

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO**



**TESIS**

**PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LA LUCHA CONTRATERRORÍSTA DE  
LA 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA DE LOS VALLES DE LOS RIOS APURIMAC,  
ENE Y MANTARO, 2023.**

**AUTORES**

Bach. Francisco Bilal RUIZ AGUILAR  
0009-0002-0601-8108

Bach. Roy Ángel DULANTO MONTALVO  
0009-0000-5031-7987

Para optar al Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES**

**Con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico**

ASESORA  
Mg. Gabriela Katherine GALLEGOS CHIARELLA  
0000-0002-8241-1342

2024

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 059 – 2024/ DGI**

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ...:00... horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

◆	Doctor	<b>GAMALIEL MANUEL GUSTAVO TALAVERA PRADO</b>	<b>Presidente</b>
◆	Maestro	<b>JESUS MIGUEL NUÑEZ AGUIRRE</b>	<b>Secretario</b>
◆	Doctor	<b>JORGE ANASTACIO PEDRO PAUCAR LUNA</b>	<b>Vocal</b>

Designados según Resolución de Expediente para Sustentación de Tesis N° 059-2024/SIE/DGI/ESGE-EPG del 13 de diciembre de 2024, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulado **"PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LA LUCHA CONTRATERRORISTA DE LA 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA DE LOS VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO, 2023"**, presentado por los Bachilleres **FRANCISCO BILAL RUIZ AGUILAR** y **ROY ANGEL DULANTO MONTALVO**, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de ..... APROBADA POR MAYORÍA

En mérito del cual, el jurado ..... APRUEBA (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico.

Firmado, en Charillos a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
.....  
**DR. GAMALIEL MANUEL GUSTAVO  
TALAVERA PRADO**  
**PRESIDENTE**

  
.....  
**MG. JESUS MIGUEL  
NUÑEZ AGUIRRE**  
**SECRETARIO**

  
.....  
**DR. JORGE ANASTACIO PEDRO  
PAUCAR LUNA**  
**VOCAL**

### Autorización para la publicación y uso

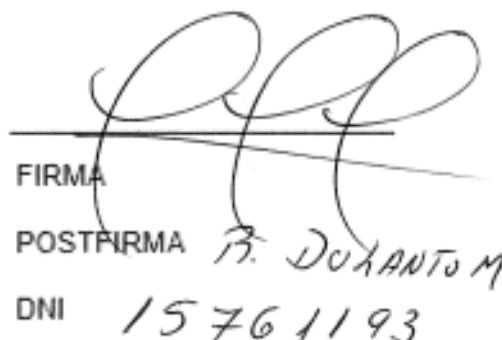
Yo, Bach. Francisco Bilal RUIZ AGUILAR y Roy Angel DULANTO MONTALVO a través del presente documento autorizo a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: **Procedimientos Operacionales en la Lucha Contraterrorista de la 31ª brigada de infantería de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2023** presentada para optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares, con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (Renati) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 07 de Noviembre de 2024



FIRMA

POSTFIRMA *F. B. Ruiz A.*  
DNI *42969884*



FIRMA

POSTFIRMA *R. DULANTO M.*  
DNI *15761193*

### Declaración jurada de autoría

Mediante el presente documento, Yo, Bach. Francisco Bilal Ruiz Aguera identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42969884, con domicilio real en URB. Carabayillo Calle e N°213, del distrito de Comas, provincia de dima, departamento de dima, estudiante / egresado de XII MCM de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: Procedimientos Operacionales en la Lucha Contraterrorista de la 31ª Brig. INF de la VFAA 203 que presento a los 07 días de Nov del año 2024, ante esta institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico.

Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas y otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado y me declaro como el único responsable.

  
FIRMA

POSTFIRMA F. B. RUZ A.

DNI 42969884

### Declaración jurada de autoría

Mediante el presente documento, Yo, Bach. Proy Angel Duhanto Montaño, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 15761193, con domicilio real en Villa Militar este Block 20 departamento 201, del distrito de Chorrillos, provincia de Aima, departamento de Aima, estudiante / egresado de XII MCM de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: Procedimientos Operacionales en la Lucha ContraTerrorista de la 31ª Brig IAF de los VAPEM 2023 que presento a los 07 días de Nov del año 2024, ante esta institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico.

Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas y otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado y me declaro como el único responsable.



FIRMA

POSTFIRMA A. DUHANTO M.

DNI 15761193

### **Dedicatoria**

La realización de esta investigación se la dedicamos a nuestros padres, por su apoyo incondicional para lograr con los objetivos personales y profesionales que nos planteamos.

### **Agradecimiento**

A los señores oficiales docentes y asesores de esta prestigiosa casa de estudio, gracias por su tiempo, paciencia y dedicación que hicieron posible la realización del presente trabajo.

## Índice

	Página
Carátula	1
Página del jurado	2
Autorización para la publicación y uso	3
Declaración jurada de autoría	4
Dedicatoria	6
Agradecimiento	7
Índice	8
Lista de tablas	9
Lista de figuras	10
Resumen	11
Abstract	12
<b>Capítulo I: Introducción</b>	13
<b>Capítulo II: Materiales y métodos</b>	45
<b>Capítulo III: Resultados</b>	52
<b>Capítulo IV: Discusión de resultados</b>	74
<b>Conclusiones</b>	76
<b>Recomendaciones</b>	79
Referencias	81
Anexos	85
1. Matriz de consistencia	
2. Instrumentos de recolección de datos	
3. Validación de instrumentos	
4. Compromiso ético	
5. Consentimiento informado	
6. Reporte de similitud de Turnitin	
7. Matriz de soporte de categorías	

## Lista de tablas

		Página
Tabla 1	Las categorías y subcategorías apriorísticas	44
Tabla 2	Personal entrevistado	52
Tabla 3	Implementación del marco jurídico	53
Tabla 4	Fortalecer el marco jurídico	53
Tabla 5	Fortalezas y debilidades del equipamiento	54
Tabla 6	Procedimientos operativos	55
Tabla 7	Características de las acciones militares	55
Tabla 8	Formas de acción y procedimientos	56
Tabla 9	Resultados del empleo de procedimientos operativos	56
Tabla 10	Mejorar las formas de acción y procedimientos	57
Tabla 11	Necesidad de las Unidades en la zona	57
Tabla 12	Presencia del Estado a través de las unidades orgánicas	58
Tabla 13	Estandarización de los procedimientos	58
Tabla 14	Necesidad de mantener unidades militares	59
Tabla 15	Amenazas emergentes	59
Tabla 16	Minimizar actividades ilícitas	60
Tabla 17	Doctrina en operaciones contraterrorista	61
Tabla 18	Factores que afectan las operaciones	61
Tabla 19	Necesidad de completamiento del COEq	62
Tabla 20	Mejora del empleo y capacidades	62
Tabla 21	Cumplimiento de la misión	63
Tabla 22	Formulación de la estrategia	63
Tabla 23	Desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida	64
Tabla 24	Aspectos claves que impulsan el desarrollo en la zona	64
Tabla 25	Cooperación internacional y la inteligencia	65
Tabla 26	Participación de agentes internacionales y nacionales	65
Tabla 27	Resumen de unidades de análisis	66
Tabla 28	Soporte de categorías	67
Tabla 29	Triangulación	70

**Lista de figuras**

	Página
Figura 1 Estructura del desarrollo integral del VRAEM.	41
Figura 2 Técnicas de procesamiento de datos	50
Figura 3 Procesamiento y análisis de datos	51
Figura 4 Procedimientos operacionales empleados por la 31a Brigada de Infantería	68
Figura 5 Lucha contra el terrorismo	69

## Resumen

Esta investigación explora los desafíos y estrategias necesarias que permiten combatir el terrorismo y el narcotráfico en dentro de un contexto regional, teniendo un enfoque particular en la región de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en Perú. Sobre este territorio que abarca una gran extensión de terreno, el cual es agreste y montañoso, habitan hasta la fecha remanentes del terrorismo que aunados con el narcotráfico constituyen un riesgo a la seguridad del estado, por esta razón la labor que cumplen las unidades militares a lo largo de la zona es considerada como una estrategia vital, que permite al estado mantener el control, mantener la presencia del estado y el estado de derecho de los pobladores. Esta investigación trabajo se realizó con el objetivo de describir los procedimientos que emplea la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra este flagelo, además se examinan las operaciones militares y su impacto en el control territorial. En este trabajo, se utilizó un enfoque cualitativo, de tipo teórica-empírica, con el método fenomenológico. Se ha tenido como muestra de estudio a seis (06) integrantes de la Brigada que han laborado en el periodo determinado. En conclusión, en el caso del VRAEM, las Fuerzas Armadas peruanas enfrentan una compleja realidad, donde los remanentes terroristas se han fusionado con el tráfico ilícito de drogas, generando las amenazas emergentes. Pese a los esfuerzos y avances en la pacificación de la zona, persisten desafíos, como el limitado acceso del Estado, lo que refuerza la necesidad de un enfoque integral que combine estrategias militares y civiles, donde se desprende que la presencia y fortalecimiento de las bases militares es crucial, aunque sigue siendo objeto de debate respecto a su efectividad a largo plazo.

**Palabras clave:** *Terrorismo, operaciones militares, VRAEM, control territorial.*

### **Abstract**

This investigation explores the challenges and strategies needed to combat terrorism and drug trafficking in a regional context, with a particular focus on the region of the Apurimac, Ene and Mantaro river valleys (VRAEM) in Peru. In this territory, which covers a large extension of land, which is rugged and mountainous, there are still remnants of terrorism that, together with drug trafficking, constitute a risk to state security. For this reason, the work carried out by military units throughout the area is considered a vital strategy that allows the state to maintain control, maintain the presence of the state and the rule of law of the inhabitants. This investigation was carried out with the objective of describing the procedures employed by the 31st Infantry Brigade in the fight against this scourge, in addition to examining military operations and their impact on territorial control. In this work, a qualitative approach was used, of the theoretical-empirical type, with the phenomenological method. The study sample consisted of six (06) members of the Brigade who worked in the determined period. In conclusion, in the case of the VRAEM, the Peruvian Armed Forces face a complex reality, where terrorist remnants have merged with illicit drug trafficking, generating emerging threats. Despite the efforts and progress in pacifying the area, challenges persist, such as the limited access of the State, which reinforces the need for a comprehensive approach that combines military and civilian strategies, where the presence and strengthening of military bases is crucial, although their long-term effectiveness is still under debate.

**Key words:** *Terrorism, military operations, VRAEM, territorial control.*

## Capítulo I. Introducción

Los escenarios de las guerras en los últimos veinte años se dan de manera no convencional, así lo entendió el Gobierno de los Estados Unidos (EE.UU.) que posteriormente al 11 de septiembre del 2001 ha tenido que impulsar un proceso de reingeniería para poder enfrentar una amenaza internacional, como es el terrorismo, lo que ha conducido al cambio en su concepción (Berdugo, 2018). Esta amenaza llevó a ese gobierno a realizar incursiones sobre la zona de Afganistán, con la finalidad de reducir y reprimir los grupos armados que se expandían internacionalmente. Para el analista militar Amble (2021), uno de los errores que se cometieron fue la rotación del personal que se encontraba dentro de la zona, instalados en las bases que llevaban un control territorial, esto generó pérdidas repetidas de conocimiento local a medida que el enfoque operativo a nivel de unidad oscilaba violentamente entre “compromisos de líderes clave y tiroteos, financiación de proyectos y lanzamiento de incursiones”. No fue hasta el 2018 que el Army Force de los EE.UU. empleó una organización diferente a su empleo convencional, debido a la zona donde se debían aplicar otras formas y procedimientos en operaciones, esta situación se sustenta en el presupuesto necesario para el equipamiento y entrenamiento del personal de operadores, además de las modificaciones de la infraestructura que debían de cumplir con ciertos requerimientos básicos en seguridad (Bolton, 2023).

Para el caso de nuestra región, Colombia es uno de los países que durante años ha venido enfrentando amenazas que han puesto en riesgo la paz interna de su territorio, estas iban desde terrorismo, tráfico ilícito, sicariato y otras amenazas más que atentaban contra la paz interna y la seguridad nacional, además, existe un sector en la frontera Colombo-Ecuatoriana que es considerado por años un sector inaccesible por las fuerzas del orden, debido a encontrarse en esa zona, grupos paramilitares que crean zozobra en la población de menos recursos, como son la provincia de Esmeralda, lugar donde rige el poder del que tiene mayor cantidad de armamento, por este motivo la instalación de bases para ejercer el control territorial fue indispensable para mantener la tranquilidad de las zonas convulsionadas (Cubides et al., 2019). Estos grupos armados que vienen actuando en la zona son considerados como amenazas que atentan no solo contra la seguridad de sus Estados, sino que se están conduciendo por el sector de las fronteras de Brasil y Perú, poniendo en riesgo la seguridad de su población y atentando contra la seguridad y soberanía nacional (Pimenta, 2022). Además, el marco legal de empleo de las Fuerzas Armadas de Brasil en el contexto interno se encuentra indicado en el Art. 142º de la Constitución Federal de 1988, donde prevé el empleo de sus fuerzas para garantizar el estado de derecho de la población, medida adoptada por iniciativa de cualquiera de los tres poderes del Estado. Asimismo, en su Art. 4º está dispuesto el repudio del Estado Brasileño al terrorismo (Rodrigues, 2020). Siendo estos motivos necesarios para

que estos países inicien sus operaciones militares para buscar erradicar este flagelo que atenta contra el orden normal de los Estados (Conde y Orbe, 2020). Para ello se requiere de fuerzas polivalentes con capacidades para responder ante situaciones de guerra irregular (Lauriani, 2017). Estas capacidades requieren del presupuesto necesario para equipamiento y entrenamiento, que asciende a montos que superan los doscientos (200) millones de soles, provenientes de los respectivos programas presupuestales de estos países; presupuesto que permitirá que las fuerzas terrestres puedan actuar en el área geográfica (Gutiérrez, 2021). Además, la importancia de la capacidad logística es imprescindible para hacer frente a esta amenaza (Rengifo, 2022).

Para estos países los procedimientos operacionales están establecidos a partir de las operaciones de inteligencia, mediante la recolección de información necesaria que permitan identificar los objetivos claves que estén vinculados con el terrorismo y otras amenazas que se encuentran latente en la zona, además de cooperación interinstitucionales e internacionales, posteriormente y actuando dentro de la legalidad que establece su constitución realizan operaciones militares, como es operaciones de interdicción, control de rutas, operaciones especiales conjuntas, operaciones psicológicas y acciones cívicas. Estas operaciones se realizan en momentos establecidos por las operaciones de inteligencia, las unidades despliegan sus fuerzas en patrullas terrestres en sus sectores de responsabilidad para neutralizar acciones por parte de los grupos remanentes, evitando su movilidad, además estas operaciones se realizan en contra de los campamentos insurgentes con la finalidad de disminuir su capacidad combativa con el decomiso de material de guerra que se encuentra en el poder de estos grupos. El control se realiza a través de los bloqueos de rutas logísticas y se enfocan en cortar los abastecimientos de estos grupos terroristas, principalmente las vinculadas al narcotráfico, esto incluye interrumpir el trasteo de la droga y armas, evitando que estos grupos se reabastezcan. Otro tipo de operación la realizan las Fuerzas Especiales del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea participan en operaciones de alto riesgo, como rescate de rehenes, captura o eliminación de líderes terroristas, y destrucción de infraestructura clave. Otro aspecto clave es la implementación de proyectos de asistencia social y de desarrollo comunitario en las zonas rurales para ganar la confianza de la población, reducir el apoyo local a los grupos insurgentes y debilitar su base de operaciones, todos estos aspectos son procedimientos que permiten que las Fuerzas del Orden puedan actuar con la finalidad de minimizar las amenazas que se presentan en la zona (Benavides, 2021).

La zona geográfica del Perú, denominada valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), fue declarada en estado de emergencia debido al accionar delictivo de los remanentes del terrorismo, liderada por el clan familiar de los Quispe Palomino. Sin embargo, la problemática en el VRAEM es compleja: a la ausencia permanente del Estado (solo han estado siempre presentes las fuerzas del orden), al casi nulo desarrollo económico y

marginación social que vivió históricamente esta zona de nuestra patria, hoy en día, se debe adicionar que la espiral de violencia que vive fue generada inicialmente por el terrorismo, al que ahora se suma el tráfico ilícito de drogas (TID).

En el VRAEM, la cadena delictiva del TID (producción, comercialización, transporte de droga y lavado de activos), vinculada directamente al accionar de los remanentes del terrorismo, representa un grave problema para el país: atentan contra la democracia, la gobernabilidad, la seguridad de la nación, la seguridad de la ciudadanía, en suma, contra el desarrollo socioeconómico. La fusión de las acciones criminales perpetradas por las organizaciones del TID y el terrorismo ha llevado a denominarse “narcoterrorismo” figura delictiva que no existe en el ordenamiento penal peruano, siendo realmente una concurrencia ideal de delitos: “TID y delitos conexos: lavado de activos, terrorismo, corrupción y otros” que son enfrentados por las fuerzas del orden, cuyo centro de gravedad es la población.

El terrorismo, con sus devastadoras consecuencias, ha dejado huellas indelebles en diversos países del mundo, siendo el Perú uno de los países más golpeados por grupos terroristas; el VRAEM ha sido históricamente una zona conflictiva y una de las áreas donde los remanentes de Sendero Luminoso y otras organizaciones dedicadas a diversos ilícitos han mantenido su presencia (Morveli y Medina, 2020). A través de los años, el gobierno peruano ha implementado diversas estrategias y acciones para combatir estas amenazas y lograr la pacificación en esta zona del país (Álvarez, 2020). Además, entre otras estrategias y acciones, estaba contemplado el incremento de las capacidades para las fuerzas que actúan en la zona del VRAEM, estas capacidades nacen de la combinación de dimensiones como los recursos humanos, recursos materiales, instrucción y entrenamiento e infraestructura (Eduardo, 2021).

La zona del VRAEM ha sido históricamente perjudicada por la presencia de grupos de remanentes del terrorismo y narcotraficantes, siendo la presencia de las Fuerzas del Orden esencial para proteger a la población, combatir actividades ilícitas y promover el desarrollo socioeconómico de la zona. Estas fuerzas militares ayudan a disuadir y enfrentar amenazas, además de permitir la implementación de programas de desarrollo integral que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales (Sáenz, 2021). Así mismo, en el marco de la Ley N° 30796 se autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra este flagelo en zonas que son declaradas en estado de emergencia, debiendo de ponerse a disposición de la Policía Nacional del Perú, las personas y material capturado durante sus intervenciones, así como ponerlo en conocimiento del Ministerio Público, esta ley no define el concepto de interdicción, debiendo ser operaciones o acciones militares, con el uso de la fuerza letal o la fuerza no letal, dejando un vacío legal, situación que puede ser aprovechada por elementos que cometen actos delictivos.

Durante décadas, diversas organizaciones terroristas como Sendero Luminoso y el MRTA han generado violencia, afectando la seguridad y el desarrollo de esta región. El conflicto

ha creado un estado de zozobra en la población, teniendo un impacto negativo, con consecuencias socioeconómicas y humanitarias significativas. La presencia de grupos terroristas ha obstaculizado el acceso a servicios básicos, el desarrollo económico y ha causado desplazamientos forzados, dejando a comunidades enteras en una situación precaria. Es fundamental continuar con esfuerzos integrales que no solo se enfoquen en lo militar, sino también en abordar el daño colateral que produce, como la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades. Además, la participación activa de la sociedad civil, el fortalecimiento de instituciones y la promoción de la justicia y los derechos humanos son clave para avanzar hacia una paz sostenible en la región del VRAEM y en todo el país (Castillo & Heuser, 2019).

Entre otras acciones, la presencia del Ejército del Perú, realizando operaciones y acciones militares a través de la 31ª Brigada de Infantería, ha incluido la instalación de bases militares en su sector de responsabilidad, las cuales han sido fundamentales para ejercer el principio de autoridad y mantener la presencia del Estado, bajo el amparo de la Constitución Política que en su Art. 167º refiere conceptos sobre el empleo de las FF.AA. ante la declaratoria de algún estado de excepción, estado de emergencia o estado de sitio, además, el Decreto Legislativo (DL) N° 1137 que ordena la participación del Ejército en el control del orden interno y acciones de defensa civil, para responder ante estas situaciones, señala que la fuerza debe incrementar su capacidad en vista que genera vacíos de planeamiento al tratar de sincronizar las capacidades militares directamente con los roles estratégicos, sin considerar que dentro de cada rol estratégico existen amenazas, preocupaciones y desafíos, que son los que directamente se relacionan con las capacidades (Benavides, 2022), debiendo incrementar sus capacidades militares, como son infraestructura, además de ser dotados con material y medios adecuados para su participación. Sin embargo, a pesar de muchos esfuerzos, el terrorismo sigue siendo una preocupación constante (Sáenz, 2022).

Las bases militares del Ejército del Perú en esa zona desempeñan un papel crucial en la lucha contra el terrorismo, así como contra otros actos ilícitos, en coordinación con otras entidades del Estado, es así que las bases militares de la 31ª Brigada de Infantería en la zona del VRAEM contribuyen a lograr varios objetivos nacionales, siendo un pilar importante en la lucha contra estas organizaciones terroristas (Paredes y Pastor, 2021). Estas operaciones tienen como objetivo principal neutralizar las amenazas terroristas, actos ilícitos ligados a estas organizaciones, amedrentamientos a la población y sobre todo evitar que la población empatice con dichas organizaciones, las que buscan convertir las debilidades del Estado (falta de desarrollo socioeconómico) en sus fortalezas ante la población, considerando que estos grupos terroristas son financiados en gran parte por el narcotráfico (Paredes y Pastor, 2021). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados aún persisten interrogantes sobre la verdadera importancia de estas bases militares, unas con la respuesta de mantenerlas y otras, de desactivarlas.

Las actividades que realizan las fuerzas militares deben encontrarse establecidas dentro de un marco legal; como normas basadas en la seguridad nacional, considerando que la presencia de grupos terroristas en esta región representa un riesgo que atenta contra la seguridad del país, requiriendo una respuesta firme para proteger a los ciudadanos y las instituciones. Lo que permite la estabilidad regional, puesto que la existencia de bases terroristas genera inestabilidad, afectando la paz y el desarrollo en la zona, lo que impide el progreso socioeconómico y la integración de la comunidad. Además, el control de actividades ilícitas, teniendo conocimiento que en la actualidad las bases terroristas suelen estar involucradas en actividades ilegales como el narcotráfico, lo que aumenta la importancia de realizar estas operaciones para desarticular sus fuentes de financiamiento y reducir la criminalidad en la región. También el Estado busca el desarrollo social y económico con la erradicación de estas bases, esto es vital para implementar programas de desarrollo que mejoren la calidad de vida de las personas en el VRAEM, fomentando oportunidades educativas, económicas y de infraestructura.

El estudio estuvo dirigido a conocer los procedimientos utilizados por la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra este flagelo en el VRAEM. La razón para realización de este trabajo tiene que ver con la realidad de la zona, donde se pudo identificar que la presencia del Estado está reflejada en las bases contrterroristas que se encuentran desplegadas en los corredores de la costa y de la sierra, que permiten mantener el control de ilícitos en la zona.

De otro lado, se justificó teóricamente porque el proceso de construcción del conocimiento estuvo vinculado al método científico, siguiendo los procedimientos establecidos para la construcción del conocimiento de forma válida, de tal modo que los resultados que se obtuvieron han podido ser de utilidad como fuente de investigaciones posteriores que empleen las dimensiones puestas en estudio. Teniendo la metodología para la descripción del problema, se señaló la justificación práctica, con la consideración que el presente trabajo sirvió para crear un impacto positivo sobre los procedimientos que se emplean para el apoyo en la lucha contra el terrorismo, además de contribuir en el desarrollo de los pueblos de la zona. Asimismo, es preciso señalar que la justificación social se da en razón que los conocimientos y conceptos que comprende el presente trabajo permitieron que los órganos encargados del sistema de doctrina del Ejército replanteen la forma de proceder de esta Gran Unidad en el desarrollo de las operaciones militares. Es oportuno precisar que, en concordancia con los lineamientos de la política de Estado que asume como responsable el MINDEF, se debe fortalecer las capacidades nacionales destinadas a la lucha contra los ilícitos y violencia organizada en el país. Asimismo, en cumplimiento del rol estratégico de participar en apoyo al orden interno, es imprescindible contar con los marcos presupuestales adecuados que permitan cubrir las necesidades para que la fuerza militar continúe con su participación en operaciones,

respondiendo en el alcance de la ley establecida, es decir, orientada a satisfacer las demandas de la población, que son una sociedad segura y libre, sobre un Estado democrático.

Se delimito considerando el sector de la 31ª Brigada de Infantería que se encuentra ubicado en la región del VRAEM, teniendo su puesto de comando en la ciudad de Huancayo, además de estar desplegado por las provincias y distritos de la zona. La delimitación temporal correspondió al año 2023 y parte del año en curso.

La limitación que se encontró en la realización del presente trabajo fue que la información que se pudo obtener, es considerado de carácter confidencial, por lo que algunos datos respecto a las operaciones que realizan las fuerzas terrestres en el apoyo al orden interno, con el control de la zona del VRAEM, no puede ser descrita de manera literal, tomándose solo ejemplos y contrastándola con operaciones publicadas como fuente abierta de otros países. Otro aspecto limitante fue la administración de la herramienta de recolección de datos, porque la población estuvo conformada por el personal militar que se encontraba laborando en la zona. Otro aspecto limitante se deriva del tiempo, para la ejecución de los viajes a la zona, con la finalidad de observar aspectos de instrucción y entrenamiento que desarrollan estas fuerzas en apoyo al orden interno, en la lucha contra el terrorismo.

Actualmente, la 31ra Brigada de Infantería carece de una comprensión clara sobre los procedimientos específicos para emplear sus unidades orgánicas en apoyo al orden interno y en la lucha contra el terrorismo. Esto se debe a la ausencia de un marco normativo que respalde su actuación, considerando la necesidad de establecer lineamientos precisos para su utilización. Dichos procedimientos son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los roles estratégicos institucionales en escenarios presentes y futuros. En este contexto, surgen las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son los procedimientos operacionales que emplea la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, 2023?
- ¿De qué manera, el marco legal es aplicado en los procedimientos operacionales que realizan las unidades militares acantonadas en la zona del VRAEM, en la lucha contra el terrorismo?
- ¿Cuáles son las capacidades con las que cuentan las unidades de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, 2023?
- ¿Qué doctrina emplea la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, 2023?

Luego de comprender la realidad problemática, se buscó determinar cuál es la metodología para la mejora de procedimientos de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2023. En tal sentido, se trazaron los siguientes objetivos:

- Describir los procedimientos operacionales que emplea la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM.
- Comprender el marco legal, que las unidades militares emplean en la zona del VRAEM, durante la ejecución de los procedimientos en la lucha contra el terrorismo.
- Describir las capacidades con las que cuentan las unidades de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM.
- Explorar la doctrina que norme los procedimientos para el empleo de las unidades militares acantonadas en la zona del VRAEM, en la lucha contra el terrorismo.

Este trabajo se desarrolló teniendo como antecedentes nacionales e internacionales, los trabajos de investigación y artículos científicos realizados respecto a las categorías de estudio, siendo estos antecedentes los siguientes:

Delgado (2018), en su investigación que describe los procedimientos operacionales que realizan las unidades pertenecientes a las Brigadas que se encuentran en el VRAEM, que tuvo como objetivo determinar de qué manera la optimización de las acciones militares de la 2ª Brigada de Infantería incide en la adhesión de la población de la provincia de Huanta-Ayacucho en el 2017; la metodología que empleó fue cualitativa, de tipo básica, empleando el análisis documental. El investigador concluyó que las acciones militares abarcan actividades en las que no se recurre al uso de la fuerza ni de las armas, y están orientadas a brindar apoyo a la población. Estas incluyen acciones cívicas, respaldo al desarrollo socioeconómico de la región y asistencia a las autoridades, entre otras. Su objetivo principal es ganar el respaldo de la población y privar de este apoyo al enemigo, que en este caso particular son los delincuentes terroristas de Sendero Luminoso.

Este tema resulta relevante y de gran importancia, ya que la unidad de análisis corresponde a una Gran Unidad de Combate del Ejército del Perú, perteneciente orgánicamente a la IV División de Ejército, actualmente desplegada en la pacificación de la conflictiva región del VRAEM. En esta zona, remanentes de Sendero Luminoso continúan generando terror en alianza estratégica con los cárteles de la droga, quienes financian sus actividades ilícitas a cambio de protección, lo que les permite perseguir sus objetivos delictivos y obstaculiza el desarrollo integral de esta región clave para el país.

Hurtado (2018), en su tesis hace referencia al marco legal necesario que debe sostener las operaciones que realiza el Ejército del Perú en las operaciones militares dentro de su ámbito de responsabilidad, además tuvo como objetivo determinar las convergencias y divergencias de la participación del Ejército en tareas de seguridad pública y determinar aspectos que impactaron durante este proceso, empleando un enfoque cualitativo, desarrollando el diseño hermenéutico, llegando a la conclusión que la participación del Ejército del Perú en estas tareas pondría en riesgo la imagen institucional al exponerla a la crítica social y política, los miembros del Ejército se verían expuestos a las denuncias por delitos contra los derechos humanos, tal como viene ocurriendo en los países que se hace mención en el estudio.

Esta investigación es relevante porque analiza las experiencias de países que tienen similares características sociales que las nuestras y que han puesto en práctica el tema que se abordará en el presente estudio, obteniendo información de las variadas formas en las que abordaron la problemática y cuáles fueron los aspectos que sobresalieron, estos datos cobran gran valor porque se trata del mismo fenómeno, variando el escenario claro está, tal como si contáramos con un instrumento que nos lleve prospectivamente a lo que pasará cuando el Ejército del Perú apoye a la Policía Nacional en la lucha contra la delincuencia común y organizada.

Berlanga (2021), en su tesis referencia las actividades que permiten mejorar las capacidades militares para hacer frente a las amenazas emergentes, además tuvo como objetivo analizar las acciones militares para determinar las capacidades militares, fortalezas y debilidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, empleando un enfoque cualitativo, tipo observacional, método explicativo-interpretativo, no se encontraron detalles de la muestra, sin embargo, indica que es personal perteneciente a la citada GU. Llegó a la conclusión que la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales realiza acciones militares en contra de la minería ilegal, algunas veces con éxito y otras veces con resultados desfavorables, la permanencia de la Policía Nacional en la zona es irregular, el clima y la geografía se presentan desfavorables y dificultan la labor teniendo en cuenta que esto se traduce en circunstancias logísticas no adecuadas, indica también que se produjo filtración de información de carácter secreto, por lo que tuvieron que incrementar las medidas de contrainteligencia; expone también el carácter multisectorial que implica la lucha contra la minería ilegal y el poco compromiso de las instituciones estatales ajenas al Ministerio de Defensa.

Este antecedente se presenta de forma particular relevante debido a que su objetivo es determinar las fortalezas y debilidades del accionar que tuvieron las unidades militares en su participación en la lucha contra la minería ilegal, es decir, se muestra como generosa fuente de cosecha de lecciones aprendidas; otro punto relevante es que presenta la importancia que tiene la acción unificada para la solución de los problemas y no la acción individual de las fuerzas

del orden, manifiesta el desinterés que denotan las entidades estatales de participar junto con la Policía Nacional y las unidades militares, esto será motivo de análisis en la investigación que se realizará.

Hoyos y Avalos (2021), en su tesis describieron la manera como el marco legal vigente tienen incidencia en las operaciones y acciones militares que se realizan en apoyo al restablecer el orden interno; tuvo por objetivo describir la manera en la que el marco legal vigente y los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros de la 5ª Brigada de Montaña inciden en el restablecimiento del orden interno, empleando un enfoque cuantitativo, tipo no experimental, método deductivo, muestra constituida por ochenta y nueve (89) oficiales de la 5ª Brigada de Montaña. Llegó a concluir que el 51 % de la muestra afirmó conocer el marco jurídico que ampara su accionar y que las normas para el empleo de la fuerza deben ser específicas, y que los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros tienen incidencia significativa en el apoyo a la Policía Nacional para el restablecimiento del orden interno.

Esta investigación tiene relevancia, porque aborda tópicos referentes al apoyo que las unidades militares proporcionan a la Policía Nacional respecto al orden interno y guarda relación con la investigación desarrollada, además, tuvo entre sus variables de investigación el marco legal, infiriendo que la difusión de algunos aspectos como la instrucción, entrenamiento infraestructura y aspectos financieros tienen carácter confidencial, sin embargo sus respectivas conclusiones, serán empleados como una de las diversas fuentes para los análisis y conclusiones propios de la investigación a realizar.

Sánchez (2021), este autor realiza un análisis sobre las amenazas emergentes que afectan el desarrollo de una región, así mismo, en su tesis que visualizó como objetivo analizar la participación de la 4ª Brigada de Montaña en apoyo a la PNP en la lucha contra el narcotráfico en la región Puno durante el 2018, analizar los recursos humanos, evaluar los recursos materiales y determinar la base legal que ampara su participación, empleando un enfoque cualitativo, tipo investigación-acción participativa, método descriptivo-explicativo y una muestra constituida por seis (06) oficiales expertos. Llegó a la conclusión que es limitado el conocimiento del marco legal que ampara su accionar, no tienen conocimiento de sus funciones, no existe inducción al personal de tropa y carecen de protocolos de acción, las unidades no cuentan con los efectivos necesarios, siendo importante la capacitación de los participantes además de una adecuada supervisión y control, las unidades cuentan con equipamiento que no cumple con los requerimientos técnicos para este tipo de apoyo, tales como vehículos no aptos para el terreno y condiciones meteorológicas presentes en la zona, cuentan con armamento de guerra y carecen de armas no letales, comunicaciones a través de equipos celulares personales, entre otros de esta naturaleza.

El estudio realizado por Sánchez resultará relevante debido a que aborda la participación de unidades militares en apoyo a la Policía Nacional y, es este el tópico principal de la investigación que se realizará, además de esto, analiza y expone conclusiones de esta participación de acuerdo con su visualización de la realidad, contrastada con la de los oficiales participantes en sus entrevistas, esto es enriquecedor porque podemos beber de las experiencias de diversos oficiales que vivieron con la problemática y desarrollaron estrategias para solucionarlas de forma empírica.

Respecto a las investigaciones internacionales, se revisó los siguientes trabajos de investigación y artículos científicos, de acuerdo con el detalle siguiente:

Bautista (2020), en su tesis realizó una revisión de la base legal sobre la intervención de la fuerza militar en apoyo a la seguridad pública, esta revisión tuvo por objetivo analizar las causas y efectos de la militarización de la seguridad pública en México y estudiar la forma en la que las normas legales permitieron el accionar de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública, empleando un enfoque cualitativo, tipo observacional, método explicativo-interpretativo, no se encontró detalles de la muestra. Llegó a la conclusión que la participación excepcional de las Fuerzas Armadas en labores de control del orden público es solamente el inicio de una solución definitiva al problema y, la importancia de que se cuente con un dispositivo legal que enumere condiciones como alcance, temporalidad, límites, necesidad, proporcionalidad, delimitación y otros a los que deberá ajustarse la actuación militar.

El estudio realizado por Bautista resultará relevante debido a que se desarrolla en un entorno de similares características al nuestro, como es el caso de México, en el cual sus Fuerzas Armadas llevan varios años participando en el orden interno, es decir, cuentan con la experiencia necesaria de la cual es posible recoger importantes conclusiones, los efectos que tuvo en la sociedad nos orientarán para definir y prevenir los escenarios venideros y la base legal para contrastarla con la nuestra.

Hurtado, C. y Doria, A. (2020), en su artículo científico, realizó la revisión de las nuevas amenazas emergentes que atentan contra la seguridad de los estados, además los autores consideran a las nuevas amenazas como un peligro a la seguridad nacional y, por ende, combatirlas es prioridad, la participación de las Fuerzas Armadas en esta tarea es una potestad de los estados a la que pueden recurrir cuando la capacidad de la policía nacional ha sido sobrepasada, las Fuerzas Armadas gozan de altos índices de confianza de la población y esto es beneficioso para la efectividad de su participación, los problemas aparecen cuando el marco legal que define su accionar no está establecido o no es conocido por sus miembros y estos se ven involucrados en problemas de derechos humanos, excesos y malas prácticas, los efectivos militares no están equipados ni entrenados para este tipo de actividades.

Ambos autores ofrecen una perspectiva amplia de la cual se nutrirá el análisis de la presente investigación, la relevancia de su trabajo corresponde al orden del análisis de los datos y de las experiencias de estos oficiales del Ejército del Perú, los que han participado y observado fenómenos de estas características en el territorio nacional de Colombia y México.

Nateras, M. y Valencia, P. (2020), en su artículo científico realizan la revisión de la implicancia de una fuerza militar actuando en el marco de la seguridad interna de sus estados y como los endeble procedimientos legales son trabas ante este apoyo, además las autoras señalan que los gobiernos de México y Colombia han sido incapaces de garantizar la protección de su población, lo que trae consecuencias de crisis en la gobernanza, para remediar esto recurren al accionar de las fuerzas militares olvidando el riesgo que estas traen consigo, cuando una institución cumple funciones policiales y funciones de guerra llegan a un punto de indistinción, La integración de fuerzas militares en el ámbito de la seguridad interior o ciudadana, bajo el argumento de que los actos de violencia perpetrados por grupos vinculados al crimen organizado afectan la soberanía estatal y constituyen una amenaza, conduce a la normalización de un estado de excepción permanente. Esto demanda una intervención militar para preservar el orden interno, sin considerar el riesgo constante que representa dicho accionar en términos de posibles violaciones a los derechos humanos, debido a la naturaleza del uso irrestricto de la fuerza inherente a las funciones militares.

El artículo científico es relevante porque analiza y expone los riesgos que enfrentan los estados al involucrar a las fuerzas militares en el mantenimiento del orden interno. Además, enfatiza que el papel principal de las fuerzas armadas debe ser la defensa de la soberanía y la integridad territorial, relegando su función en el control interno. También destaca que las violaciones a los derechos humanos son una consecuencia inevitable en la lucha contra el crimen común y organizado.

Bermúdez, M. y Sierra-Zamora, P. (2021), en su artículo científico, describen los procedimientos que emplean las fuerzas militares en Latinoamérica para responder ante necesidades de seguridad interna, además analizaron la empleabilidad de las fuerzas armadas en actividades de apoyo social, actividades de apoyo a la defensa como lo es el control interno, con particular énfasis en el caso peruano; se concluye que las fuerzas militares en Latinoamérica han asumido nuevas funciones para adaptarse a las demandas de una nueva geopolítica internacional. Este contexto ha obligado a los Estados a realizar cambios estructurales en la gestión de sus recursos nacionales con el objetivo de asegurar la seguridad y la defensa de la nación.

La relevancia de este artículo científico está en reconocer y poner en valor las inferencias y conclusiones que los autores desarrollan acerca de la realidad nacional desde una perspectiva no nacional, o sea, la forma en la que nos observan más allá de los límites

geográficos de nuestras fronteras, recoger estos datos será muy valioso para fundamentar diversos tópicos que se abordarán durante el desarrollo de la investigación.

González, O. M., y Meneses, L. A. (2021), estos autores realizan un análisis de los procedimientos militares utilizados en una operación militar, además el propósito de este estudio fue realizar un análisis histórico y documentado de la operación Anaconda, operación expresamente desarrollada durante la permanencia de las fuerzas militares de los Estados Unidos en territorio afgano, fundamentado en la doctrina militar vigente tanto de las Fuerzas Armadas del Ecuador como de Estados Unidos, quienes fueron los principales actores en este conflicto. El análisis aborda las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto, pese a la existencia de acuerdos de derecho internacional humanitario destinados a proteger a las personas y bienes afectados. Entre las conclusiones de la investigación, se resalta la relevancia de un liderazgo sólido como clave para el éxito de las operaciones, fundamentado en una conducción militar que tenga en cuenta aspectos doctrinarios como las características del enemigo y del terreno, la maniobra estratégica y las acciones decisivas necesarias para alcanzar los objetivos establecidos.

La relevancia de este artículo científico nos permite realizar un análisis respecto a los procedimientos empleados por las Fuerza Militares en operaciones militares, donde se involucran los derechos humanos y sus normas que rigen su procedimiento, además se agrega factores como la importancia de la doctrina que permita tener procedimientos operativos adecuados en el desarrollo de operaciones.

Hurtado, L. (2021), este autor resalta la importancia que tiene una fuerza militar para el mantenimiento de la paz en los Estados, resaltando los procedimientos operacionales utilizados con el propósito de controlar las amenazas de esa región; el propósito que ha tenido este texto periodístico, fue de mostrar al mundo, el fin de la presencia de las Fuerzas Militares de los EEUU del territorio afgano, el método cualitativo, empleando procedimientos explicativos; llegando a la conclusión sobre la importancia y el equilibrio al mantenimiento de la paz internacional, que llevaba consigo la presencia de las fuerzas militares en la zona, los cuales ante el repliegue hacia sus países de origen, existe la probabilidad de una reorganización de las fuerzas talibanas para atender contra estamentos internacionales con actos terroristas de niveles internacionales.

La relevancia de este texto periodístico nos demuestra la importancia que tiene el control de zonas o territorios que se encuentran en constante presunción de dominio por parte de fuerzas terroristas y ante un abandono producido por acuerdos u otros factores existe el riesgo de reorganización y futuras acciones que atenten contra la tranquilidad de los Estados.

Respecto a las bases teóricas que sustentaron la investigación, se definió de acuerdo al marco legal que emplea la 31ª Brigada de Infantería para actuar en la zona del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

## **Bases teóricas de los procedimientos utilizados por la 31ª Brigada de Infantería**

### **Teoría de la guerra asimétrica**

Es un concepto teórico que describe un conflicto en el que hay una desigualdad significativa entre los actores enfrentados en términos de capacidades militares, recursos, tecnología, tácticas y estrategias. Este tipo de guerra suele darse entre un actor estatal, como las fuerzas armadas de un país, y un actor no estatal, como grupos insurgentes, terroristas o milicias. Sin embargo, también puede implicar enfrentamientos entre estados con marcadas diferencias en su poder militar. Este enfoque teórico es esencial para comprender los conflictos contemporáneos, especialmente en contextos donde actores no estatales desafían el monopolio estatal del uso de la fuerza (Metz y Johnson, 2001). Esta teoría, combina tácticas convencionales y no convencionales, como el uso de medios cibernéticos y desinformación, para complementar las operaciones asimétricas. Además, el apoyo social y político es fundamental para la sostenibilidad del actor más débil (Arreguín, 2001). La teoría de la guerra asimétrica se refiere a un tipo de conflicto en el que fuerzas desiguales en términos de poder militar, recursos o tecnología se enfrentan, utilizando estrategias y tácticas diferenciadas para lograr sus objetivos. Este concepto adquiere relevancia en el ámbito contemporáneo, donde los conflictos tradicionales entre ejércitos regulares han dado paso a enfrentamientos entre Estados y actores no estatales, como grupos insurgentes, terroristas o redes criminales. La asimetría en estos conflictos no solo se manifiesta en la disparidad de recursos materiales, sino también en las diferencias en las formas de lucha. Mientras que los Estados tienden a emplear estrategias convencionales basadas en el uso de fuerzas regulares y tecnología avanzada, los actores no estatales recurren a tácticas irregulares, como emboscadas, ataques sorpresa, sabotajes y el uso del entorno local para maximizar sus ventajas. Estas estrategias buscan explotar las debilidades del adversario y compensar las carencias propias en términos de poder directo.

Uno de los elementos clave de la guerra asimétrica es su carácter prolongado y su capacidad para desgastar al oponente más fuerte. Los actores más débiles tienden a centrar sus esfuerzos en minar la moral y la legitimidad del adversario ante la población civil y la comunidad internacional. Desde un punto de vista teórico, la guerra asimétrica plantea retos significativos para los Estados modernos. Por un lado, se enfrentan a la dificultad de neutralizar amenazas dispersas y no convencionales. Por otro lado, el uso excesivo de fuerza puede erosionar su legitimidad, especialmente cuando las operaciones afectan a poblaciones civiles

o violan normas internacionales. En este contexto, la inteligencia, la adaptabilidad y la cooperación con las comunidades locales se convierten en herramientas esenciales para contrarrestar estas amenazas.

Otra aportación crucial es el énfasis en la adaptabilidad y la flexibilidad. Sun Tzu argumenta que los conflictos deben abordarse con estrategias que se ajusten a las circunstancias cambiantes, lo cual es un principio central en la guerra asimétrica, donde las fuerzas más débiles constantemente alteran sus métodos para contrarrestar la superioridad tecnológica o numérica de su enemigo.

### **Constitución Política del Perú**

La Carta Magna del Estado peruano, Constitución Política del Perú (1993), señala lo siguiente:

- En sus artículos 1° y 2° se puede encontrar que las autoridades y sistemas nacionales deben estar orientados principalmente a “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad”, ya que lo indica como fin superior, además, que las personas tienen el derecho a llevar una vida en donde no se perturbe su moral, integridad psicológica y física a la vez, y que pueda desarrollarse en un ambiente de seguridad y bienestar.
- El Estado debe defender su soberanía, dentro de sus deberes primordiales, lo que es la tarea inherente de las Fuerzas Armadas y que todos conocemos que se cumple mediante la preparación de la fuerza; asegurar bajo todo costo que los derechos humanos no pierdan vigencia, de acuerdo con las leyes internacionales que rigen los derechos humanos en el mundo; mantener a la población protegida de las situaciones que amenacen su seguridad, es en este deber en donde radica la obligación que tiene el Estado de asegurar que la población nacional pueda realizar sus actividades en un ambiente que le permita su libre desarrollo, con seguridad y bienestar, y por ende, debe emplear todas las herramientas del poder nacional para cumplir con estas obligaciones, según como está indicado en el artículo 44°.
- El artículo 137° otorga al presidente de la República, previo consenso del Consejo de Ministros, la autoridad para decretar los estados de emergencia y de sitio, por un plazo determinado y de aplicación en la totalidad del territorio o en una fracción de este.
- El estado de emergencia se promulga en caso de que existan situaciones que perturben la paz y/o el orden interno, tales como catástrofes u otras graves situaciones que afecten el normal desarrollo de la nación. En este estado si el presidente de la Republica lo dispone las Fuerzas Armadas pueden asumir el control y preservación del orden interno.
- El estado de sitio se produce cuando un país extranjero invade el territorio nacional, se produzca una guerra exterior que tenga implicancias directas en la nación, guerra civil o se observe un peligro inminente de que estas se produzcan.

- Entrando en el Capítulo XII, campo de la seguridad y defensa nacional, se nombra al Sistema de Defensa Nacional como el órgano ejecutor del Estado para garantizar la seguridad de la nación, cuya dirección, preparación y ejercicio se realizan a través de la organización que la integra, siendo el presidente de la República el que dirige este sistema, tal como está descrito en los artículos 163° y 164°.
- En el artículo 165° se aclara que el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea conforman las Fuerzas Armadas, y que su principal deber es proteger la independencia, soberanía e integridad territorial de la República. De acuerdo con el artículo 137° de la Constitución, también pueden asumir la gestión del orden interno en las situaciones de emergencia o estado de sitio antes mencionadas.
- Es la Policía Nacional del Perú quien tiene por finalidad garantizar, preservar y restablecer el orden interno, en caso se haya perdido, prestando protección y ayuda a los habitantes del país. El artículo 166° dispone que, en el cumplimiento de su finalidad, realice acciones de prevención, investigación y erradicación de la delincuencia, garantice el cumplimiento de las leyes y proporcione seguridad al patrimonio nacional, así como el patrimonio privado individual o colectivo.
- El jefe supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional viene a ser el presidente de la República, es decir, ejerce el mandato sobre ellas de acuerdo con el cumplimiento de sus funciones, estipulado en el artículo 167° de la Constitución Política del Perú. Además, se establecen las funciones constitucionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; su formación, deberes, preparación y empleo se encuentran señalados en sus respectivas leyes y reglamentos; estos no son deliberantes porque el poder constitucional es superior a ellos, consideración importante que se encuentra en el artículo 169°.
- El Estado peruano asigna los fondos que se requieren para el cumplimiento de los requerimientos logísticos de las Fuerzas Armadas y PNP, a fin de que se puedan cumplir eficientemente las funciones constitucionales, dentro de las que se encuentran también la participación en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa de la misma.
- Si los miembros de la PNP o de las Fuerzas Armadas cometen delitos funcionales, estarán sometidos al Código de Justicia Militar y a la jurisdicción pertinente.

### **Ley 28478 – Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional**

En la Ley 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, se encuentran bases teóricas relevantes, las cuales se describen a continuación:

- El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional está constituido por los diferentes organismos públicos, personas naturales y jurídicas que tengan la nacionalidad peruana. Esta ley señala la finalidad, funciones y estructura orgánica de este sistema. Por otro

lado, también se especifica que todas las personas naturales y jurídicas extranjeras residentes en el territorio del país deben acatar las normas emitidas por esta autoridad.

- El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional es la agrupación de componentes bajo mandato estatal destinados a afianzar la seguridad nacional mediante la concepción, planificación, dirección, preparación, ejecución e inspección de la defensa nacional.
- En el artículo 4° nuevamente se le otorga al presidente de la República la capacidad de supervisar este sistema, que está integrado por el Consejo de Seguridad Nacional, el Sistema Nacional de Inteligencia, el Sistema Nacional de Defensa Civil, así como los Ministerios, Organismos Públicos y Gobiernos Regionales. El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional está regido por el Consejo de Seguridad Nacional.
- El Consejo de Seguridad Nacional está encabezado por el presidente de la República y es integrado por el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el presidente del Consejo Nacional de Inteligencia, el presidente del Consejo de Ministros y representantes de varios ministerios.
- Este Consejo es sumamente importante porque tiene la responsabilidad de la aprobación de las políticas de seguridad y defensa nacional, que determinarán la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad y su orientación estratégica, las necesidades presupuestarias para llevar a cabo las políticas aprobadas como resultado del planeamiento estratégico de seguridad y defensa nacional, y las adquisiciones de material militar de carácter estratégico destinado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En su capítulo V: Los Ministerios, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y sus Oficinas de Defensa Nacional, indica:

- De acuerdo con el artículo 16°, los gobiernos regionales, organismos públicos y ministerios son considerados componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y tienen bajo su responsabilidad la organización, coordinación, ejecución y control de las operaciones de defensa nacional en los ámbitos correspondientes. Para dar cumplimiento con estas funciones se cuenta con las Oficinas de Defensa Nacional, que están sujetas a la máxima autoridad de la institución.
- El ministro, el jefe del organismo o el presidente del gobierno regional son asesorados por estas Oficinas de Defensa Nacional en materia de planificación, programación, ejecución y supervisión de las acciones en materia de seguridad y defensa nacional. También mantiene vínculos técnicos con la Dirección General de Política Estratégica del Ministerio de Defensa (MINDEF).
- Además de la formulación, coordinación, implementación, ejecución y supervisión de la política de Defensa Nacional en el ámbito militar, el artículo 18° también establece que el

Ministerio de Defensa es el principal órgano responsable de llevar a cabo el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. También es responsable del diseño, de la planificación y coordinación de dicha política en otros ámbitos de la actividad nacional.

### **Ley del Ministerio de Defensa**

El Decreto Legislativo 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, indica lo siguiente:

- El artículo 4° dispone que el Ministerio de Defensa es la entidad del Estado en diversas áreas, incluyendo la seguridad y defensa nacional. Esto significa que el MINDEF forma parte de la estructura del Estado y que, entre otras funciones, es responsable de la seguridad y la defensa nacionales. Como tal, puede actuar en nombre del Estado siempre que sea necesario, respetando el marco legal y su ámbito de aplicación dentro del territorio nacional.
- Asimismo, el artículo 5° de la carta orgánica del MINDEF, que indica sus responsabilidades rectoras, establece que debe "dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar" la Política de Seguridad y Defensa Nacional de acuerdo con lo que disponga el presidente de la República en su posición de jefe supremo de las Fuerzas Armadas, de la misma forma con lo que decida el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional de acuerdo con el escenario en que participe y de conformidad con la normativa vigente del momento.
- En el artículo 6°, que describe las funciones específicas, las cinco primeras también denominadas principales o más importantes, están dedicadas a cuestiones de seguridad y defensa nacionales. Entre ellas se incluye la elaboración de la política de seguridad y defensa nacional en consulta con la SEDENA, la participación en la planificación estratégica y el desarrollo de la directiva de seguridad y defensa nacional, y el cumplimiento efectivo de los requisitos legales en materia de seguridad y defensa nacional y formular doctrina en estos aspectos de su competencia.
- En el artículo 8° enumera la estructura básica orgánica del MINDEF, la que señala como órganos ejecutores al CCFFAA, como responsable de las operaciones conjuntas de las Fuerzas Armadas, y a las Fuerzas Armadas, ambas tienen como función principal asegurar la independencia, soberanía e integridad territorial del país y asumir el control del orden interno, este último de conformidad con lo que se indica en el artículo 137° de la Constitución Política del Perú, expuesta en párrafos anteriores.

### **Ley del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**

El Decreto Legislativo 1136, que determina la estructura orgánica y las funciones del CCFFAA, indica lo siguiente:

- En su artículo 3° se señala que el CCFFAA efectúa todas las tareas relacionadas a la operaciones y acciones militares que se realizan de manera conjunta, las que deben estar alineadas a los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, señalando así que el CCFFAA es el brazo que capitaliza los esfuerzos militares orientados a la consecución de los objetivos – metas de las políticas formuladas por el SEDENA.
- El artículo 4° en que se detallan las funciones del CCFFAA encontramos que desarrolla la función de contribuir directamente con su participación en la redacción y puesta en ejecución de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, tan igual que el MINDEF, ambos participan en esa formulación, sin embargo, el MINDEF la ejecuta mediante el CCFFAA y este la ejecuta directamente.

También encontramos que el CCFFAA participa en la planificación, organización y dirección de las operaciones y acciones militares buscando la consecución de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, cumpliendo nuevamente el papel de órgano ejecutor del MINDEF al aterrizar sus funciones rectoras al campo de la operatividad.

Dentro de las funciones del CCFFAA se encuentra también lo que vendría a ser lo más relevante, contribuye a la preservación y control del orden interno en el transcurso de los estados de excepción y en otros casos que disponga el jefe de Estado, de acuerdo con la Constitución Política, lo cual se vio cuando en párrafos anteriores se trajo a colación, siendo el elemento pivote que se le otorga responsabilidades de control del orden interno (función intrínseca del Ministerio del Interior y la PNP) dentro del marco de la seguridad de la nación, que es una de las funciones del MINDEF.

- El artículo 5° expone la estructura orgánica básica del CCFFAA, en donde se reconoce sus órganos de línea, los comandos operaciones y especiales, los que son directamente responsables de las operaciones y acciones militares, por tanto, son los que realizarán directamente el apoyo a la PNP para combatir la delincuencia común y organizada, de darse la situación, siguiendo el ejemplo del Callao en el 2021.

### **Ley del Ejército del Perú**

El Decreto Legislativo 1137, que determina las competencias, funciones y estructura orgánica básica del Ejército del Perú, indica lo siguiente:

- Dentro de su ámbito de competencia, tal como se indica en el artículo 3°, se señala que este debe hacerse presente en el control del orden interno, en respeto de lo estipulado en la Constitución Política del Perú, por lo que el Ejército del Perú puede también actuar en acciones militares orientadas a contribuir con la estabilidad del orden interno.
- El Ejército del Perú tiene las funciones que constan en el artículo 4°, entre las que se hace referencia a que participa en el control del orden interno, que como se expuso

anteriormente se encuentra investido con el marco legal que permite su actuación en este rol, así como también es responsable de la listeza de la fuerza terrestre de las Fuerzas Armadas, esto incluye la formación, equipamiento, capacitación, especialización, perfeccionamiento y entrenamiento, de acuerdo con las funciones de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Es decir, para su eficiente actuación en las acciones militares referidas anteriormente debe contar con una preparación integral de su personal y equipamiento adecuado, es su responsabilidad indicada en la ley.

### **Autorización de intervención de las Fuerzas Armadas**

En la Resolución Suprema N ° 191-2011-IN, que es firmada por el presidente de la República y refrendada por los ministros de Estado en el despacho de Interior y Defensa, en octubre del 2021, se puede observar lo siguiente:

- La Constitución Política del Perú contiene un marco legal que protege el uso de las Fuerzas Armadas en situaciones de terrorismo, tráfico ilícito de drogas, protección de recursos vitales para la supervivencia de la nación y de servicios públicos esenciales; de la misma manera, en otras situaciones debidamente justificadas en las que la capacidad de la PNP para mantener el orden interno haya sido sobrepasada o exista la posibilidad real de que lo sea.
- En el párrafo anterior se señalan algunos casos en los que es indispensable que la autoridad policial del ámbito geográfico, distrital, local o regional, donde ocurrieron los hechos, solicite la intervención de las FF.AA. al ministro del Interior. Esta solicitud oficial se hará luego al presidente de la República, quien autorizará la intervención de estas mediante la proclamación pertinente, previa evaluación de los hechos.
- La Oficina de Planeamiento Operativo Institucional del Subcomando General de la PNP desarrolló un estudio sobre la problemática que la delincuencia común y organizada que predomina en determinadas zonas ha ocasionado en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. En la región de Lima y Callao, donde las bandas criminales dedicadas al tráfico de drogas ilícitas, tenencia ilegal de armas, robos, hurtos y demás delitos colocan en peligro la integridad física y psicológica de la población, en estos últimos tiempos ha logrado superar la capacidad operativa de la PNP en la zona, la autoridad policial ha alertado sobre un fuerte incremento de la delincuencia en lo que va del año.
- En consecuencia, es conveniente autorizar que las Fuerzas Armadas intervengan en apoyo a la PNP para garantizar el control y mantener el orden interno, adicionalmente, esta intervención se constituye como una labor de apoyo a la PNP y no releva a esta de sus funciones, por lo que el control interno siempre estará bajo el control de la PNP.

### **Rol estratégico de las FF.AA. en la lucha contra el terrorismo**

Estas actividades por parte de las FF.AA. deben encontrarse establecidas en el marco legal, normas basadas en la seguridad nacional, considerando que la presencia de grupos terroristas en el VRAEM representa una amenaza para la seguridad del país, requiriendo una respuesta firme para proteger a los ciudadanos y las instituciones. Lo que permite la estabilidad regional, puesto que la existencia de bases terroristas genera inestabilidad, afectando la paz y el desarrollo en la zona, lo que impide el progreso socioeconómico y la integración de la comunidad. Además, el control de actividades ilícitas, teniendo conocimiento que en la actualidad las bases terroristas suelen estar involucradas en actividades ilegales como el narcotráfico, esto aumenta la importancia de combatir estas operaciones para desarticular sus fuentes de financiamiento y reducir la criminalidad en la región. También el Estado busca el desarrollo social y económico, con la erradicación de estas bases, que es vital para implementar programas de desarrollo que mejoren la calidad de vida de las personas en el VRAEM, fomentando oportunidades educativas, económicas y de infraestructura.

### **Interdicción**

En el marco de la Ley N ° 30796, Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia, debiendo de poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, a las personas y material capturado durante sus intervenciones, debiendo hacerlo de conocimiento del Ministerio Público, esta ley no define el concepto de interdicción, debiendo ser operaciones o acciones militares, con el uso de la fuerza letal o la fuerza no letal, dejando un vacío legal, situación que puede ser aprovechada por elementos que cometen actos delictivos.

La zona geográfica del Perú, denominada valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), fue declarada en estado de emergencia debido al accionar delictivo de los remanentes de la organización criminal del Partido Comunista Popular Sendero Luminoso, hoy autodenominada "Militarizado Partido Comunista del Perú", liderada por el clan familiar de los Quispe Palomino. Sin embargo, la problemática en el VRAEM es compleja: a la ausencia permanente del Estado (solo han estado siempre presentes las fuerzas del orden), al casi nulo desarrollo económico y marginación social que vivió históricamente esta zona de nuestra patria, hoy en día, se debe adicionar que la espiral de violencia que vive fue generada inicialmente por el terrorismo, al que ahora se suma el tráfico ilícito de drogas (TID).

En el VRAEM, la cadena delictiva del TID (producción, comercialización, transporte de droga y lavado de activos), vinculada directamente al accionar de los remanentes del terrorismo, representa un grave problema para el país: atentan contra la democracia, la gobernabilidad, la seguridad nacional, la seguridad ciudadana, en suma, contra el desarrollo socioeconómico. La fusión de las acciones criminales perpetradas por las organizaciones del

TID y el terrorismo ha llevado a denominarse “narcoterrorismo” figura delictiva que no existe en el ordenamiento penal peruano, siendo realmente una concurrencia ideal de delitos: “TID y delitos conexos: lavado de activos, terrorismo, corrupción y otros” que son enfrentados por las fuerzas del orden, cuyo centro de gravedad es la población.

### **Las capacidades militares**

Las estrategias y acciones que aplica el Gobierno están contempladas en el incremento de las capacidades para las fuerzas que actúan en la zona del VRAEM, estas capacidades nacen de la combinación de dimensiones como los recursos humanos, recursos materiales, instrucción y entrenamiento e infraestructura (Eduardo, 2021).

Debido a la obligatoriedad de las FF.AA. para participar en la lucha contra el terrorismo, se torna imprescindible dotar a estas con capacidades militares para incrementar la participación de manera eficiente y eficaz, estando basadas en dimensiones como el nivel de equipamiento, el nivel de instrucción y entrenamiento que el personal debe tener para actuar y responder de manera inmediata ante eventos que atenten contra la seguridad y soberanía del Estado (Benavides, 2021).

### **Operaciones militares**

Las operaciones contraterroristas tienen como objetivo principal eliminar o neutralizar a los elementos terroristas y son llevadas a cabo tanto por las Fuerzas Armadas como por la Policía Nacional. Estas acciones pueden desarrollarse de manera colectiva o individual, dependiendo de las responsabilidades y misiones asignadas a cada institución. Su propósito es prevenir que el terrorismo logre alcanzar sus metas, dirigiéndose contra las fuerzas del orden, sus instalaciones, comandos, dependencias, así como contra los elementos constitutivos del Estado y la población en general. Estas operaciones se clasifican en represivas y preventivas según su enfoque y naturaleza. (ME 50-22, 1999, p. 69).

Las operaciones contraterroristas conjuntas (2015) se describen como un conjunto de acciones y operaciones militares coordinadas, ejecutadas por el Estado a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) en el marco de la seguridad nacional. Su objetivo es evitar que los elementos terroristas logren tomar el control del Estado, destruir sus estructuras y establecer bases para construir nuevas organizaciones sobre ellas. (p. V-1).

### **Presencia del Estado en la zona del VRAEM**

Las bases contra el terrorismo en el VRAEM son fundamentales para garantizar la seguridad y estabilidad en la región. Esta área ha sido históricamente afectada por la presencia de grupos terroristas y narcotraficantes, por lo que, la presencia de bases militares y de seguridad son esenciales para proteger a la población, combatir actividades ilícitas y promover

el desarrollo socioeconómico de la zona. Estas bases ayudan a disuadir y enfrentar amenazas, además de permitir la implementación de programas de desarrollo integral que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales (Sáenz, 2021).

Entre otras acciones, la presencia de miembros del Ejército del Perú realizando operaciones y acciones militares a través de la 31ª Brigada de Infantería, ha incluido la instalación de bases militares en su área de responsabilidad, las cuales han sido fundamentales para ejercer el principio de autoridad y la presencia del Estado, bajo el amparo de la Constitución Política que en su Art. 167º refiere conceptos sobre el empleo de las FF.AA. ante la declaratoria de un estado de excepción, estado de emergencia o estado de sitio, además, el Decreto Legislativo N ° 1137, que ordena la participación del Ejército en el control del orden interno y acciones de defensa civil, para responder ante estas situaciones, la fuerza debe incrementar su capacidad en vista que genera vacíos de planeamiento, al tratar de sincronizar las capacidades militares directamente con los roles estratégicos, sin considerar que dentro de cada rol estratégico existen amenazas, preocupaciones y desafíos, que son los que directamente se relacionan con las capacidades (Benavides, 2022), debiendo incrementar sus capacidades militares, como son infraestructura, además de ser dotados con material y medios adecuados para su participación. Sin embargo, a pesar de muchos esfuerzos, el terrorismo sigue siendo una preocupación constante (Sáenz, 2022).

Las bases militares del Ejército del Perú en esa zona desempeñan un papel crucial en la lucha contra el terrorismo, así como contra otros actos ilícitos, en coordinación con otras entidades del Estado, es así que las bases militares de la 31ª Brigada de Infantería en la zona del VRAEM contribuyen a lograr varios objetivos nacionales, siendo un pilar importante en la lucha contra estas organizaciones terroristas (Paredes y Pastor, 2021). Estas operaciones tienen como objetivo principal neutralizar las amenazas terroristas, actos ilícitos ligados a estas organizaciones, amedrentamientos a la población y sobre todo evitar que la población empatice con dichas organizaciones, las que buscan convertir las debilidades del Estado (falta de desarrollo socioeconómico) en sus fortalezas ante la población, considerando que estos grupos terroristas son financiados en gran parte por el narcotráfico (Paredes y Pastor, 2021). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados aún persisten interrogantes sobre la verdadera importancia de estas bases militares, unas con la respuesta de mantenerlas y otras, de desactivarlas.

## **Las bases teóricas sobre la lucha contra el terrorismo**

### **La teoría de Mao Tse Tung (o Mao Zedong)**

Constituye una adaptación del marxismo-leninismo a las condiciones concretas de China y una evolución del pensamiento revolucionario en el siglo XX. Mao, como líder del

Partido Comunista Chino (PCCh), desarrolló ideas fundamentales que guiaron la revolución china y que influyeron en movimientos revolucionarios de otras partes del mundo, como es el Perú. En esta misma línea, la actividad inicial de Sendero Luminoso en los años setenta, aunque se declaraba estar a favor del campesinado al que afirmaban representar, no logró captar su apoyo de manera significativa. Según palabras del propio Abimael Guzmán, “el partido tiene carácter de masas, pero no es de masas [...] nuestro partido es un partido de militantes, de dirigentes, una máquina de guerra” (Guzmán, citado en Poole & Rénique, 1991, p. 149). Esta perspectiva sobre su carácter de masas estaba estrechamente vinculada a la idea de que, para la ideología senderista, “el campesinado sólo puede desempeñar un papel político relevante en alianza con el proletariado urbano y únicamente bajo la dirección del partido revolucionario como vanguardia ideológica y política del proletariado” (Poole & Rénique, 1991, p. 148). Empleando la teoría de Mao, Sendero Luminoso desarrollo una revolución por etapas esta, debía dividirse en dos etapas. Primero, una revolución democrático-burguesa dirigida por el proletariado y los campesinos para derrocar al imperialismo y al feudalismo. Luego, una revolución socialista para construir una sociedad sin clases. Ante esto, el papel del campesinado era considerado como el motor central de la revolución en un país con pueblos agrarios. Según Mao, el campesinado era la mayoría de la población y tenía el potencial para liderar el cambio revolucionario ideología seguida por Sendero.

Además, la Guerra Popular Prolongada, característico de este grupo terrorista, que enfatiza el uso de tácticas guerrilleras y el establecimiento de bases revolucionarias en áreas rurales. La estrategia consistía en rodear las ciudades desde el campo, debilitando al enemigo gradualmente. Esto condujo a la lucha de clases permanente, Mao afirmaba creía que la lucha de clases continuaba incluso después del establecimiento de un régimen socialista, lo que justificaba la necesidad de campañas políticas como la revolución cultural para combatir el revisionismo y prevenir la restauración del capitalismo. Para el pensamiento de Abimael Partido Comunista Sendero Luminoso, debía ser el líder absoluto del proceso revolucionario. Sin embargo, también subrayó la importancia de la crítica y la autocrítica dentro del partido para evitar el burocratismo y el alejamiento del pueblo. Para Abimael, la teoría de Mao Tse Tung combinó elementos del marxismo-leninismo con las condiciones específicas de China, enfatizando la importancia del campesinado, la guerra prolongada, la lucha de clases y el papel central del Partido Comunista. Aunque sus ideas lograron movilizar a millones de personas y transformar a China, también fueron objeto de crítica por sus consecuencias negativas, como las hambrunas del Gran Salto Adelante y la represión durante la Revolución Cultural.

### **Amenazas que afectan al Estado**

La definición de amenaza de acuerdo con el Manual de Doctrina de Inteligencia, que refiere la DINI (2021), indica: “Es una situación de connotación negativa para la seguridad y el

desarrollo nacional, que se encuentra en estado de latencia y genera escenarios de riesgo” (pág. 9). Es imperativo reconocer que tanto las amenazas provenientes de adversarios conocidos como aquellas que emergen de las oportunidades explotadas por diversos actores deben ser contempladas de manera integral en el análisis de inteligencia. Este enfoque integral impulsa el desarrollo continuo de capacidades y actividades de inteligencia. La comprensión de las intenciones y capacidades de adversarios tradicionales, así como la identificación y evaluación de oportunidades que puedan surgir en distintos escenarios, se convierten en elementos fundamentales para fortalecer la postura de inteligencia. Este proceso, intrínsecamente dinámico, orienta la adaptación constante de las capacidades de inteligencia para anticipar y responder de manera efectiva a las cambiantes amenazas y oportunidades en el entorno operativo (DINI, 2021).

El MINDEF (2017) define a la amenaza: “Es la actividad, condición o fenómeno, percibido como una situación latente que puede generar impactos negativos en la disponibilidad, integridad o confidencialidad de los activos críticos, con efectos en la seguridad y el logro de los objetivos”. (pág. IV-5)

La amenaza de afectación al medio ambiente en el Perú, según el Sistema Nacional de Información Ambiental – 2018. Los ecosistemas son aquellos que han experimentado una pérdida total o parcial de alguno de sus elementos, lo que afecta su configuración y funcionamiento. Esta situación reduce su capacidad para proporcionar bienes y servicios (Martínez y Muñoz, 2021).

Según la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 (PNMSDN), centra su enfoque multidimensional de seguridad en lo que respecta a las amenazas, indicando:

El concepto de seguridad, en su definición más amplia, abarca el reconocimiento de diversas amenazas, preocupaciones y desafíos. Este concepto debe ir más allá de las amenazas tradicionales, incorporando también las nuevas amenazas que afectan las libertades y el desarrollo de las capacidades individuales. Entre los problemas de seguridad se incluyen el terrorismo, la delincuencia transnacional, el narcotráfico, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y la interconexión entre estos delitos, así como la pobreza extrema, los desastres naturales, la trata de personas, los ataques cibernéticos y el acceso de los terroristas a armas de destrucción masiva y sus medios de lanzamiento. (pág. 7).

Una de las evidencias recopiladas al problema con respecto al tema, está relacionado a las actividades que son realizadas de manera irracional, ilegal e informal a lo largo del territorio nacional que causan la depredación del ambiente”. (PNMSDN, 2022, pág. 9)

La ONU define el terrorismo como cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a civiles o no combatientes con el propósito de intimidar a una población o coaccionar a un gobierno u organización internacional para que realice o se abstenga de realizar un acto. El terrorismo busca generar miedo y alterar el orden público para alcanzar objetivos políticos, ideológicos o religiosos.

El contraterrorismo se refiere a las acciones y estrategias adoptadas por los gobiernos y organizaciones internacionales para prevenir, combatir y mitigar las amenazas terroristas. Estas medidas incluyen operaciones militares, de inteligencia, cooperación internacional y la implementación de políticas que aborden las causas subyacentes del terrorismo.

La ONU ha jugado un papel central en la lucha contra el terrorismo a nivel global, promoviendo marcos normativos y acuerdos internacionales para la cooperación en esta materia. Ha adoptado resoluciones clave, como la Resolución 1373 (2001), que insta a los Estados a adoptar medidas legislativas y de cooperación para combatir el terrorismo. La ONU también tiene la Estrategia Global contra el Terrorismo (2006), que busca prevenir y combatir este fenómeno a través de la promoción de los derechos humanos, el Estado de derecho y el desarrollo socioeconómico.

Empleando un orden lógico para que los Estados puedan actuar en la lucha contra el Terrorismo se tiene que:

1. Marco Legal Internacional: Establecer bases jurídicas comunes y acuerdos multilaterales para la cooperación.
2. Cooperación Internacional: Promover el intercambio de inteligencia y colaboración entre países.
3. Fortalecimiento Institucional: Asegurar que las instituciones nacionales estén equipadas para hacer frente a la amenaza.
4. Operaciones de Seguridad y Fuerzas Especiales: Implementar medidas operacionales para neutralizar amenazas.
5. Prevención y Desradicalización: Implementar programas que aborden las causas profundas del terrorismo.
6. Políticas de Seguridad Nacional y Desarrollo: Promover el desarrollo socioeconómico para prevenir el apoyo local a grupos terroristas.

## **Afectación del terrorismo**

El terrorismo, con sus devastadoras consecuencias, ha dejado huellas indelebles en diversos países del mundo, siendo el Perú uno de los países más golpeados por grupos terroristas; el VRAEM ha sido históricamente una zona conflictiva y una de las áreas donde los remanentes de Sendero Luminoso y otras organizaciones dedicadas a diversos ilícitos han mantenido su presencia (Morveli y Medina, 2020). A través de los años, el gobierno peruano ha implementado diversas estrategias y acciones para combatir estas amenazas y lograr la pacificación en esta zona del país (Álvarez, 2020).

Por otra parte, el terrorismo en el Perú, particularmente en la zona del VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro), ha sido una problemática persistente y compleja. Durante décadas, diversas organizaciones terroristas, como Sendero Luminoso y el MRTA, han generado violencia, afectando la seguridad y el desarrollo de esta región. El conflicto ha tenido un impacto devastador en la población, con consecuencias socioeconómicas y humanitarias significativas.

La presencia de grupos terroristas ha obstaculizado el acceso a servicios básicos, el desarrollo económico y ha causado desplazamientos forzados, dejando a comunidades enteras en una situación precaria. Es fundamental continuar con esfuerzos integrales que no solo se enfoquen en lo militar, sino también en abordar las causas subyacentes del terrorismo, como la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades. Además, la participación activa de la sociedad civil, el fortalecimiento de instituciones y la promoción de la justicia y los derechos humanos son clave para avanzar hacia una paz sostenible en la región del VRAEM y en todo el país (Castillo & Heuser, 2019).

El terrorismo genera un clima de temor constante, afectando la percepción de seguridad de las personas en la vida diaria. Esto puede llevar a cambios en el comportamiento, como evitar lugares públicos o eventos concurridos. Además, los actos terroristas a menudo fomentan la desconfianza y la división entre diferentes grupos étnicos, religiosos o políticos, exacerbando tensiones preexistentes y fragmentando la cohesión social. Creando impacto económico que puede desestabilizar economías, afectando el turismo, la inversión extranjera y los mercados financieros. Las medidas de seguridad adicionales también implican costos significativos para los gobiernos y las empresas. Así mismo, el terrorismo puede erosionar la confianza en las instituciones gubernamentales y en la capacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos, lo que puede llevar a una crisis de legitimidad y un aumento del extremismo.

## **El Comando Especial VRAEM**

El Comando Especial del valle de los ríos de Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) fue creado por el gobierno según Decreto Supremo N ° 001-2009-DE/EP, que oficializó el 15 de

enero de 2009 la creación de una región militar temporal para consolidar las operaciones contra el narcoterrorismo y lograr la pacificación. La nueva Región Militar VRAE (Valle de los ríos Apurímac y Ene), tiene como jurisdicción los departamentos de Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Cusco. Como señala el decreto, la medida se planteó por la complejidad de la zona, la naturaleza de las operaciones y la necesidad de optimizar el comando, control y apoyo administrativo a las Fuerzas Armadas destacadas en el lugar.

El CE-VRAEM, de acuerdo con la orden directa emanada por el CCFFAA, realiza su planeamiento para llevar el esfuerzo secundario de las operaciones en el VRAEM. Actualmente el que lleva el esfuerzo principal de las operaciones en el VRAE es el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), en base a este misionamiento, las fuerzas empeñadas en este tipo de operaciones realizan sus operaciones enmarcadas en el respeto irrestricto de las normas establecidas por el Derecho Internacional Humanitario sin dejar de lado la importancia al núcleo fundamental de los derechos humanos.

La formulación de la estrategia en el ámbito militar y la necesidad de contar con la participación de otros sectores del Estado, fueron presentados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas al Ministerio de Defensa en el 2006 y luego de hacer los ajustes correspondientes, delimitar y definir el papel de los otros actores, fue presentado el proyecto por el ministro de Defensa al gobierno nacional. La posterior coordinación con los sectores del Estado con responsabilidad en la estrategia, así como la conducción inicial, estuvieron a cargo del Sector Defensa y del Comando Conjunto de las FF.AA.

La creación de este comando significaba el inicio de un accionar ofensivo de las Fuerzas Armadas contra los remanentes terroristas en este valle cocalero formado por los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín, diversos distritos y provincias de este valle se encuentran bajo estado de emergencia desde el 2003, año en el que las Fuerzas Armadas asumieron el control del lugar. Hasta antes de esa creación, las Fuerzas Armadas solo contaban en el VRAE con un destacamento que no gozaba de autonomía presupuestal, ni de recursos humanos y logísticos. Ello limitaba su accionar. Dependería directamente del CCFFAA y además de un incremento en su personal, recibiría mayor presupuesto y aeronaves. Los objetivos generales que se establecieron fueron:

- a. Restablecer el orden interno.
- b. Afianzar la presencia del Estado en la zona de emergencia del VRAE.
- c. Promover el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de la población.

Con la finalidad de desarrollar el programa en la perspectiva adecuada era conveniente articular en el corto plazo una acción inmediata que permita mejorar la calidad de vida de la población, así como generar las condiciones de viabilidad para el desarrollo económico de la

zona en el mediano plazo. En mayo del 2009 se produce una importante modificación al Plan VRAEM, en el que ya se detalla una estrategia más sólida. El Estado ha comprendido que no solo se trata de una respuesta militar. Por lo tanto, se decide por:

- a. Desarrollo económico y social;
- b. Seguridad y legalidad; y,
- c. Comunicación y participación efectiva del Estado.

En julio del 2012, el Gobierno declara como prioridad nacional el desarrollo social y la pacificación del VRAEM y crea la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM).

### **Estrategias de lucha contra el terrorismo en la zona del VRAEM**

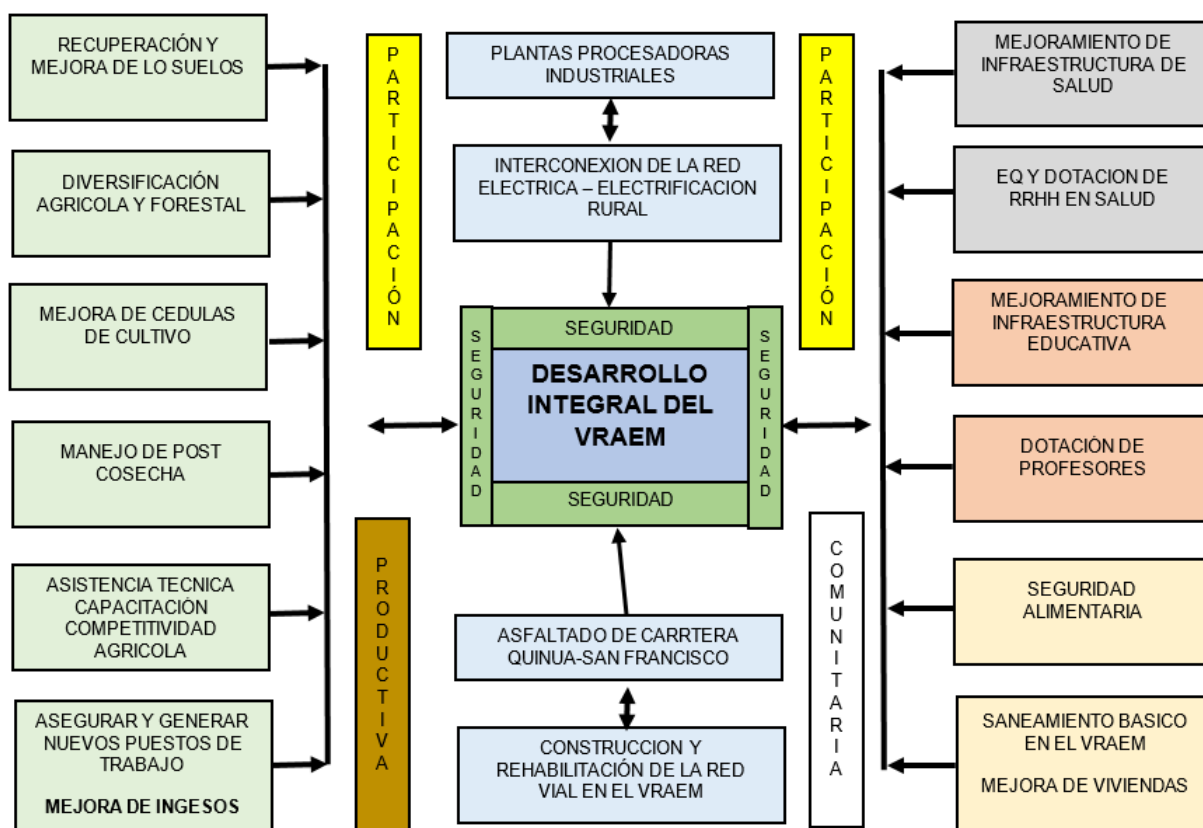
La conexión establecida entre el terrorismo y la criminalidad organizada transnacional representa actualmente uno de los problemas más álgidos para el Perú. Este vínculo ha sido abordado en el ámbito multilateral, destacando la participación peruana en el Consejo de Seguridad. En los últimos años, esta relación se ha fortalecido a nivel internacional, ya que los elementos criminales resultan especialmente atractivos para las organizaciones terroristas. Esto se debe tanto a su experiencia en actividades ilícitas como a las redes y conexiones que pueden proporcionar a dichas organizaciones. Como resultado, ambos fenómenos convergen de manera cada vez más intensa los ilícitos en las zonas vulnerables del país (Fernández, 2019).

El Perú ha empleado diversas estrategias para enfrentar el terrorismo a través de su historia. Ha incluido acciones militares, políticas de reconciliación, desarrollo económico en áreas afectadas y fortalecimiento de las instituciones democráticas y de seguridad. En las últimas décadas, ha habido un enfoque en la cooperación internacional y la inteligencia para contrarrestar las amenazas terroristas. El desarrollo económico ha sido una parte crucial de la estrategia del Perú contra el terrorismo. El país ha trabajado en programas de desarrollo en áreas afectadas por la violencia para mejorar las condiciones de vida, proporcionar oportunidades económicas y reducir la marginalización. Proyectos de infraestructura, acceso a servicios básicos y programas de desarrollo agrícola han sido implementados para mejorar la calidad de vida y reducir las condiciones que podrían propiciar la violencia y el reclutamiento terrorista. Esta estrategia busca abordar las raíces socioeconómicas del conflicto. Las acciones militares contra el terrorismo han sido parte de un enfoque integral para combatir esta amenaza. Durante épocas de conflicto, las Fuerzas Armadas peruanas llevaron a cabo operaciones contra grupos terroristas como Sendero Luminoso y el MRTA. Estas acciones incluyeron

operativos de inteligencia, enfrentamientos directos y medidas para desarticular las estructuras terroristas. Sin embargo, a través del tiempo se ha buscado complementar estas acciones con estrategias más amplias que incluyan el desarrollo socioeconómico y la reconciliación.

**Figura 1**

Estructura del desarrollo integral del VRAEM.



**Nota.** José Williams Zapata. *Terrorismo aliado al narcotráfico, su relación con la seguridad y el desarrollo*. P. 98. Washington D.C., EE.UU. 2008

De la figura 1, las estrategias que impulsa el gobierno deben ser observadas de una manera multisectorial, no debiendo ser abordado desde el punto de vista de operaciones o acciones militares, esto permite que la población vulnerable, tenga la percepción y el sentir que el Estado se encuentra pendiente de su desarrollo, manteniendo su presencia en estas zonas, proporcionando seguridad integral que es el fin supremo del Estado.

### Definición de términos

**Terrorismo.** El terrorismo puede definirse como el uso sistemático del miedo y la violencia por parte de grupos o individuos con el propósito de imponer sus ideas o alcanzar objetivos

políticos, ideológicos o religiosos, perturbando el orden y la estabilidad social (Real Academia Española).

**Operaciones militares.** Son acciones planificadas y ejecutadas por fuerzas armadas con el propósito de alcanzar objetivos estratégicos, tácticos o logísticos dentro de un conflicto o en situaciones específicas que requieran su intervención (Real Academia Española). Además, las operaciones militares implican la implementación de principios políticos, planificación, organización y administración en el uso de recursos y fuerza militar (como en una campaña militar), así como en la formación diaria y actividades de las unidades para alcanzar metas u objetivos específicos. El Decreto Legislativo 1095 define las operaciones militares como las actividades realizadas por las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos que se oponen al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Por lo tanto, quienes llevan a cabo estas operaciones están involucrados en todas las etapas, desde la planificación y la toma de decisiones hasta la ejecución y desarrollo de las mismas.

**EI VRAEM.** Abarca cinco departamentos: Apurímac, Ayacucho, Cuzco, Huancavelica y Junín. Esta región se distingue por la escasa o nula presencia del Estado y es una de las mayores áreas dedicadas al cultivo de la hoja de coca, que se utiliza para producir pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína. es un valle interandino formado por el río Apurímac, el cual nace en las alturas de la provincia de Cailloma en la región Arequipa. Su suelo también resulta favorable para el cultivo de la coca, aunque tiene la misma utilidad para productos como el café, cacao, maní, piña, papaya, plátano, palta, caña de azúcar, arroz, barbasco, maíz, yuca, soya, etc. Abarca las provincias de Huanta y La Mar en la región Ayacucho; la provincia de Tayacaja en la región Huancavelica; los distritos de Kimbiri, Pichari y Vilcabamba de la provincia de La Convención en la región Cusco; la provincia de Satipo, los distritos de Andamarca y Comas de la provincia de Concepción y los distritos de Santo Domingo de Acobamba y Pariahuanca de la provincia de Huancayo en la región Junín. Así mismo, el VRAEM está ubicado en el flanco oriental septentrional de la cordillera de los Andes Sur del Perú. Abarca una extensión aproximada de 5 826 388 hectáreas, lo que representa el 5% de la superficie del territorio nacional. Es una zona con gran diversidad ecológica y geográfica, rica en flora y fauna. Tiene aproximadamente 267 106 habitantes distribuidos en una superficie de 21 227 km<sup>2</sup>, con una densidad poblacional de 12,6 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Control territorial.** Puede definirse como la capacidad de un actor, ya sea estatal o no estatal, para ejercer dominio y autoridad sobre un espacio geográfico determinado, regulando las actividades que se desarrollan en él y asegurando el cumplimiento de sus intereses

estratégicos mediante el uso de poder político, económico o militar. Además, el Decreto Legislativo N.º 1095, que establece las normas para el empleo y control de las Fuerzas Armadas en situaciones de excepción y en operaciones frente a amenazas que afectan la seguridad nacional. Este decreto define los lineamientos para que las Fuerzas Armadas puedan participar en el restablecimiento del orden interno en apoyo a la Policía Nacional del Perú, en casos donde las capacidades policiales resulten insuficientes. Así mismo, en el marco de la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y otras amenazas transnacionales, el control territorial también es respaldado por disposiciones como el Decreto Legislativo N.º 1244, que refuerza la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas en zonas críticas, como el VRAEM. Estas normas se articulan con la Constitución Política del Perú, que en su artículo 137 regula los estados de emergencia, permitiendo la intervención excepcional del Estado para asegurar la soberanía, la integridad territorial y el mantenimiento del orden interno.

**Comando especial VRAEM.** Los objetivos estratégicos y operacionales del Comando Especial VRAEM están orientados a neutralizar y dismantelar las amenazas presentes en su área de responsabilidad. Actualmente, el Comando Especial VRAEM sigue las normas y disposiciones establecidas en la Directiva N.º 077-2019 CCFFAA/D-5/DPE, titulada "Directiva para normar la Organización, funciones y responsabilidades de los Comandos Operacionales y Comandos Especiales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas," emitida el 6 de noviembre de 2019 y aprobada por la Resolución Ministerial N.º 1976-2019 DE/CCFFAA del 30 de diciembre de 2019.

### **Categorías, subcategorías apriorísticas**

De las definiciones desarrolladas en los párrafos anteriores se ha podido obtener las categorías y subcategorías apriorísticas, de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla 1**

*Las categorías y subcategorías apriorísticas*

<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>
Procedimientos operacionales	Marco legal
	Interdicción
	Capacidades militares
	Operaciones y acciones militares
	Presencia del Estado
Lucha contra el terrorismo	Amenazas
	Terrorismo
	Comando especial del VRAEM
	Estrategias de lucha

## Capítulo II: Materiales y métodos

### Enfoque de investigación

Para Hernández y Mendoza (2018), “En la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto” (p.9). En consecuencia, para entender el contexto se analizó todos los aspectos vinculados al trabajo de investigación.

Para Maxwell (2019), la investigación cualitativa posibilita una comprensión en profundidad de un fenómeno al considerar las perspectivas de los actores sociales. Esta perspectiva se integra con modelos explicativos cuantitativos, especialmente evidente en fenómenos relacionados a la sociedad. En este contexto, la explicación de los aspectos de la sociedad no resulta completa sin tener en cuenta la perspectiva de los individuos que experimentan situaciones en torno a la sociedad.

El VRAEM es una región de alta complejidad socioeconómica y estratégica en el Perú, caracterizada por su geografía desafiante y la coexistencia de múltiples problemas, como actividades ilícitas y conflictos sociales. En este contexto, la presencia de la 31 Brigada de Infantería desempeña un rol fundamental. Sin embargo, los procedimientos operacionales que implementa esta unidad enfrentan retos significativos derivados de las condiciones únicas de la región. El enfoque que se empleó en el presente trabajo fue cualitativo. Se consideró que este paradigma fue el adecuado para recuperar conceptos necesarios de las dos categorías puestas en estudio.

El enfoque cualitativo es el más adecuado para esta investigación porque permite interpretar fenómenos complejos desde las experiencias, prácticas y significados atribuidos por los propios participantes. A través de entrevistas semiestructuradas, observación directa y análisis documental, se espera generar hallazgos que contribuyan al entendimiento integral de las operaciones militares en entornos adversos, aportando ideas para optimizar las estrategias implementadas y enfrentar los desafíos de la región.

### Tipo de investigación

Para Hernández y Mendoza (2018) “predomina la comprensión de la complejidad de los fenómenos, en un enfoque hermenéutico y no su explicación causal, teniendo en cuenta la diversidad de componentes de la realidad y de sus interacciones. La comprensión analiza los

procesos psicosociales desde el interior” (p. 586). Devenidos estos conceptos este tipo de investigación permitió recuperar aspectos de la realidad articulándolos con la teoría que los explica.

Al describir los procedimientos operativos, que se realizan de manera permanente en el área de operaciones, declarada en estado de emergencia, por la unidad militar que actúa con el objetivo de neutralizar a los grupos hostiles armados de la OT-SL; además, controlar todas las rutas terrestres de manera permanente con el propósito de cortar el abastecimiento logístico de la OT-SL, impedir el ingreso de insumos químicos fiscalizados empleados para la producción del clorhidrato de cocaína e impedir la salida de la pasta básica de cocaína, neutralizando también el tráfico ilícito de madera. Asimismo, esta unidad militar resguarda los activos críticos nacionales para evitar que su funcionamiento sea interrumpido, con todas estas consideraciones y con la experiencia de las personas que laboran en este sector y tienen el conocimiento clave para conocer la realidad de la zona, el tipo de investigación que se desarrollo fue el teórico-empírico.

### **Método de investigación**

Basado en los objetivos planteados, el método que se empleó fue un estudio fenomenológico. Para Hernández y Mendoza (2018), en un estudio fenomenológico dentro de la investigación cualitativa, se suele seguir un proceso detallado. Comienza con la selección de participantes que han experimentado el fenómeno en cuestión, seguidamente se llevan a cabo las entrevistas semiestructuradas empleando a la unidad de análisis para recopilar experiencias, percepciones y significados subjetivos relacionados con el fenómeno. Posteriormente, se analizan los datos para identificar patrones, temas y esencias comunes que emergen de las experiencias compartidas, permitiendo una comprensión más profunda del fenómeno estudiado. Por lo tanto, además de caracterizar la realidad, el investigador se concentra en encontrar los ejes transversales en todas las interpretaciones de los hechos a fin de encontrar elementos vinculantes, siguiendo con los aspectos desarrollados el personal que labora en esta unidad militar, son fuente de información valiosa porque son ellos los que realizan los trabajos en el nivel más bajo del comando, siendo importante la información que se obtenga de ellos.

### **Objeto de estudio**

Para Hernández y Mendoza (2018), “las relaciones entre los sujetos y el objeto de estudio, donde el conocimiento es una creación compartida en la interacción investigador-investigado (...)” (p.566). Así, la recuperación de estos elementos desde la percepción de los

actores se utiliza como insumo fundamental para lograr los objetivos de la investigación propuesta.

El objeto de estudio fue describir los procedimientos utilizados por la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, siendo los procedimientos que se emplean para realizar las operaciones y acciones militares por parte de esta unidad una controversia debido a la aplicación de un marco legal debilitado y la ausencia de doctrina que permita estandarizar procedimientos, siendo a la vez flexibles para la ejecución de los trabajos en la zona.

### **Muestra de estudio**

Hernández y Mendoza (2018) explicaron que un “subgrupo de la población en la que la elección de los elementos, [es decir], no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación” (p.201). Resultando que la elección de la muestra tendrá correspondencia con la teoría y las experiencias de los objetos de estudio, así como las fuentes de información consideradas.

El VRAEM es una zona conformada dentro de un componente especial, además de contar con unidades tipo Brigadas para el apoyo en las operaciones y acciones militares, este trabajo contó con seis (06) entrevistas que se realizaron a oficiales que laboran en el Estado Mayor de la 31ª Brigada de Infantería. La muestra se constituyó de manera no probabilística y por intensión, lo que fue más adecuado por las características de los objetos de estudio.

### **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se desarrollaron tres técnicas, la entrevista, la observación de campo y la indagación documental, que permitió obtener información empleando herramientas que posibiliten la recolección de datos a profundidad.

Para la entrevista se empleó una guía de entrevista, con preguntas que ayudaron a explotar los conocimientos del entrevistado y poder comprender su punto de vista en base a nuestro objetivo. Aplicar esta herramienta en el VRAEM, ha requerido de una preparación cuidadosa debido a las particularidades de seguridad en la región. Para ello con el empleo de la tecnología se ha podido realizar entrevistas virtuales, empleando la entrevista semiestructurada, dirigida hacia los oficiales que han laborado en la Gran Unidad, se empleó un lenguaje sencillo, respetuoso y con temas que son del conocimiento del personal. Ha tenido un enfoque con preguntas abiertas y flexibles permite que los entrevistados compartan más detalles y se sientan cómodos. Basados en estas actividades se ha generado la confianza necesaria para que el entrevistado pueda expresarse, sintiéndose cómodo con las respuestas brindadas, al término se agradeció gentilmente por el tiempo brindado

Al respecto, Hernández y Mendoza (2018) mencionan que:

“La entrevista, si dura hasta una hora puede ser breve; y si dura más de una hora es profunda y busca contenidos más complejos. Asimismo, si las preguntas ameritan una respuesta directa y concreta pueden ser cerradas, o abiertas si las preguntas pueden ser respondidas ampliamente y con toda libertad”.

Para aplicar la observación en la zona del VRAEM se ha requerido de un enfoque estructurado y con la seguridad que amerita, debido al peligro latente en la zona, sin embargo, gracias a la experiencia profesional de los investigadores se pudo poner en marcha la observación basados en los participantes que también pertenecen a la misma unidad militar, para ello se observó cuáles son los procedimientos empíricos que se utilizan para ejecutar sus operaciones y acciones militares, para lo cual se elaboró una guía que basados en los conocimientos adquiridos en el tiempo de trabajo, para ello se definió los horarios y lugares, también se tuvo en consideración que esta herramienta se aplicó con el conocimiento del suscrito, esto permitió la confianza con el entrevistado. Para esta actividad se empleó la guía de observación, que permitió comprender e interpretar cómo se realizaron los procedimientos utilizados por la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo. La observación se realizó basada en las experiencias y conocimientos del investigador, siendo de tipo selectiva.

Al respecto, Hernández y Mendoza (2018) mencionan que:

La observación es el estudio basado en la indagación, que permite recoger información de las situaciones que ocurren en diferentes espacios de tiempo, así mismo, es formativa y constituye el único medio que utiliza el estudio cualitativo (p. 402).

La indagación documental; se empleó como instrumento la ruta de documentos, que permitió la recolección de documentos, sobre procedimientos vigentes. Además, permitió acopiar documentos digitales, escritos, etc., sobre cómo se desarrollan los procedimientos utilizados por la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, teniendo en consideración la inexistencia de doctrina vigente que se encuentre articulada con la normativa legal que rige su empleo, estos documentos empleados van desde manuales de la institución, trabajo de tesis presentadas con antelación por oficiales que han trabajado en la zona, revistas, artículos científicos, informes de las patrullas, entre otros documentos que son de carácter confidencial, motivo por el cual, se abordó a grandes rasgos ciertos aspectos como la cantidad de patrullas realizadas, la cantidad de objetivos capturados, entre otros.

Al respecto, Hernández y Mendoza (2018) mencionan que:

“Esta forma de observación implica el acopio de documentos escritos o digitales, textuales o iconográficos, etc., con el objeto de ser interpretados hermenéuticamente obteniendo así de ellos información relevante para una investigación”.

### **Rigor científico**

De acuerdo con la confiabilidad de los resultados que se obtuvo de la validación de los instrumentos por parte de los expertos, la transcripción literal de todas las entrevistas y la triangulación.

- Credibilidad, según Hernández y Mendoza (2018), se refiere a si el investigador interpretó de forma completa y precisa las experiencias de los participantes, especialmente las relacionadas con el enunciado del problema (p.455). Maxwell (2019) lo describe como la coincidencia entre la percepción del participante respecto a los conceptos vinculados con la declaración del problema y la representación que el investigador elabora de los puntos de vista del participante.

La investigación se llevó a cabo mediante una exhaustiva revisión de toda la información recopilada, respaldada por una sólida base de entrevistas a expertos en contraste con las teorías aplicadas a este contexto específico. El análisis se llevó a cabo de manera lógica y deductiva, asegurándose de que todas las herramientas utilizadas para la recopilación y análisis de datos sean de naturaleza confiable.

- Transferencia, según Hernández y Mendoza (2018), señalan a los lectores que este criterio no significa que los resultados puedan aplicarse a una población más amplia, sino que al menos algunos de ellos pueden aplicarse.

Se llevará a cabo una descripción detallada del proceso de recopilación y análisis de datos, así como del procedimiento seguido para llegar a las conclusiones. Esto se realizará de manera que quede abierta la posibilidad de aplicar los hallazgos en otros contextos de escenarios similares.

- Confirmación, según Hernández y Mendoza (2018), las estancias prolongadas en el campo, la triangulación, la auditoría, la verificación con los participantes y la reflexión sobre los prejuicios, creencias y concepciones del investigador son elementos que contribuyen a proporcionar información y confirmar los hallazgos.

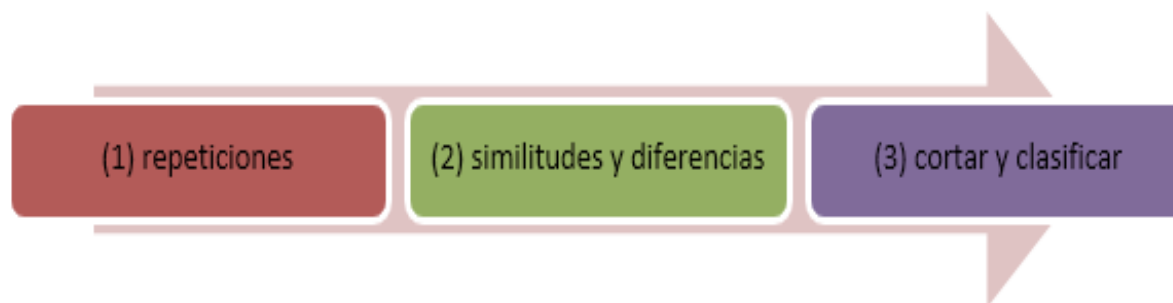
Este criterio se refirió a la reducción de los sesgos y tendencias del investigador y está relacionado con la fiabilidad. La metodología siguió, aunada a la revisión de los asesores, especialmente el temático, que dieron la conformidad que el autor no fue sesgado por intereses, ni perspectivas personales, por el contrario, estas fueron netamente científicas.

### Técnica de procesamiento y análisis de datos

Según Hernández y Mendoza (2018), “el procesamiento de los datos seguirá las técnicas siguientes: (1) repeticiones, (2) similitudes y diferencias, (3) cortar y clasificar” (p.486). Como se presenta en la figura 2.

#### **Figura 2**

Técnicas de procesamiento de datos



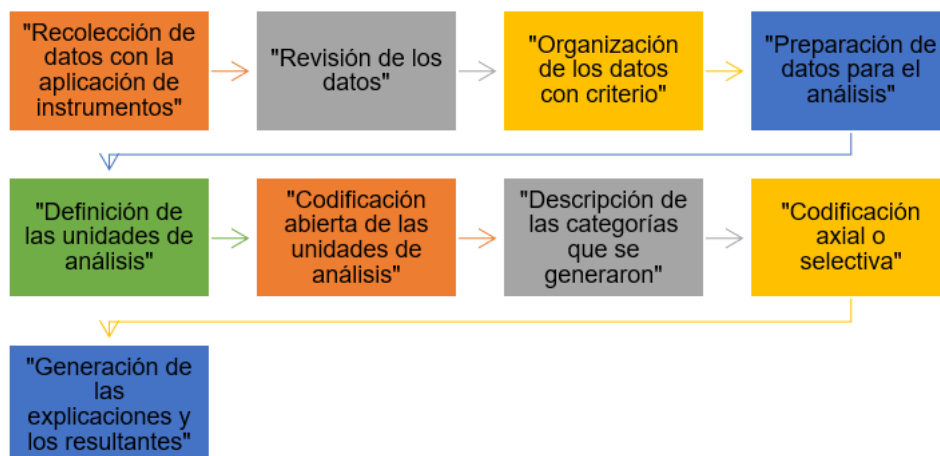
*Nota.* Adaptado de Hernández y Mendoza (2018, p.486)

El procesamiento y análisis de datos se realizó mediante un proceso sistemático que transforma la información recopilada en hallazgos significativos. Esto incluyó que los investigadores organicen, interpretaran y extrajeran patrones o significados de los datos que se obtuvieron de las herramientas empleadas. Para ello primero se transcribió las entrevistas, asegurando mantener la fidelidad al lenguaje y contexto de los entrevistados, posteriormente se asignaron identificadores para mantener un registro adecuado, con esto se pudo identificar elementos claves, conceptos destacados y comportamientos significativos. Se empleó herramientas digitales para organizar y proteger los datos, manteniendo en todo momento la confidencialidad de los entrevistados. La codificación axial ayudó a agrupar en categorías y subtemas que se relacionaban con nuestros objetivos. Además, se empleó el análisis temático donde se pudo identificar que estos agrupan citas textuales basados en las leyes, también se realizó el análisis narrativo que permitió examinar las historias o narrativas de los participantes para comprender sus experiencias y perspectivas en profundidad.

Todo ello se realizó después de la aplicación de los instrumentos que se señalaron en los párrafos anteriores. El proceso que se adoptó en este trabajo recoge la propuesta académica de Hernández y Mendoza (2018), la que se describe gráficamente en la figura 3.

**Figura 3**

Procesamiento y análisis de datos



*Nota.* Adaptado de Hernández y Mendoza (2018, p.509)

A continuación, se siguió lo propuesto por Gaete (2018), en los casos de investigaciones cualitativas como será “la triangulación de datos, de investigadores, teórica y metodológica” (p.120). Asimismo, agrega que “es posible usar más de un tipo de triangulación en un estudio cualitativo” (Gaete, 2018, p.120). Todo este proceso brindará rigor científico a la investigación.

Por otro lado, para prever el análisis de la información, se cumplieron con las siguientes fases:

- a. FASE PREACTIVA. En la que se realizará la elaboración de las preguntas, para lo cual se considerará el análisis de las categorías y subcategorías deductivas.
- b. FASE INTERACTIVA. Incluirá la realización del trabajo de campo, para lo cual se realizarán reuniones con los oficiales seleccionados, los cuales serán entrevistados de manera virtual o presencial (cualquiera sea el caso) y se les aplicará las evidencias documentales. Además de contrastarse con otras fuentes doctrinales.
- c. FASE POSTACTIVA. En esta fase se arribará a las conclusiones y recomendaciones del trabajo, para que posteriormente se proceda a la elaboración del informe final del estudio.

## Capítulo III: Resultados

### Presentación de resultados

Para la recopilación de datos de este estudio, se utilizó una entrevista semiestructurada con preguntas diseñadas en función de las categorías y unidades de análisis examinadas, enfocadas en los procedimientos operativos de la 31ª Brigada de Infantería en su combate contra el terrorismo.

Además, se consideró pertinente entrevistar a los Oficiales Superiores que forman parte del Estado Mayor y de las Unidades que integran esta Gran Unidad, quienes tienen conocimiento sobre las operaciones y coordinaciones relacionadas con el tema abordado. Los entrevistados fueron:

**Tabla 2.**

*Personal entrevistado*

N <sup>o</sup>	GRADO	ÚLTIMO CARGO	ANTIGÜEDAD EN LA 31 <sup>o</sup> BI	FECHA DE ENTREVISTA	MÉTODO	GÉNERO
1	Coronel	Jefe de Estado Mayor	1 año	15-07-24	Vía virtual	Masculino
2	Teniente coronel	Auxiliar de operaciones	2 año	25-07-24	Vía virtual	Masculino
3	Teniente coronel	Comandante de Unidad	2 año	25-07-24	Vía virtual	Masculino
4	Teniente coronel	Comandante de Unidad	2 año	25-07-24	Vía virtual	Masculino
5	Mayor	Instrucción y operaciones	1 año	24-07-24	Vía virtual	Masculino
6	Mayor	Instrucción y operaciones	1 año	24-07-24	Vía virtual	Masculino

En cuanto a la observación, esta se basó en las experiencias adquiridas durante mi labor en la Región y en los operativos realizados por los miembros de esta brigada. También se tomó en cuenta la percepción social reflejada en artículos periodísticos, así como el análisis del acervo documental, considerando publicaciones internacionales sobre el tema en países similares y las normativas legales vigentes. Tras utilizar las herramientas de investigación, se lograron responder las preguntas formuladas.

En cuanto al análisis documental, el acervo documental es una de las fuentes más valiosas en un estudio con enfoque cualitativo, ya que está conformado por producciones de todos los miembros de una comunidad. En otras palabras, representa la producción social y

refleja diversas costumbres y normas básicas establecidas en un grupo social. Esta combinación de conceptos permite un análisis que conduce a conclusiones significativas sobre el tema de estudio. Para obtener esta información, se ha recurrido a libros internacionales, tesis, directivas, reglamentos y recortes periodísticos relacionados con el terrorismo en la zona del VRAEM.

De los hallazgos encontrados en el empleo de las herramientas de recolección de información se ha podido apreciar lo siguiente:

**Tabla 3.**  
*Implementación del marco jurídico*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	El marco legal, son normativas que permiten que la Fuerza militar pueda actuar, sin tener posteriores problemas judiciales
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	La norma es fundamental para el actuar de las Fuerzas Armadas (FFAA) porque establece un marco jurídico que regula y delimita sus funciones y responsabilidades en operaciones específicas, como la lucha contra el terrorismo.
Comandante de Unidad (2023)	El marco legal consiste en un conjunto de normativas que otorgan a las Fuerzas Armadas la facultad de actuar en operaciones específicas, como la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, sin enfrentar consecuencias judiciales posteriores. Este marco define claramente las competencias, límites y responsabilidades de la intervención militar en apoyo a la Policía Nacional y otras instituciones del Estado, garantizando que las acciones se realicen conforme a la ley. Además, establece los procedimientos a seguir para asegurar que las operaciones cumplan con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, minimizando así cualquier repercusión legal para los efectivos militares involucrados.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	El marco legal, para el personal militar que se encuentra en las operaciones, no se encuentran claras o argumentadas, debido a la ausencia del personal especialista en situaciones de operaciones.

**Tabla 4.**  
*Fortalecer el marco jurídico*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Fortalecer la norma, es un trabajo interinstitucional donde atañe a un conjunto de organismos del Estado y no solo es responsabilidad de la fuerza operativa en este sentido tener normas que fortalecen la intervención de la Fuerza en operaciones militares es un factor importante.

Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Clarificación y ampliación de atribuciones, revisar las normas vigentes para asegurar que las funciones y competencias de la 31ª Brigada estén claramente definidas, permitiendo una respuesta más ágil y coordinada. Esto podría incluir la autorización explícita para realizar operaciones de inteligencia, intervención en zonas críticas y control de actividades ilícitas en apoyo a otras instituciones.
Comandante de Unidad (2023)	Mejor integración interinstitucional, que permita fortalecer el marco jurídico para mejorar la coordinación entre la Brigada y otras entidades como la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial. La creación de protocolos claros y conjuntos permitiría una intervención más eficiente y alineada.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Protección legal ampliada para los que participan en operaciones para garantizar que los soldados cuenten con una mayor protección legal cuando actúan en cumplimiento de sus deberes, evitando que sean procesados por acciones realizadas dentro del marco de su misión, siempre y cuando respeten los derechos humanos.

**Tabla 5.**  
*Fortalezas y debilidades del equipamiento*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Como fortaleza la Brigada cuenta con armamento, vehículos y equipos esenciales para apoyar a la Policía Nacional del Perú (PNP) en operaciones conjuntas contra el terrorismo y el narcotráfico, lo que le permite cumplir con su misión. Como debilidad existe una falta de ejecución del presupuesto destinado al mantenimiento de los vehículos y equipos, lo que ha provocado problemas como la falta de baterías, neumáticos desgastados y deficiencias técnicas que afectan la movilidad y operatividad en la zona.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	La experiencia en el terreno es una fortaleza para nuestra fuerza, la Brigada ha adquirido experiencia operando en la región del VRAEM, lo que ha permitido una adaptación de sus tácticas y uso del equipamiento disponible en entornos hostiles.
Comandante de Unidad (2023)	Inadecuación del equipamiento para el terreno, en vista que el equipamiento con el que se cuenta está basado en operaciones militares en el sector de la costa, requiriendo de equipo especializado para su actuar.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Limitaciones en la tecnología de comunicaciones, la Brigada no cuenta con equipos de comunicación modernos y fiables, lo que obliga al uso de dispositivos personales y compromete la coordinación durante las operaciones.

**Tabla 6.**  
*Procedimientos operativos*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Son procedimientos irregulares, que involucran la actuación ante una población que no colabora por temor a represalias.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	La Brigada realiza patrullajes constantes en las zonas críticas del VRAEM, tanto de forma terrestre como aérea, con el objetivo de controlar el territorio, disuadir actividades terroristas y mantener la presencia militar en áreas de difícil acceso.
Comandante de Unidad (2023)	La coordinación con la PNP es fundamental en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. La Brigada colabora en operaciones conjuntas, donde proporciona seguridad, soporte logístico y refuerzos en situaciones de combate, siguiendo un esquema de mando conjunto.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	La recolección de información a través de operaciones de inteligencia es vital para detectar movimientos de remanentes terroristas y redes de narcotráfico. La Brigada cuenta con equipos especializados en inteligencia y contrainteligencia que apoyan la planificación de las operaciones militares.

**Tabla 7.**  
*Características de las acciones militares*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Las operaciones militares se desarrollan en un entorno geográfico caracterizado por selva montañosa, ríos caudalosos y zonas de difícil acceso. La Brigada ha adaptado sus tácticas y procedimientos a estas condiciones, utilizando unidades ligeras y móviles para patrullar y realizar incursiones en áreas inaccesibles por vehículos convencionales.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Las acciones militares se realizan en estrecha colaboración con la Policía Nacional del Perú (PNP) y otras agencias del Estado. Esta coordinación permite una respuesta integrada contra el terrorismo, el narcotráfico y otras amenazas, asegurando una sinergia en la lucha contra estos problemas en la región.
Comandante de Unidad (2023)	La Brigada basa gran parte de sus operaciones en inteligencia recopilada previamente, lo que permite identificar objetivos específicos, rastrear movimientos de remanentes terroristas y prever actividades ilícitas. Las operaciones son, en su mayoría, precisas y dirigidas, reduciendo la posibilidad de afectación a civiles y aumentando la efectividad.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Las operaciones militares se complementan con actividades de acción cívica, como la provisión de servicios médicos, asistencia alimentaria y proyectos de desarrollo local. Esto es crucial para ganar la confianza de la población, reducir el apoyo a los terroristas y generar un entorno más seguro y estable.

**Tabla 8.**  
*Formas de acción y procedimientos*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La interdicción es uno de los procedimientos que emplea la Brigada para hacer frente ante las amenazas terroristas
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Las acciones están orientadas a asegurar el control de rutas estratégicas y puntos críticos para evitar el tránsito de insumos y recursos que alimentan el narcotráfico y sostienen las actividades terroristas. Esto incluye bloqueos, inspecciones y control de áreas que conectan zonas de cultivo ilícito con mercados y rutas de distribución.
Comandante de Unidad (2023)	Operaciones de Interdicción y Asalto son acciones y procedimiento que emplea la Brigada, estas operaciones están dirigidas a la localización y neutralización de campamentos terroristas, centros de operaciones y estructuras logísticas. Se ejecutan de manera rápida y sorpresiva, buscando desmantelar la capacidad operativa de los grupos terroristas.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Establecimiento de Bases Temporales y Avanzadas, en áreas de alto riesgo, la Brigada establece bases temporales y avanzadas que sirven como centros operativos para misiones prolongadas. Estas bases permiten una mayor presencia militar en zonas remotas y dificultan las actividades de los grupos terroristas.

**Tabla 9.**  
*Resultados del empleo de procedimientos operativos*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Mediante el establecimiento de bases avanzadas y la realización de patrullajes constantes, la Brigada ha recuperado el control de territorios que antes eran considerados zonas rojas debido a la presencia de grupos terroristas y narcotraficantes. Esta recuperación ha permitido a las autoridades asegurar rutas críticas y evitar el flujo de insumos y drogas.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Mejora en la seguridad y tranquilidad de la población, la presencia constante de la 31ª Brigada en la región ha generado una percepción de mayor seguridad entre la población local. Esto ha contribuido a una reducción en los desplazamientos forzados y ha permitido que las comunidades retomen sus actividades económicas y sociales con mayor normalidad.
Comandante de Unidad (2023)	Reducción en la actividad del narcotráfico vinculada al terrorismo, estas interdicciones y los controles en rutas estratégicas han impactado en la reducción del tráfico de drogas en la región, disminuyendo los ingresos que los grupos terroristas obtenían al brindar seguridad a las operaciones de narcotráfico. Esta disminución ha afectado su capacidad para financiar sus actividades delictivas.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento	Se ha logrado la captura de miembros terroristas y la destrucción de campamentos utilizados para entrenamiento y planificación de operaciones. Estas acciones han obligado a los

(2023)	grupos terroristas a fragmentarse y operar en condiciones más difíciles, limitando su efectividad.
--------	--

**Tabla 10.***Mejorar las formas de acción y procedimientos*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Incrementar la frecuencia y la calidad del entrenamiento de las tropas, con un enfoque en operaciones contraterroristas en terreno selvático y montañoso. Se podrían implementar programas de capacitación conjuntos con fuerzas de otros países que tengan experiencia en la lucha contra insurgencias en condiciones similares. Es decir, fortalecimiento de la capacitación y entrenamiento especializado.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Ampliar el uso de tecnologías modernas, como drones de vigilancia, sistemas de detección remota y software avanzado de análisis de datos para mejorar la recopilación de inteligencia. Esto permitirá identificar amenazas de manera más precisa y planificar operaciones con mayor efectividad. Esto obedece a la integración de nuevas tecnologías.
Comandante de Unidad (2023)	Promover una mayor integración y planificación conjunta con la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público y otras agencias del Estado. La creación de un comando unificado para operaciones en el VRAEM podría optimizar la coordinación y asegurar una respuesta más rápida y efectiva.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Mejorar mediante la integración de tecnologías avanzadas de vigilancia, aumentar la interoperabilidad con drones para reconocimiento en tiempo real, y fortalecer la capacitación en combate en espacios cerrados y operaciones de control territorial.

**Tabla 11.***Necesidad de las Unidades en la zona*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La presencia permanente de las fuerzas militares en el VRAEM es un factor clave para disuadir la expansión de los grupos terroristas y narcotraficantes. Sin esta presencia, es probable que estos grupos incrementen su actividad y retomen zonas estratégicas para sus operaciones ilícitas.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Las unidades de la 31ª Brigada proporcionan seguridad a las comunidades locales, permitiendo el desarrollo de actividades económicas, sociales y educativas. Su retirada o reducción podría generar un vacío de poder que sería rápidamente aprovechado por actores ilegales.
Comandante de Unidad (2023)	En una región como el VRAEM, la protección de carreteras, puentes, puestos de control y otras infraestructuras es vital para garantizar la conectividad y el acceso a servicios básicos. Las unidades desplegadas cumplen una función crucial en la protección de estos activos.

Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Definitivamente, es necesario mantener las unidades Orgánicas, para evitar que los elementos terroristas puedan seguir desencadenando un efecto globo y teniendo influencia en los pueblos alejados.
---	--

**Tabla 12.***Presencia del Estado a través de las unidades orgánicas*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Se requiere de mayor presencia en la zona, puesto que las bases se encuentran alejados por lo agreste de la zona.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Las unidades de la 31 <sup>a</sup> Brigada son esenciales para el control territorial y la respuesta rápida a amenazas. Sin embargo, la seguridad en el VRAEM requiere una estrategia integral que incluya no solo la acción militar, sino también componentes de desarrollo socioeconómico, apoyo a la comunidad y justicia.
Comandante de Unidad (2023)	La efectividad de la 31 <sup>a</sup> Brigada puede verse limitada por la falta de recursos adecuados y equipamiento especializado. Asegurar que las unidades cuenten con los recursos necesarios para operar eficazmente en el terreno es crucial para maximizar su impacto.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	La geografía en la zona del VRAEM es muy amplia y de difícil acceso, son suficientes siempre y cuando no las desactiven, pero también deberían ser equipadas para incrementar la intervención del estado en la lucha contraterrorista.

**Tabla 13.***Estandarización de los procedimientos*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Los procedimientos estandarizados facilitan una comunicación clara y una coordinación efectiva entre las diferentes unidades y niveles de mando. Esto es esencial en un entorno operativo donde múltiples unidades pueden estar trabajando en diferentes áreas, pero deben colaborar para alcanzar objetivos comunes.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	La estandarización asegura que las unidades empleen tácticas, técnicas y procedimientos consistentes, lo que contribuye a la previsibilidad y eficacia en el campo de batalla. Esto ayuda a minimizar errores y aumentar la eficiencia operativa.
Comandante de Unidad (2023)	Los procedimientos estandarizados permiten un entrenamiento uniforme para el personal, garantizando que todos los efectivos estén preparados de manera consistente para enfrentar las mismas situaciones y desafíos. Esto mejora la capacidad de las unidades para operar juntas de manera cohesiva.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Aunque la estandarización es importante, también debe ser flexible para adaptarse a las condiciones específicas del VRAEM. La capacidad de ajustar los procedimientos estándar a las realidades locales permite una mayor eficacia en el

	terreno y una respuesta más adecuada a los desafíos específicos de la región.
Jefe de Estado Mayor (2023)	La estandarización es esencial para asegurar la interoperabilidad e interoperatividad en las GGUU en coordinación con otras entidades del estado.

**Tabla 14.**  
*Necesidad de mantener unidades militares*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La presencia constante de la 31ª Brigada es fundamental para mantener el control territorial en una región donde la seguridad es precaria y donde grupos terroristas y narcotraficantes tienen una fuerte presencia. Su despliegue contribuye a evitar que estos grupos expandan su influencia y controlen áreas estratégicas.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	La Brigada ayuda a proteger a las comunidades locales de los ataques y extorsiones de grupos armados ilegales. Sin su presencia, las comunidades podrían enfrentarse a un incremento de la violencia y a la pérdida de acceso a servicios básicos y seguridad.
Comandante de Unidad (2023)	La Brigada proporciona un apoyo vital en operaciones conjuntas con otras agencias y fuerzas, como la Policía Nacional del Perú (PNP) y organismos de desarrollo. Su presencia facilita la coordinación y mejora la respuesta frente a amenazas multifacéticas.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Mantener las unidades desplegadas asegura una presión constante sobre los grupos terroristas y narcotraficantes, evitando que se reorganicen o recuperen fuerzas. Esto es crucial para desmantelar sus redes y reducir su capacidad operativa.
Jefe de Estado Mayor (2023)	Es necesario mantener las unidades, en vista, que en la actualidad el terrorismo busca aliados como el narcotráfico, pero también busca la adhesión de la población a través del sembrío ilegal de coca, la mantener las unidades, se ejercería un mayor control mitigando que se realicen estas actividades

Respecto a la Lucha Contra el Terrorismo se ha podido obtener lo siguiente:

**Tabla 15.**  
*Amenazas emergentes*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Los remanentes de Sendero Luminoso y otros grupos guerrilleros siguen operando en el VRAEM. Estos grupos se dedican a actividades subversivas y a la implementación de tácticas violentas, como emboscadas, ataques a bases militares y sabotajes, con el objetivo de mantener el control y desestabilizar la región.

Personal de operaciones de la Brigada (2023)	El VRAEM es una de las principales zonas de cultivo de coca en Perú, y los narcotraficantes tienen una fuerte presencia. La producción de cocaína y el tráfico de drogas son actividades predominantes que están vinculadas a redes criminales transnacionales.
Comandante de Unidad (2023)	El crimen organizado en el VRAEM incluye organizaciones criminales que se involucran en actividades ilícitas como el tráfico de armas, la trata de personas y el lavado de activos. Estas redes delictivas operan en colaboración con grupos terroristas y narcotraficantes.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Las amenazas emergentes incluyen la expansión del narcotráfico, nuevas formas de financiamiento terrorista, y la creciente de los grupos armados organizados (GAOR) que intentan controlar rutas estratégicas para el tráfico de drogas y armas.

**Tabla 16.**  
*Minimizar actividades ilícitas*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La presencia de la Brigada ayuda a establecer y mantener el control territorial en áreas estratégicas, lo cual limita el espacio operativo de grupos terroristas y narcotraficantes. Esto puede reducir su capacidad para realizar actividades ilícitas y aumentar la seguridad en la región.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	La Brigada lleva a cabo operaciones de seguridad y antiterrorismo que atacan directamente a los grupos armados ilegales, reduciendo su capacidad para realizar ataques, extorsiones y otras actividades violentas. Estas operaciones pueden incluir patrullajes, allanamientos y enfrentamientos directos.
Comandante de Unidad (2023)	La Brigada colabora con otras fuerzas del orden y agencias gubernamentales en operaciones conjuntas, lo que mejora la efectividad en la lucha contra el crimen organizado y las actividades ilícitas. La coordinación entre fuerzas puede optimizar los recursos y estrategias para abordar múltiples amenazas.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	La presencia militar contribuye a la protección de las comunidades locales frente a la violencia y el abuso por parte de grupos criminales. Esto puede generar un entorno más seguro y estable para la población, reduciendo la influencia de los grupos ilícitos en la vida cotidiana.
Jefe de Estado Mayor (2023)	La presencia constante de las Unidades ha logrado reducir significativamente las actividades ilícitas, creando un ambiente de mayor seguridad y dificultando las operaciones de grupos terroristas y narcotraficantes.

**Tabla 17.**  
*Doctrina en operaciones contraterrorista*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La doctrina incluye procedimientos para evaluar el desempeño de las operaciones y ajustar tácticas según sea necesario. Se realizan revisiones post-operativas para identificar lecciones aprendidas y mejorar las técnicas y estrategias.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	El personal de la 31ª Brigada recibe capacitación especializada en técnicas de contraterrorismo, que incluye entrenamiento en tácticas urbanas, manejo de explosivos, y enfrentamiento en terrenos difíciles.
Comandante de Unidad (2023)	La doctrina incluye procedimientos para la planificación detallada de operaciones, considerando factores como el terreno, la inteligencia disponible, y los recursos necesarios. Se elaboran planes específicos para cada misión, con contingencias para adaptarse a cambios en el terreno operativo.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	La doctrina utilizada actualmente, es la doctrina Wiracocha, a través de sus reglamentos fundamentales, también se guían de doctrinas anteriores que no han sido reemplazadas.

**Tabla 18.**  
*Factores que afectan las operaciones*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	El VRAEM presenta un terreno montañoso y selvático, con densas junglas y ríos, lo que complica las operaciones militares. La dificultad del terreno puede limitar la movilidad de las tropas y el despliegue de equipo.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Las condiciones climáticas extremas, como lluvias intensas y altas temperaturas, pueden afectar las operaciones al dificultar el movimiento y el mantenimiento del equipo.
Comandante de Unidad (2023)	La disponibilidad y el estado del equipamiento, incluyendo vehículos, armamento y equipo de comunicación, son críticos. Los problemas de mantenimiento y la falta de repuestos pueden afectar la eficacia operativa.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Factores como el terreno accidentado, las condiciones climáticas adversas, la falta de infraestructura adecuada, y la resistencia local influenciada por grupos subversivos afectan significativamente las operaciones.

**Tabla 19.**  
*Necesidad de completamiento del COEq*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La Brigada debería contar con armamento adecuado para operaciones contraterroristas, incluyendo rifles de asalto, armas ligeras, y posiblemente armas pesadas para enfrentamientos más intensos.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	El personal debe recibir formación especializada en técnicas de contraterrorismo, que incluya tácticas de combate en terreno difícil, manejo de explosivos, y operaciones en entornos de alta amenaza.
Comandante de Unidad (2023)	Existe un déficit, en el equipamiento en la brigada, las UU no cuentan con un efectivo completo según un COEq.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	No, las Unidades cuentan principalmente con deficiencias en el completamiento de su personal, el equipamiento es limitado y la organización actual de las patrullas no han cambiado ante los diferentes modos de ataque de los elementos terroristas.

**Tabla 20.**  
*Mejora del empleo y capacidades*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Implementar programas de entrenamiento continuo y especializado en tácticas de contraterrorismo, manejo de explosivos, y combate en terrenos difíciles. Incorporar simulacros y ejercicios en condiciones similares a las del VRAEM para una preparación más efectiva.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Invertir en la modernización del equipamiento, incluyendo armamento, vehículos blindados adecuados para el terreno, y sistemas de comunicación avanzados. Priorizar la adquisición de tecnología que permita una respuesta rápida y efectiva.
Comandante de Unidad (2023)	Es fundamental optimizar el respaldo jurídico en las operaciones militares y potenciar la formación y dotación de las unidades, asegurando que cuenten con el equipamiento y la preparación adecuados para enfrentar los retos que presentan los elementos subversivos.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Fortaleciendo el respaldo legal en las operaciones y acciones militares, incrementando las capacidades tanto en instrucción y equipamiento a las UU orgánicas de la brigada.

**Tabla 21.**  
*Cumplimiento de la misión*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Determinar si la presencia y las actividades de grupos terroristas como los remanentes de Sendero Luminoso se han reducido. La disminución de ataques y enfrentamientos violentos es un indicador clave del éxito en la pacificación.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Evaluar las condiciones de seguridad para la población local, incluyendo la frecuencia y la gravedad de los incidentes violentos. Una mejora en la seguridad es un indicador de éxito.
Comandante de Unidad (2023)	La misión está en progreso, pero el avance ha sido gradual debido a limitaciones en personal, apoyo legal, infraestructura, y equipamiento que aún requieren ser abordadas de manera integral.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Se viene logrando, pero de manera pausada, en vista que aun presenta limitaciones, tanto personal, legales, infraestructura y equipamiento

**Tabla 22.**  
*Formulación de la estrategia*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La formulación de una estrategia militar efectiva para el CEVRAEM debe integrar tácticas de combate, operaciones de inteligencia, y medidas de seguridad. La estrategia debe adaptarse a las características específicas del terreno y a las tácticas empleadas por los grupos terroristas.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	La colaboración con otros sectores del Estado es esencial para abordar de manera integral los problemas en el VRAEM. Esto incluye la cooperación con instituciones gubernamentales en áreas como salud, educación, desarrollo social, y justicia.
Comandante de Unidad (2023)	En la práctica, la estrategia militar aún necesita un enfoque más efectivo que incluya una coordinación real con otros sectores del Estado, superando los retos burocráticos y mejorando la interoperabilidad para alcanzar los objetivos planteados.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	La estrategia militar requiere de una implementación más efectiva y coordinada con otros sectores del Estado, ya que, en la práctica, la integración multisectorial es limitada y enfrenta obstáculos burocráticos y falta de interoperabilidad.

**Tabla 23.***Desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	Evaluar la implementación de proyectos de infraestructura en la región, como la construcción de carreteras, escuelas y centros de salud, que faciliten el desarrollo económico y mejoren las condiciones de vida.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Analizar la existencia y efectividad de programas que promuevan actividades económicas legales, como la agricultura sostenible, la agroindustria y el emprendimiento local.
Comandante de Unidad (2023)	Aunque se han hecho esfuerzos significativos, es crucial un mayor enfoque en proyectos de desarrollo sostenible y en la creación de infraestructura, asegurando que otras entidades del Estado trabajen de manera coordinada para lograr un impacto real y duradero.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Se han realizado esfuerzos importantes, pero aún es necesario un mayor enfoque en proyectos de desarrollo sostenible y en la creación de infraestructura básica para asegurar un impacto duradero, ya que se requiere la intervención de otras entidades del estado, trabajando de manera articulada.

**Tabla 24.***Aspectos claves que impulsan el desarrollo en la zona*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La comisión debe enfocarse en la reducción de la violencia y la presencia de grupos terroristas y narcotraficantes. Esto incluye la coordinación con las fuerzas de seguridad para dismantelar redes criminales y garantizar la seguridad de la población.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	Es fundamental asegurar que el Estado tenga una presencia efectiva en la región, lo que incluye la presencia de fuerzas de seguridad, pero también el establecimiento de autoridad gubernamental en áreas clave.
Comandante de Unidad (2023)	La pacificación y el desarrollo en el VRAEM requieren no solo del esfuerzo militar, sino también de una colaboración activa y continua de varios sectores del Estado, lo que es clave para abordar de manera integral los problemas de la región.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	La lucha contra el terrorismo es un problema público, no solo debe ser solucionado por el ejército, requiere el esfuerzo integrado y continuo de otros sectores del estado.

**Tabla 25.**  
*Cooperación internacional y la inteligencia*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La cooperación internacional puede proporcionar asistencia técnica, recursos y capacitación para fortalecer las capacidades de las fuerzas locales. Esto incluye el apoyo en términos de equipamiento, formación en tácticas avanzadas y tecnologías de vigilancia.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	El desarrollo de capacidades de inteligencia en el VRAEM es esencial, pero puede enfrentar desafíos debido a las limitaciones de recursos y la complejidad del terreno. La inversión en tecnología de inteligencia y la mejora de la formación del personal son pasos importantes para superar estos desafíos.
Comandante de Unidad (2023)	La cooperación internacional y la inteligencia compartida son vitales para contrarrestar eficazmente las amenazas terroristas. En el VRAEM, estas estrategias están en desarrollo y muestran avances, pero se necesita una mayor integración para maximizar su efectividad.
Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	La cooperación internacional y el intercambio de inteligencia son esenciales para identificar y neutralizar amenazas terroristas y transnacionales. En la zona del VRAEM, estas estrategias aún se encuentran en fases de desarrollo, con avances en la integración de capacidades de inteligencia.

**Tabla 26.**  
*Participación de agentes internacionales y nacionales*

Entrevistados	Hallazgos
Jefe de Estado Mayor (2023)	La efectividad de la estrategia integral depende en gran medida de la capacidad de coordinar esfuerzos entre diferentes entidades nacionales e internacionales. Esto incluye la integración de fuerzas de seguridad, agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y actores internacionales. La coordinación efectiva puede garantizar que los recursos y las acciones se alineen con los objetivos comunes y se eviten esfuerzos duplicados o contradictorios.
Personal de operaciones de la Brigada (2023)	La implementación de estrategias debe ir más allá de la planificación teórica e incluir acciones concretas en el terreno. Esto implica la ejecución de operaciones, la aplicación de políticas de desarrollo, y la realización de intervenciones específicas para abordar las amenazas. Las estrategias deben adaptarse a la realidad local y ajustarse según las condiciones cambiantes.
Comandante de Unidad (2023)	Aunque se incluye la participación de agentes internacionales y nacionales, estas estrategias aún enfrentan dificultades en su aplicación efectiva en el terreno. La coordinación sigue siendo un desafío, y muchos esfuerzos se quedan en el papel sin lograr resultados concretos.

Oficiales de Instrucción y Entrenamiento (2023)	Aunque la lucha integral está conceptualmente bien planteada, su implementación en la práctica enfrenta amplios desafíos. La participación de agentes internacionales y nacionales, junto con la acción multisectorial, ha mostrado algunos avances en la zona, pero persisten limitaciones operativas y de coordinación que reducen la efectividad en las operaciones militares. Se requiere un esfuerzo concertado para pasar de la planificación a la ejecución efectiva.
---	--

### Definición de las unidades de análisis

Para poder definir las unidades de análisis, se contó con los conceptos teóricos determinados por Hernández – Sampieri, como él lo diría:

Las unidades de análisis o contenido son fragmentos de los datos narrativos para ir creando o develando categorías que explican las ideas de interés y sus relaciones, los cuales forman parte del planeamiento del problema y permiten comprender el fenómeno bajo análisis (Hernandez-Sampieri, 2019, p.472)

Bajo esta premisa se determinó las unidades de análisis, según la tabla siguiente:

**Tabla 27.**  
*Resumen de unidades de análisis*

MUESTRA	MEDIO	CATEGORÍA	UNIDAD DE ANÁLISIS
Entrevista a los 06 Oficiales Superiores que laboran en la 31ª Brigada de Infantería	Entrevista	Procedimientos operacionales empleados por la 31ª Brigada de Infantería	- Marco legal
			- Interdicción
			- Capacidades
			- Operaciones y acciones militares
			- Presencia del Estado
			- Amenazas
		Lucha contra el terrorismo	- Terrorismo
- CEVRAEM			
- Estrategias de Lucha			

### De la descripción de las categorías

Ley N ° 30796, Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencias; debiendo de poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, las personas y material capturado durante sus intervenciones, debiendo poner en conocimiento del Ministerio Público,

esta ley no define el concepto de interdicción, debiendo ser operaciones o acciones militares, con el uso de la fuerza letal o la fuerza no letal, dejando un vacío legal, situación que puede ser aprovechada por elementos que cometen actos delictivos.).

Por su parte la lucha contra el terrorismo, están sustentados en la seguridad que las bases militares del Ejército del Perú en esa zona, desempeñan un papel crucial en la lucha contra el terrorismo, así como contra otros actos ilícitos, en coordinación con otras entidades del Estado, es así que las bases militares de la 31ª Brigada Infantería en la zona del VRAEM contribuyen a lograr varios objetivos nacionales, siendo un pilar importante en la lucha contra estas organizaciones terroristas (Paredes y Pastor, 2021).

**Tabla 28.**  
*Soporte de categorías*

MUESTRA	MEDIO	CATEGORÍA	UNIDAD DE ANÁLISIS	COMENTARIOS
Entrevista a los 06 Oficiales Superiores que laboran en la 31ª Brigada de Infantería	Entrevista	Procedimientos operacionales empleados por la 31ª Brigada de Infantería	- Marco legal	- Respaldo para el accionar militar.
			- Interdicción	- Acciones realizadas por las FFOO.
			- Capacidades	- Medios materiales con los que cuenta una unidad militar, armamento, vehículos y comunicaciones.
			- Operaciones y acciones militares	- Propias del misionamiento establecidos en la ley.
			- Presencia del Estado	- Establecimiento de bases para el control y seguridad en la zona
			- Amenazas	- Situación negativa que atenta contra la seguridad de un País.
			- Terrorismo	- Accionar peligroso que pone en riesgo la seguridad del Estado.
		Lucha contra el terrorismo	- CEVRAEM	- Unidades militares dentro de una zona determinada.
			- Estrategias de Lucha	- Acciones diseñadas para alcanzar un objetivo.





**Tabla 29**  
*Triangulación*

CATEGORIAS	OBSERVACION	ENTREVISTA	ANALISIS DOCUMENTAL	SINTESIS
				INTEGRATIVA
<p><b>Categoría 1</b> Procedimientos operativos empleados</p>	<p>De la observación que se realizó sobre las experiencias vividas durante mi permanencia en la Brigada y los operativos realizados por sus miembros, se pudo apreciar lo siguiente:</p> <p>El personal de oficiales que son parte de las patrullas de los grados de Sub tenientes, tenientes y Capitanes, son inmaduros y no conocen muy bien sobre el tema, a pesar de haber recibido instrucción.</p> <p>Los oficiales y personal auxiliar tienen regímenes distintos según la unidad, los que se encuentran en el interior de la región tienen bienestar por tiempo de permanencia lo que muchas veces impide que estén presentes en la capacitación.</p> <p>El personal de tropa que es natural de la región no toma</p>	<p>Del resultado de las entrevistas se pudo determinar, que, si bien todos indicaron que no existen mayores problemas para el apoyo a la PNP en su lucha contra el terrorismo, ya que solo realizan seguridad perimétrica y que actúa con orden ante situaciones específicas. Sin embargo, no existe un protocolo de acción que permita establecer límites en su accionar y la articulación con la PNP.</p> <p>Por otro lado, se pudo establecer también, que no todas las unidades reciben la capacitación de los organismos competentes, esto debido a la diversidad de actos delictivos que existen en las diversas zonas de aplicación.</p> <p>Uno de los principales problemas sobre la participación de la Brigada en la lucha contra el terrorismo sería la permanente capacitación del personal militar para evitar exponerse a</p>	<p>Como resultado del análisis hermenéutico, se pudo determinar:</p> <p>Que la aplicación del mando tipo misión (MTM), no se está realizando correctamente, ya que muchas veces el jefe de patrulla no puede resolver situaciones imprevistas o por otro lado el personal de tropa no entiende al jefe por lo que su desempeño resulta erróneo.</p> <p>Que existe una falta de articulación con la PNP en cuanto al planeamiento integral y la capacitación de la en sus aspectos de saber y deber saber fuerza.</p> <p>Por otro lado, también, se pudo apreciar la importancia de potenciar la inteligencia y acciones cívicas, el acercamiento a la población con la finalidad de brindarles confianza.</p> <p>DL N ° 1095 del 1 de setiembre del 2010 que deroga la Ley N ° 29166 y se establecen nuevas reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las FF.AA. en el territorio nacional, en donde se especifica según el Art. 4° inciso 3, la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP, en caso de TID, terrorismo y protección de instalaciones estratégicas y servicios públicos esenciales cuando la capacidad</p>	<p>Podemos decir que existe un marco legal que ampara el accionar del ejército en apoyo a la PNP. Sin embargo, no todos tienen un conocimiento detallado de sus funciones establecidas en las normas legales, ni existe una inducción hacia el personal de tropa, careciendo de un protocolo de acción.</p> <p>Es muy importante la capacitación del personal, así como la supervisión y control de las actividades, motivo por el cual demanda de mayor apoyo por parte del Estado Mayor de esta Gran Unidad a fin de que se pueda brindar las facilidades en torno a una instrucción práctica y teórica del actuar ante estas operaciones, no solo como parte del cordón de seguridad sino de las eventualidades que se produzcan.</p> <p>Actualmente esta brigada</p>

importancia a este delito porque mantienen la idiosincrasia de la informalidad.

Las capacidades logísticas son ausentes en ciertos sectores y no permiten la ejecución de operaciones en condiciones óptimas.

La presencia del Estado es nula y solo está representado por el personal militar que conforma la Brigada pese a las limitaciones con las que cuenta.

Por otro lado, es importante participar de reuniones de coordinación con autoridades de la Región Puno, así como continuar con la capacitación del personal militar por las entidades del estado sobre el tema de la Lucha contra los DDTT.

trasgredir normas judiciales. Además, el personal solo da seguridad a la policía mediante cordón perimétrico para que nadie interfiera en el operativo ni haya ruta de escapes para estos delincuentes.

de la policía sea sobrepasada. Asimismo, en su Art 24, establece que, en los casos establecidos en el artículo 23, la PNP mantiene el control del orden interno con el apoyo de las FF. AA., debiendo coordinar las acciones pertinentes. Este Decreto Ley, amplía claramente las posibilidades para que las FF. AA. puedan apoyar a la PNP, también limitan el accionar de la fuerza de manera que esta solo sea utilizada en caso de riesgo de vida, esto debe estar complementado la instrucción integral de los componentes de las FF. AA.

Ley N ° 28222 del 17 de mayo del 2004 y su reglamento del 26 de octubre del 2005, que dispuso la intervención de las FF.AA. en zonas no declaradas en estado de emergencia en apoyo a la PNP. Asimismo, en dicha ley la autoridad política o policial puede solicitar su intervención cuando se sobrepase la capacidad operativa de la PNP, se produzcan actos de terrorismo o de violencia con armamento de guerra o artefactos explosivos como atentados y ataques armados a entidades públicas y privadas o servicios públicos.

cuenta con los efectivos necesarios para cumplir con cualquier apoyo de la PNP lo requiera.

Los dispositivos legales DL 1241, DL 1095 y Ley 28222 amparan la participación de la Brigada en apoyo a la PNP en la Zona del VRAEM (zona declarada en emergencia).

El personal militar soloda seguridad a mediante cordón perimétrico para que nadie interfiera en el operativo ni hayarutas de escape de los delincuentes.

Es importante participar de reuniones de coordinación con autoridades de la Zona.

Se debe continuar con la capacitación del personal militar por las entidades del estado sobre el tema de este ilícito legal que es el terrorismo.

CATEGORIAS	OBSERVACION	ENTREVISTA	ANALISIS DOCUMENTAL	SINTESIS
				INTEGRATIVA
<p><b>Categoría 2</b> Lucha contra el terrorismo</p>	<p>Hoy en día, aunque el terrorismo ha disminuido considerablemente en comparación con años anteriores, persisten desafíos en algunas zonas del país, especialmente en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), donde aún operan remanentes de Sendero Luminoso vinculados al narcotráfico.</p> <p>El Estado peruano sigue implementando medidas para combatir estas amenazas, combinando operaciones militares con estrategias de desarrollo social y cooperación internacional. La lucha contra el terrorismo en Perú es vista como un proceso en el que se ha aprendido de los errores del pasado, pero donde la vigilancia y adaptación continua son fundamentales para mantener la estabilidad y seguridad nacional.</p>	<p>Las amenazas emergentes en la región del VRAEM, que combinan terrorismo y narcotráfico, afectan la seguridad y tranquilidad del área. La presencia de una fuerza militar en la zona es crucial para establecer un ambiente de seguridad y tranquilidad, ya que el cumplimiento efectivo de su misión ayuda a erradicar estas amenazas. Sin embargo, la doctrina actual se basa en procedimientos diseñados para fuerzas extranjeras, que no se ajustan a las realidades específicas del territorio peruano.</p> <p>El personal y la logística son esenciales para incrementar las operaciones, pero la falta de estos recursos limita el apoyo a las Fuerzas Armadas y de Orden (FFOO). Además, la falta de equipo adecuado para el terreno específico y la persistencia de remanentes terroristas, junto con recursos insuficientes, han impedido un control efectivo hasta ahora. El planeamiento de operaciones está condicionado por un presupuesto que, aunque</p>	<p>Como resultado del análisis hermenéutico, se pudo determinar:</p> <p>Delgado (2018) destaca la importancia de la Gran Unidad de Combate del Ejército del Perú, parte de la IV División de Ejército, que está trabajando para pacificar el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). En esta región, Sendero Luminoso y cárteles de la droga están colaborando para sembrar terror y frenar el desarrollo local. Los cárteles financian a los terroristas a cambio de protección, lo que agrava la situación y dificulta el avance de la región.</p> <p>Hurtado (2018) considera relevante el análisis de experiencias de países con características sociales similares a las nuestras, que han enfrentado problemas parecidos al que aborda el estudio. Examina cómo estos países han manejado la situación, destacando los aspectos más sobresalientes. Esta información es valiosa, ya que puede servir como una herramienta prospectiva para anticipar los resultados de la colaboración entre el Ejército del Perú y la Policía Nacional en la lucha contra la delincuencia común y organizada.</p> <p>La definición de amenaza de acuerdo con el Manual de Doctrina de Inteligencia, que refiere la DINI (2021), indica: “Es una situación de connotación negativa para la seguridad y el desarrollo nacional, que se</p>	<p>Las operaciones contraterroristas tienen el objetivo de eliminar o neutralizar a los elementos terroristas. Estas operaciones son llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y pueden incluir acciones tanto colectivas como individuales, según las responsabilidades y misiones de cada fuerza.</p> <p>Las bases contra el terrorismo en el VRAEM son cruciales para asegurar la región, que ha sufrido históricamente por la presencia de grupos terroristas y narcotraficantes. Estas bases militares y de seguridad son esenciales para proteger a la población, combatir actividades ilícitas y fomentar el desarrollo socioeconómico de la zona.</p> <p>Los problemas de seguridad abarcan una amplia gama de amenazas, incluyendo</p>

El conflicto en el VRAEM es complejo y se caracteriza por la confluencia de factores como la pobreza, el aislamiento geográfico, la debilidad institucional y la falta de presencia estatal efectiva. Estos factores han permitido que grupos armados residuales controlen partes de la región, protegiendo y promoviendo el cultivo de coca y la producción de drogas. Las fuerzas armadas y policiales peruanas llevan a cabo operaciones constantes en la zona, buscando desmantelar laboratorios de droga, erradicar cultivos ilegales y neutralizar a los elementos terroristas.

necesario, es limitado para sostener adecuadamente las actividades requeridas.

encuentra en estado de latencia y genera escenarios de riesgo” (pág. 9).

Morveli y Medina (2020) indican que el terrorismo ha tenido un impacto devastador a nivel mundial, y Perú es uno de los países más afectados por grupos terroristas. En particular, el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) ha sido una región históricamente conflictiva, donde los remanentes de Sendero Luminoso y otras organizaciones ilícitas han mantenido su presencia.

DL N ° 1095 del 1 de setiembre del 2010 que deroga la Ley N ° 29166 y se establecen nuevas reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las FF.AA. en el territorio nacional, en donde se especifica según el Art. 4° inciso 3, la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP, en caso de TID, terrorismo y protección de instalaciones estratégicas y servicios públicos esenciales cuando la capacidad de la policía sea sobrepasada.

Ley N ° 28222 del 17 de mayo del 2004 y su reglamento del 26 de octubre del 2005, que dispuso la intervención de las FF.AA. en zonas no declaradas en estado de emergencia en apoyo a la PNP.

terrorismo, delincuencia transnacional, drogas, corrupción, lavado de activos, tráfico ilícito de armas y sus conexiones entre sí. También se consideran la pobreza extrema, desastres, trata de personas, ataques a la seguridad cibernética y la posesión de armas de destrucción masiva por parte de terroristas. Estos problemas interrelacionados requieren un enfoque integral para su gestión y resolución.

Los dispositivos legales DL 1241, DL 1095 y Ley 28222 amparan la participación de la Brigada en apoyo a la PNP en la Zona del VRAEM (zona declarada en emergencia).

La presencia de grupos terroristas ha impedido el acceso a servicios básicos y al desarrollo económico, y ha provocado desplazamientos forzados, dejando a comunidades enteras en condiciones de gran vulnerabilidad.

## Capítulo IV: Discusión de resultados

La triangulación de datos obtenidos mediante la observación, las entrevistas y el análisis documental permitió identificar las principales limitaciones y desafíos que enfrentan las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú (PNP) en su lucha contra el terrorismo en el VRAEM. A continuación, se discuten los principales hallazgos en base a cada fuente de datos.

La observación directa reveló problemas fundamentales en la preparación del personal militar, especialmente en los oficiales jóvenes de bajo rango. A pesar de haber recibido instrucción, su falta de experiencia e inmadurez genera deficiencias en la toma de decisiones durante las operaciones. Además, se observó que el personal de tropa nativo de la región muestra cierta indiferencia hacia el delito, lo que puede estar relacionado con la idiosincrasia local y la informalidad económica prevalente en la zona. Por otro lado, la observación puso en evidencia la precariedad logística de las operaciones militares. Las limitaciones en cuanto a equipo y recursos restringen la capacidad operativa, y la presencia del Estado en la región se reduce casi exclusivamente a la de los militares, lo cual subraya la falta de servicios y apoyo institucional. Este aislamiento estatal dificulta tanto las operaciones como el desarrollo socioeconómico necesario para enfrentar de manera sostenible los problemas de la región.

Los resultados de las entrevistas con los actores involucrados revelaron la existencia de una falta de coordinación entre las Fuerzas Armadas y la PNP, lo que se traduce en una falta de protocolos claros y articulación estratégica en las operaciones conjuntas. Si bien ambas fuerzas cooperan, la policía mantiene el control del orden interno, lo que limita la participación directa del ejército en operaciones más allá de las medidas de seguridad perimetral. También se destacó la ausencia de capacitaciones continuas y homogéneas para todas las unidades, lo que resulta en brechas de conocimiento y preparación entre los diferentes destacamentos. Esta situación pone en riesgo tanto la eficacia operativa como el respeto de los derechos humanos y las normas judiciales, lo que subraya la necesidad de una formación constante para evitar posibles violaciones legales.

El análisis de las normativas legales que regulan la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP (DL N ° 1095, Ley N ° 28222) muestra que, aunque existe un marco normativo claro que respalda esta cooperación, en la práctica la implementación de estas leyes no es uniforme. No todos los miembros del personal militar tienen un conocimiento profundo de las funciones y límites establecidos por estas normativas, y no hay un protocolo específico que garantice su correcta ejecución en el terreno. Además, la doctrina del "mando tipo misión" (MTM) no se está aplicando correctamente, generando confusión en las patrullas y fallos operativos debido a la falta de comprensión entre los jefes y el personal de tropa. Esto refleja la importancia de ajustar las doctrinas operativas a la

realidad del VRAEM, en lugar de aplicar procedimientos diseñados para contextos y fuerzas extranjeras, como se evidenció en la revisión documental.

Al integrar los resultados de las diferentes fuentes, se puede afirmar que los principales desafíos en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM provienen de la falta de recursos logísticos, una capacitación insuficiente del personal y una coordinación limitada entre las Fuerzas Armadas y la PNP. Aunque el marco legal permite la intervención conjunta, la falta de un protocolo claro y adaptado a las particularidades de la región socava la efectividad operativa. La observación directa permitió identificar problemas en el terreno que fueron corroborados por las entrevistas, mientras que el análisis documental reveló las lagunas en la aplicación de la normativa y la doctrina militar. Esto destaca la necesidad de desarrollar un enfoque integral que no solo fortalezca las capacidades operativas y logísticas, sino que también promueva una mayor coordinación entre las fuerzas de seguridad y la adaptación de las doctrinas militares a las realidades locales.

## Conclusiones

Las conclusiones que se han llegado en relación con las categorías consideradas del trabajo de investigación son las siguientes:

Considerando el objetivo de **describir los procedimientos operacionales que emplea la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM**. El Decreto Legislativo (DL) N ° 1137 que ordena la participación del Ejército en el control del orden interno y acciones de defensa civil, en esta línea, la lucha contra el terrorismo en el VRAEM requiere no solo un marco legal claro que respalde la intervención del Ejército en apoyo a la Policía Nacional del Perú, sino también una implementación efectiva de estos lineamientos. Si bien existen normativas que definen las funciones de ambas instituciones, se evidencia una brecha significativa en su comprensión y aplicación por parte de los efectivos militares destacados en la zona. Esta falta de conocimiento detallado sobre las disposiciones legales aplicables, combinada con la ausencia de programas de inducción adecuados para el personal de tropa, genera vacíos operativos que pueden comprometer la eficacia de las operaciones conjuntas. La carencia de un protocolo de acción estandarizado no solo afecta la coordinación interinstitucional, sino que también incrementa los riesgos asociados a la ejecución de las misiones, dificultando el cumplimiento de los objetivos estratégicos en un contexto tan complejo como el VRAEM. Es imprescindible, por tanto, desarrollar mecanismos de capacitación continua, diseñar protocolos específicos de acción y reforzar la comunicación entre las fuerzas armadas y la PNP para mejorar la respuesta frente a las amenazas terroristas en esta región.

Considerando el objetivo **comprender el marco legal, que las unidades militares emplean en la zona del VRAEM, durante la ejecución de los procedimientos en la lucha contra el terrorismo**. El marco legal vigente proporciona una base sólida para que las unidades militares desplegadas en el VRAEM lleven a cabo operaciones y acciones en la lucha contra el terrorismo, asegurando que dichas intervenciones se realicen dentro de los parámetros legales establecidos. Así mismo, en el marco de la Ley N ° 30796 se autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra este flagelo en zonas que son declaradas en estado de emergencia, debiendo de ponerse a disposición de la Policía Nacional del Perú, las personas y material capturado durante sus intervenciones, así como ponerlo en conocimiento del Ministerio Público, esta ley no define el concepto de interdicción, debiendo ser operaciones o acciones militares, con el uso de la fuerza letal o la fuerza no letal, dejando un vacío legal, situación que puede ser aprovechada por elementos que cometen actos delictivos. Sin embargo, la eficacia de este

marco se ve limitada por la insuficiencia de programas de instrucción y entrenamiento específicos que permitan al personal militar comprender plenamente sus responsabilidades legales y operativas en el terreno. Esta carencia no solo incrementa el riesgo de que las tropas cometan errores operativos, sino que también puede derivar en la comisión de delitos y faltas que afectan negativamente la legitimidad de las operaciones y la percepción pública de las fuerzas armadas. La ausencia de un entrenamiento adecuado sobre los procedimientos operacionales no solo pone en riesgo la integridad de las misiones, sino que también debilita el objetivo principal de garantizar la seguridad y la estabilidad en la región del VRAEM. Para mitigar estos desafíos, es fundamental implementar programas de capacitación estructurados que incluyan aspectos legales y operativos, así como desarrollar protocolos claros y estandarizados que guíen las acciones de las tropas en el campo. Además, se requiere un seguimiento continuo y una evaluación sistemática del cumplimiento de estos procedimientos, garantizando que las operaciones se alineen con las disposiciones legales y los principios éticos. De este modo, se fortalecerá no solo la capacidad operativa del personal militar, sino también su rol como actores clave en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM.

Considerando el objetivo de **describir las capacidades con las que cuentan las unidades de la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM**. Es necesario señalar ello que se requiere de fuerzas polivalentes con capacidades para responder ante situaciones de guerra irregular (Lauriani, 2017). En cuanto a Recursos Humanos, es esencial la capacitación del personal y la supervisión adecuada de sus actividades, lo que demanda un mayor apoyo del Estado Mayor de la Gran Unidad para asegurar una instrucción práctica y teórica efectiva para las operaciones. Esto no solo cubre el cordón de seguridad, sino también cualquier eventualidad que pueda surgir. Actualmente, la brigada tiene el personal necesario para brindar el apoyo requerido a la Policía Nacional del Perú (PNP). En lo que respecta a Recursos Materiales, la Brigada cuenta con el equipo, armamento y vehículos necesarios para respaldar a la PNP en la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, el presupuesto para mantenimiento no se ha ejecutado, lo que ha generado problemas como la falta de baterías y neumáticos desgastados en los vehículos. Así también, el armamento es de uso para la guerra, por lo que se cuenta con armas no letales para poder intervenir en zonas urbanas. Las comunicaciones se realizan a través de celulares los cuales pueden ser interceptados fácilmente y sus servicios dependen del soldado que hizo el contrato con las empresas, por lo que no garantiza una comunicación efectiva. En cuanto al equipamiento se cuenta con equipo ligero pero el material con el que se encuentran confeccionados los uniformes es de baja calidad, así como los capotines que son

inadecuados para el accionar del soldado. Hacer un diagnóstico sobre los recursos nos permite dilucidar sobre el requerimiento económico que le produce al Estado mantener estas bases, sin embargo, en contra parte esto es considerado como una inversión para un Estado democrático, en un ambiente desarrollado en condiciones de paz y tranquilidad. Además, entre otras estrategias y acciones, estaba contemplado el incremento de las capacidades para las fuerzas que actúan en la zona del VRAEM, estas capacidades nacen de la combinación de dimensiones como los recursos humanos, recursos materiales, instrucción y entrenamiento e infraestructura (Eduardo, 2021).

Considerando el objetivo de **explorar la doctrina que norme los procedimientos para el empleo de las unidades militares acantonadas en la zona del VRAEM, en la lucha contra el terrorismo**. En relación con el **Marco Legal** podemos decir que los dispositivos legales DL 1241, DL 1095 y Ley 28222 amparan la participación de la Brigada en apoyo a la PNP en la zona del VRAEM. Así mismo, el personal militar solo da seguridad mediante cordón perimétrico para que nadie interfiera en el operativo ni haya rutas de escape de los delincuentes, por lo que es importante participar de reuniones de coordinación con autoridades de la zona, así también se debe continuar con la capacitación del personal militar por las entidades del estado sobre el tema de la lucha contra el narcotráfico.

## Recomendaciones

Considerando los resultados obtenidos durante la investigación del presente trabajo se recomienda:

- Teniendo como base los procedimientos operacionales que emplea la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM. Se recomienda que el departamento de planeamiento de la Brigada, en base a las normativas legales vigentes, se debe establecer un programa de instrucción continua para los oficiales y el personal auxiliar, asegurando que todos cuenten con la capacitación adecuada para enfrentar cualquier eventualidad de manera eficiente. Es crucial desarrollar un planeamiento estratégico y coordinado entre las diferentes instituciones del Estado encargadas de combatir este ilícito, con el objetivo de optimizar la eficacia de la respuesta institucional. Además, es necesario reforzar la capacidad operativa mediante la adquisición e implementación de vehículos interceptores de alta capacidad, todo terreno y de gran velocidad, que brinden un apoyo logístico efectivo a la Policía Nacional del Perú (PNP) en sus operativos;
  
- Teniendo como objetivo comprender el marco legal, que las unidades militares emplean en la zona del VRAEM, durante la ejecución de los procedimientos en la lucha contra el terrorismo. Se recomienda que la Oficina de Asesoría Jurídica del Ejército, capacite sobre el marco legal que regula el accionar de las Fuerzas del Orden en la zona del VRAEM y si esta se encuentra adecuadamente definida, lo que establecería una base sólida para las operaciones en la región. No obstante, es esencial que los oficiales de instrucción y entrenamiento de las unidades que conforman la 31ª Brigada de Infantería implementen un programa de formación continua y especializada sobre el marco legal vigente, con un enfoque particular en los procedimientos y normas aplicables en el contexto de la lucha contra el terrorismo. Este entrenamiento debe ser realizado de manera permanente, con el apoyo de los asesores jurídicos de la Brigada, para garantizar que todo el personal en operaciones comprenda y se adhiera a las leyes y directrices internacionales que rigen el uso de la fuerza y el respeto a los derechos humanos. De este modo, se minimizará el riesgo de que el personal incurra en faltas y delitos, asegurando que las operaciones se desarrollen dentro del marco legal y ético, promoviendo la efectividad y legitimidad de las acciones militares en la región del VRAEM;

- Teniendo como base las capacidades con las que cuentan las unidades de la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM. Se recomienda realizar la gestión necesaria ante el CCFFAA para incrementar el presupuesto destinado al mantenimiento de su equipamiento y material logístico. Este aumento presupuestal permitirá garantizar la operatividad y eficiencia de los recursos actualmente disponibles. Asimismo, se debe priorizar la adquisición de equipos de comunicación modernos y seguros, adaptados a las condiciones geográficas y tácticas de la región, eliminando la dependencia del uso de telefonía particular, lo que incrementará la seguridad y efectividad de las operaciones. Además, es fundamental equipar a las unidades con armas no letales y sus respectivas municiones para operaciones en zonas urbanas, permitiendo intervenciones más controladas y respetuosas de los derechos humanos, especialmente en contextos donde la interacción con la población civil es inevitable. Estas medidas, combinadas con un mantenimiento constante y la actualización de equipos, contribuirán significativamente a la mejora de las capacidades de la Brigada, potenciando su desempeño en la lucha contra el terrorismo en esta zona de alta complejidad.
  
- Teniendo como base el objetivo de explorar la doctrina que norme los procedimientos para el empleo de las unidades militares acantonadas en la zona del VRAEM, en la lucha contra el terrorismo. Es prioritario reforzar la gestión Interinstitucional, para establecer un entorno de confianza y respaldo hacia las autoridades en la zona del VRAEM, promoviendo el fortalecimiento de las bases necesarias para el control y la erradicación de los remanentes terroristas que amenazan la paz social. Para lograr este objetivo, se debe explorar y consolidar la doctrina que regule los procedimientos para el empleo de las unidades militares destacadas en la región, asegurando que sus acciones sean coherentes con los principios legales, operativos y éticos establecidos. Esto implica desarrollar un marco doctrinario claro que articule las capacidades militares con las necesidades de seguridad de la población local, integrando acciones cívico-militares que refuercen la percepción de legitimidad y compromiso del Estado en la zona. Adicionalmente, se recomienda realizar un análisis sistemático de las lecciones aprendidas en operaciones anteriores y adaptarlas al contexto actual del VRAEM, considerando las características del terreno, la dinámica del enemigo y el impacto en la población civil, de este modo, las unidades militares podrán actuar de manera efectiva y coordinada, no solo para neutralizar las amenazas terroristas, sino también para contribuir al desarrollo integral de la región y garantizar el respeto por los derechos humanos, consolidando la confianza entre las autoridades y las comunidades locales.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez Rosario, J. M. (2020). *Política antiterrorista del Estado: Estrategias para enfrentar al terrorismo en el Perú, Período 2018-2019*. <http://hdl.handle.net/20.500.13097/349>
- Amble, J. (2021). "Después del 11 de septiembre, Estados Unidos no luchó durante veinte años". Guerra de los diez años, pero guerras de los veintiún años. Pero ¿qué significa eso realmente?", Modern War Institute at West Point, 25 de noviembre de 2021, consultado el 29 de agosto de 2022. <https://mwi.usma.edu/after-9-11-theunitedstates-didnt-fight-a-twenty-year-war-but-twenty-one-year-wars-but-what-does-that-actually-signify/>.
- Arreguín-Toft, I. (2001). How the weak win wars: A theory of asymmetric conflict. *International Security*, 26(1), 93–128. <https://doi.org/10.1162/016228801753212868>
- Benavides, R. (2021). El planeamiento basado en capacidades y efectos y su adaptación en el proceso de transformación del Ejército. *Military Review*. <https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/>.
- Berdugo, I. (2018). El terrorismo en el siglo XXI: del terrorismo nacional al terrorismo global. *Revista penal*, 42, 5-30. <https://produccioncientifica.usal.es/documentos/>
- Berlanga, O., (2021). Análisis de las acciones militares de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2019 [Tesis, Escuela Superior de Guerra del Ejército. Escuela de Postgrado]. <http://repositorio.esge.edu.pe/handle/20.500.14141/349>
- Bolton, J. (2023). El poder militar es insuficiente. *Revista Military Review*. <https://www.armyupress.army.mil/Journals/Military-Review/English-Edition-Archives/January-February-2023/Bolton/>
- Castillo, S. I. V., & Heuser, C. (2019). Los Estados en los márgenes: soberanía y gubernamentalidad en el principal valle cocalero peruano. *Sociologías*, 21, 164- 190. <https://www.scielo.br/j/soc/a/3Y5qspF7nmPY5fvykPcPhsk/?format>
- Conde, F. & Orbe, M. (2020). Grupos irregulares armados en el conflicto de la frontera colombo-ecuatoriana y su relación con el narcotráfico. *Revista Military Review*. <https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivos/Segundo-Trimestre-2020/Grupos-irregulares-armados-en-el-conflicto-de-la-frontera-colombo-ecuatoriana-y-su-relación-con-el-narcotráfico/>
- Constitución Política del Perú [Const.]. Art. 167° (29 de diciembre de 1993) [http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/1993\\_1273.pdf](http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/1993_1273.pdf)

- Cubides, J., Sierra, P., Calixto, D. & Pabón, N. (2019). Terrorismo por parte de las FARC-EP y políticas públicas orientadas a la seguridad nacional en Colombia durante 1990-2000. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(26), 308-325.
- Delgado, V., (2018). *Optimización de las acciones militares de la 2ª Brigada de Infantería y su impacto en la adhesión de la población de la Provincia de Huanta. Ayacucho – 2017* [Tesis, Instituto Científico y Tecnológico del Ejército]. <http://repositorio.ict.ejercito.mil.pe/handle/ICTE/50>
- Decreto Legislativo N° 1137. (10 de diciembre del 2012). Normas Legales N° 876207-4. Diario Oficial “El Peruano”, 10 de diciembre del 2012.
- Decreto Ley N° 30796. (21 de junio del 2018). Normas Legales N° 1662055-1. Diario Oficial “El Peruano”, 21 de junio del 2018.
- Eduardo, M. (2021). *Capacidad operativa de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la interdicción de la minería ilegal en el sector de La Pampa, Madre de Dios, 2019*. [Para optar el grado académico de maestro en ciencias militares]. Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú. <http://repositorio.esge.edu.pe/handle/20.500.14141/133>
- Fernández Wilson, D. A. (2019). La política exterior peruana en materia de lucha contra el terrorismo en el siglo XXI: Una propuesta de estrategia para el fortalecimiento de las capacidades y la proyección del poder blando del Perú. [Tesis para obtener el grado académico maestro en diplomacia y relaciones internacionales]. Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/128>
- González Mosquera, O. M., & Meneses Quelal, L. A. (2021). La campaña militar conjunta en Afganistán – Una guerra sin fin. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 8246-8269. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.914](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.914)
- Guevara, E. (1998). *Guerrilla Warfare*. University of Nebraska Press. (Obra original publicada en 1960).
- Gutiérrez, A. (2021). Presupuesto por resultados (PpR): una mirada a los programas presupuestales (PP) del sector justicia. Recuperado de: <https://journals.continental.edu.pe/index.php/derechopublicoeconomico/article/view/764/716>.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial. Mc Graw Hill Education.
- Hoffman, F. G. (2007). *Conflict in the 21st century: The rise of hybrid wars*. Potomac Institute for Policy Studies.
- Hoyos, V. y Avalos, J. (2021). Participación de la 5a Brigada de Montaña en apoyo a la Policía Nacional del Perú y el restablecimiento del orden interno, Cusco 2017 [Tesis, Escuela

- Superior de Guerra del Ejército. Escuela de Postgrado].  
<http://repositorio.esge.edu.pe/handle/20.500.14141/284>
- Hurtado, L. (2021). EEUU sale a la carrera de Afganistán tras 20 años y los talibanes declaran su "independencia". *Revista electrónica El Mundo*.  
<https://www.elmundo.es/internacional/2021/08/30/612d1c5321efa047118b46a0.html>
- Hurtado, C. (2018). Participación del ejército del Perú en tareas de seguridad pública en apoyo a la policía nacional del Perú, desde las experiencias de México y Colombia. (Tesis de maestría). Centro de Altos Estudios Nacionales. Escuela de Posgrado. Lima, Perú.
- Kalyvas, S. N. (2006). *The logic of violence in civil war*. Cambridge University Press.
- Lauriani, C. (2017). Operaciones especiales: Una respuesta multidimensional al problema de seguridad multidimensional de Latinoamérica. *Revista Military Review*.  
<https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivos/Segundo-Trimestre-2017/Operaciones-Especiales/>
- Mao, Z. (2000). *On Guerrilla Warfare*. Dover Publications. (Obra original publicada en 1937).
- Maxwell, J. A. (2019). *Diseño de investigación cualitativa* (Vol. 241006). Editorial Gedisa.  
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZLewDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT351&dq=investigacion+cualitativa&ots=fm-uCvj1CL&sig=JQ99FA5fnnhwlot\\_6W9NXTjXloE#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZLewDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT351&dq=investigacion+cualitativa&ots=fm-uCvj1CL&sig=JQ99FA5fnnhwlot_6W9NXTjXloE#v=onepage&q&f=false)
- Metz, S., & Johnson, D. V. (2001). *Asymmetry and U.S. Military Strategy: Definition, Background, and Strategic Concepts*. Strategic Studies Institute.
- Morveli, M. y Medina, J. (2020). *Efectividad de las operaciones militares de la 33ª Brigada de Infantería frente al narcotráfico en la convención – Cusco, 2019*. [Para optar el grado académico de maestro en ciencias militares]. Escuela Superior de Guerra del Ejército. Lima. Perú.
- Paredes, M., & Pastor, A. (2021). Erradicación en suspenso: La dimensión simbólica de la pacificación negociada en el VRAEM. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41(1), 163-186. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000106>
- Pimenta, J. (2022). Desarrollo y política indígena en el Alto Yurúa (frontera Brasil-Perú). *Anthropologica*, 40(48), 173-198.  
<http://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.202201.006>
- Rengifo, L. (2022). *Rol de los servicios logísticos en apoyo al Componente Terrestre del Comando Especial del VRAEM*. [Para optar el grado académico de maestro en ciencias militares]. Escuela Superior de Guerra-Escuela de Postgrado. Lima. Perú.
- Rodriguez, R. (2020). *Empleo de las Fuerzas Armadas de Perú y Brasil contra amenazas internas*. [Para optar el grado académico de maestro en ciencias militares]. Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú.  
<http://repositorio.esge.edu.pe/handle/20.500.14141/133>

- Sáenz Becerra, C. A. (2022). Operaciones contraterroristas de la 31ª Brigada de Infantería en el corredor de la sierra, provincia de Tayacaja-Huancavelica, año 2021. [Para optar el grado académico de maestro en ciencias militares]. Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú. <http://repositorio.esge.edu.pe/handle/20.500.14141/133>
- Sánchez Hidalgo, C. A. (2021). *Participación de la 4ta Brigada de Montaña en apoyo a la Policía Nacional del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la región Puno, 2018*. [Tesis, Escuela Superior de Guerra del Ejército. Escuela de Postgrado]. <http://repositorio.esge.edu.pe/handle/20.500.14141/284>
- Sun Tzu. (2009). El arte de la guerra (S. Tapia, Trad.). Ediciones Obelisco. (Trabajo original publicado en el siglo V a.C.).
- Taylor L. Deborah Poole and Gerardo Rénique, Peru: Time of Fear (London: Latin America Bureau, 1992), p. xii+206, £17.99, £7.99 pb. *Journal of Latin American Studies*. 1993;25(3):667-668. doi:10.1017/S0022216X00006817.



# ANEXOS

## ANEXO 1



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

## ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TITULO:** PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LA LUCHA CONTRATERRORÍSTA DE LA 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA DE LOS VALLES DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO, 2023.

Preguntas de Investigación	Objetivos	Teorías	Categorías	Subcategorías	Metodología	Análisis de datos
<p><b>P1:</b> ¿Cuáles son los procedimientos operacionales que emplea la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, 2023?</p> <p><b>P2:</b> ¿De qué manera, el marco legal es aplicado en los procedimientos operacionales que realizan las unidades militares acantonadas en la zona del VRAEM, en la lucha contra el terrorismo?</p> <p><b>P3:</b> ¿Cuáles son las capacidades con las que cuentan las unidades de la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, 2023?</p> <p><b>P4:</b> ¿Qué doctrina emplea la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, 2023?</p>	<p><b>O1:</b> Describir los procedimientos operacionales que emplea la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM.</p> <p><b>O2:</b> Comprender el marco legal, que las unidades militares emplean en la zona del VRAEM, durante la ejecución de los procedimientos en la lucha contra el terrorismo.</p> <p><b>O3:</b> Describir las capacidades con las que cuentan las unidades de la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM.</p> <p><b>O4:</b> Explorar la doctrina que norme los procedimientos para el empleo de las unidades militares acantonadas en la zona del VRAEM, en la lucha contra el terrorismo.</p>	<p><b>Procedimientos utilizados por la 31ª Brigada de Infantería</b></p> <p>Ley N ° 30796, Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencias; debiendo de poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, las personas y material capturado durante sus intervenciones, debiendo poner en conocimiento del Ministerio Público, esta ley no define el concepto de interdicción, debiendo ser operaciones o acciones militares, con el uso de la fuerza letal o la fuerza no letal, dejando un vacío legal, situación que puede ser aprovechada por elementos que cometen actos delictivos.).</p> <p><b>Lucha contra el terrorismo</b></p> <p>Las bases militares del Ejército del Perú en esa zona, desempeñan un papel crucial en la lucha contra el terrorismo, así como contra otros actos ilícitos, en coordinación con otras entidades del Estado, es así que las bases militares de la 31ra Brigada Infantería en la zona del VRAEM contribuyen a lograr varios objetivos nacionales, siendo un pilar importante en la lucha contra estas organizaciones terroristas (Paredes y Pastor, 2021).</p>	<p>Procedimientos operacionales por la 31ª Brigada de Infantería</p> <p>Lucha contra el terrorismo</p>	<p>Marco legal</p> <p>Interdicción</p> <p>Capacidades militares</p> <p>Operaciones y acciones militares</p> <p>Presencia del Estado</p> <p>Amenazas</p> <p>Terrorismo</p> <p>Comando especial del VRAEM</p> <p>Estrategias de lucha</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cualitativo</p> <p><b>Tipo:</b> Teórico-empírico</p> <p><b>Método:</b> Fenomenológico</p> <p><b>Población:</b> Este estudio contará con seis (06) entrevistas que se realizarán a oficiales que laboran en el Estado Mayor de la 31ª Brigada de Infantería.</p>	<p><b>Técnicas:</b> Entrevista Observación directa Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos:</b> Guía de entrevista Guía de observación Ruta de documentos</p> <p><b>Técnica de análisis de datos:</b> Triangulación de datos.</p>

## ANEXO 2



## INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

## GUÍA DE ENTREVISTA (SEMIESTRUCTURADA)

Buenos días/tardes, expresamos nuestro agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos para profundizar la presente investigación.

Entrevistado:															
Grado Académico:															
DNI:															
Lugar – fecha:															
Experiencia alcanzada:															
Título de la investigación:															
“Procedimientos operacionales en la lucha contraterrorista de la 31ª Brigada de Infantería de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro 2023.”															
<b>N °</b>	<b>ITEM: PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LA 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA</b>														
1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P1</td> <td style="padding: 5px;">¿Cuáles cree Ud. que son las implicaciones que tiene el marco jurídico actual para la intervención de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2023?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P2</td> <td style="padding: 5px;">¿Cómo cree Ud. que se pueda fortalecer (agregar o quitar atribuciones) el marco jurídico para una mejor intervención de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P3</td> <td style="padding: 5px;">¿Cuáles cree Ud. que son las fortalezas y debilidades del actual equipamiento de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2023?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P4</td> <td style="padding: 5px;">¿Cuáles son los procedimientos que se emplean que emplea la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P5</td> <td style="padding: 5px;">¿Cuáles cree Ud. que son las características de las acciones militares que realiza la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P6</td> <td style="padding: 5px;">¿Cuáles son las formas de acción y procedimientos que realiza la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P7</td> <td style="padding: 5px;">¿Cuáles son los resultados obtenidos mediante el empleo de las formas de acción y procedimientos de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?</td> </tr> </table>	P1	¿Cuáles cree Ud. que son las implicaciones que tiene el marco jurídico actual para la intervención de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2023?	P2	¿Cómo cree Ud. que se pueda fortalecer (agregar o quitar atribuciones) el marco jurídico para una mejor intervención de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?	P3	¿Cuáles cree Ud. que son las fortalezas y debilidades del actual equipamiento de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2023?	P4	¿Cuáles son los procedimientos que se emplean que emplea la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?	P5	¿Cuáles cree Ud. que son las características de las acciones militares que realiza la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?	P6	¿Cuáles son las formas de acción y procedimientos que realiza la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?	P7	¿Cuáles son los resultados obtenidos mediante el empleo de las formas de acción y procedimientos de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?
P1	¿Cuáles cree Ud. que son las implicaciones que tiene el marco jurídico actual para la intervención de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2023?														
P2	¿Cómo cree Ud. que se pueda fortalecer (agregar o quitar atribuciones) el marco jurídico para una mejor intervención de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?														
P3	¿Cuáles cree Ud. que son las fortalezas y debilidades del actual equipamiento de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2023?														
P4	¿Cuáles son los procedimientos que se emplean que emplea la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?														
P5	¿Cuáles cree Ud. que son las características de las acciones militares que realiza la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?														
P6	¿Cuáles son las formas de acción y procedimientos que realiza la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?														
P7	¿Cuáles son los resultados obtenidos mediante el empleo de las formas de acción y procedimientos de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2022-2023?														

P8	¿De qué manera se puede mejorar las formas de acción y procedimientos de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)?	
P9	¿Por qué es necesario mantener las unidades orgánicas de la 31ª Brigada de Infantería desplegadas en la zona del VRAEM, frente a los diversos escenarios existentes, son esenciales para mantener la presencia del Estado en la zona?	
P10	¿De qué manera el estado a través de las unidades orgánicas de la 31ª Brigada de Infantería desplegadas en la zona del VRAEM son suficientes? Explique.	
P11	¿De qué manera la estandarización de los procedimientos para el empleo de las GGUU de la zona del VRAEM, en la lucha contra el terrorismo, son esenciales para el buen desarrollo de las operaciones y acciones militares en la zona?	
P12	¿Qué tan esencial es mantener las unidades orgánicas de la 31ª Brigada de Infantería desplegadas en la zona del VRAEM, frente a los diversos escenarios existentes, son esenciales para mantener la presencia del Estado en la zona?	
<b>N °</b>	<b>ITEM: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO</b>	
2	P13	¿Cuáles son las amenazas emergentes en la zona del VRAEM, describa como se presentan?
	P14	¿La presencia de las unidades orgánicas de la 31ª Brigada de Infantería desplegadas en la zona del VRAEM, minimizan las actividades ilícitas, reduciendo amenazas emergentes?
	P15	¿La 31ª Brigada de Infantería, dispone de doctrina para realizar operaciones contraterroristas?
	P16	¿Cuáles son los factores que afectan las operaciones militares de la 31ª Brigada de Infantería, en la lucha contra el terrorismo?
	P17	La 31ª Brigada de Infantería ¿Cuenta con el equipamiento, personal y medios según COEq para realizar las operaciones Contraterroristas?
	P18	¿Cómo podrían mejorar el empleo y capacidades de la 31ª Brigada de Infantería, para un apoyo más eficaz en la lucha contra el terrorismo?
	P19	¿Se está logrando la pacificación en el VRAEM?
	P20	¿La formulación de la estrategia en el ámbito militar y la necesidad de contar con la participación de otros sectores del Estado, expuesto en el planeamiento del CEVRAEM, son consideraciones que se presentan en la realidad?
	P21	¿Se está promoviendo y alcanzando el desarrollo económico y mejoras en las condiciones de vida de la población en la zona del VRAEM?
	P22	¿Considera que la creación de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, son aspectos claves que se deben impulsar para el desarrollo de la zona?

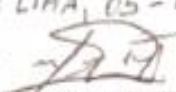

P23	La cooperación internacional y la inteligencia para contrarrestar las amenazas terroristas, ¿son estrategias que deben regirse para alcanzar el logro de objetivos y cómo considera Ud., que este aspecto se desarrolla en la zona?
P24	¿De qué manera la lucha integral, con la participación de agentes internacionales y nacionales, considerando las multisectoriales son estrategias que solo se desarrolla en el papel o están siendo efectivas en la zona?

## ANEXO 3



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

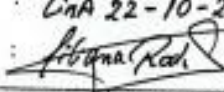

## VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> "Evaluación" de los procedimientos utilizados por la 3 <sup>ra</sup> Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Aramburo, Guise y Mantaro (VRAEM), 2022-2023.			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a.	Apeellidos y nombres	: ABAD SALAS FABRICIO ALEJANDRO	
b.	Grado académico-profesión	: MAESTRO EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.	
c.	D.N.I.	: 43353269	
d.	N° de teléfono	: 975480241	
e.	Lugar y fecha	: LIMA, 05-11-2024.	
f.	Firma	: 	
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)</b>			
a.	Autor(es) del instrumento	:	
b.	Institución a la que pertenece:		
c.	Método de investigación	:	
d.	Tipo de entrevista	:	
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1
02	Organización	Selección: Informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	1
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	1
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	1
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	1
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	1
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	1
<b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b> 100%. Adecuado para la Investigación		<b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b> Instrumento válido para ser aplicado	
<b>Aspectos para la valoración</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validada por TRES expertos, con grado académico de maestro/doctor.</li> <li>- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken</li> <li>- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%</li> <li>- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75</li> </ul>			

## VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LA LUCHA CONTRA TERRORISTA DE LA 31 BRIGADA DE INFANTERÍA EN LOS VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y HANTARO.			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a. Apellidos y nombres	NUÑEZ AGUIAR JESUS		
b. Grado académico-profesión	MAESTRO		
c. D.N.I.	43379101		
d. N° de teléfono	975114854		
e. Lugar y fecha			
f. Firma			
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)</b>			
a. Autor(es) del instrumento			
b. Institución a la que pertenece:			
c. Método de investigación			
d. Tipo de entrevista			
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar - tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas - respuestas.	0.9
02	Organización	Selección: informantes - representación de temas - tipo de respuesta - número de entrevistas.	0.9
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	0.9
04	Secuencial	Con relación a variables - dimensiones e indicadores. Siguen un orden lógico y pre-requisitorio.	0.9
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario	0.9
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	0.9
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	0.9
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación	0.9
09	Orientación a solución de problemas	Se concatan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	0.9
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos interpretarlos.	0.9
<b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b>		<b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b>	
90 %		APLICABLE	
<b>Aspectos para la valoración</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validada por TRES expertos, con grado académico de maestro/doctor.</li> <li>- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Alken</li> <li>- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%</li> <li>- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.80; 0.75</li> </ul>			

## VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:			
I. DATOS DEL EXPERTO:			
a.	Apellidos y nombres	Rodríguez Saavedra Liana	
b.	Grado académico-profesión	Doctora en Educación	
c.	D.N.I.	07519390	
d.	N° de teléfono	961 773400	
e.	Lugar y fecha	Lina 22-10-2024	
f.	Firma		
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)			
a.	Autor(es) del instrumento	:	
b.	Institución a la que pertenece:	:	
c.	Método de investigación	:	
d.	Tipo de entrevista	:	
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	/
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	/
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	/
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Siguen un orden lógico y pre-requisitorial.	/
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	/
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	/
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	/
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	/
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	/
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	/
IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:		V. OPINIÓN DE APLICACIÓN	
<p>100% Adecuado para la Investigación</p> <p><u>Aspectos para la valoración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validada por TRES expertos, con grado académico de maestro/doctor.</li> <li>- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken</li> <li>- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%</li> <li>- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75</li> </ul>		<p>Instrumento Válido para ser aplicado</p> <p></p>	

## GUÍA DE ENTREVISTA (NO ESTRUCTURADA)

### Entrevista al Señor Tte Crl Infantería Rommel Abanto Montoya jefe de la Sección de Operaciones

Buenas noches, hoy 22 de julio de 2024 me encuentro con el Teniente Coronel de Infantería Abanto Montoya Rommel que el año pasado 2023 se ha desempeñado como oficial de operaciones de la trigésima primera brigada de infantería. Aparte el comandante Abanto es mi promoción de escuela somos de la 108 promoción y primero promoción agradezco por la entrevista que bueno que es muy importante para mi tesis promoción.

Muy bien Promoción Dulanto bueno quien les habla es el Teniente Coronel de Infantería Abanto Montoya Rommel bueno estoy presto apoyarte promoción en este trabajo de investigación quien habla si tuve la oportunidad de trabajar el año pasado en la 31 brigada de infantería el cual estoy presto a responder tus inquietudes, preguntas o cualquier información que requieras. Gracias promoción comenzamos la entrevista.

1 ¿Pregunta número uno cuál cree usted que son las implicaciones que tiene el marco jurídico actual para la intervención de la trigésima primera brigada de infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Bueno acá como en todas las instituciones nos regimos bajo normas, es fundamental para el actuar de las fuerzas armadas en todos los ámbitos, porque esto establece un marco jurídico que regula y delimita sus funciones y responsabilidades en estas operaciones especiales como es la lucha contra terrorismo.

2 ¿Cómo cree usted que se puede fortalecer el marco jurídico para una mejor intervención de la Trigésima Primera Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Es fundamental la clarificación y ampliación de atribuciones, revisar las normas vigentes para asegurar que las funciones y competencias de la 31 Brigada de Infantería estén claramente definidas, permitiendo una respuesta más ágil y coordinada esto podría incluir la autoridad explícita para realizar operaciones de inteligencia, intervención en zonas críticas y controlar las actividades ilícitas en apoyo a otras instituciones.

3 ¿Cuáles cree usted que son las fortalezas y debilidades del actual equipamiento de la Trigésima Primera Brigada Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro?

Rpta- Bueno la experiencia en el terreno es una gran fortaleza para nuestras fuerzas la brigada ha adquirido experiencia operando en la región de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, lo que ha permitido una adaptación a sus tácticas y uso del equipamiento disponible en su entorno que es bueno que es bastante hostil.

4 ¿Cuáles son los procedimientos que emplea la trigésima primera Brigada de infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Cuando la brigada realiza constantemente patrullajes en las zonas críticas del VRAEM, tanto en forma terrestre como aérea, tenemos siempre el apoyo aéreo con el objetivo de controlar el territorio, disuadir actividades terroristas y mantener la presencia que es muy importante militar y en las áreas de difícil acceso.

5 ¿Cuáles cree usted que son las características de las acciones militares que realiza la trigésima primera Brigada de infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Bueno, las operaciones militares se realizan en estrecha colaboración con la Policía Nacional del Perú y otras agencias otros sectores del estado esta coordinación permite una respuesta integrada contra este flagelo del terrorismo, el narcotráfico y otras amenazas que existen, asegurando una sinergia en la lucha contra estos problemas que se presentan en la región.

6 ¿Cuáles son las formas de acción y procedimiento que realiza la 31 brigada de infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Bueno, estas acciones están orientadas a asegurar el control de rutas estratégicas y puntos críticos para evitar el tránsito de insumos de recursos que alimentan el narcotráfico y sostienen las actividades terroristas esto incluye bloqueos, inspecciones y control de áreas que conectan zonas de cultivo ilícito con mercados y rutas de distribución.

## GUÍA DE ENTREVISTA (NO ESTRUCTURADA)

### Entrevista al Señor Mayor Infantería Fisher Valenzuela Pérez jefe de la sección Instrucción y Operaciones

Buenas noches, hoy 25 de agosto del 2024 me encuentro con el Mayor de Infantería Fisher Valenzuela Pérez, que en el año 2023 se ha desempeñado como Oficial de Instrucción y Operaciones del Batallón contra terrorista número 324 de la Trigésima Primera Brigada de Infantería.

Buenas noches mi comandante, soy el Mayor de Infantería Valenzuela Pérez Fisher, el año 2023 me he desempeñado como Oficial de Instrucción y Operaciones del Batallón contra terrorista número 324 perteneciente a la Trigésima primera brigada de infantería en el VRAEM.

Damos inicio a la entrevista mi comandante.

Gracias Fischer por abrimme las puertas de tu casa para poder realizar esta entrevista.

Comenzamos entonces la entrevista.

1 ¿Cuáles cree usted que son las implicaciones que tiene el marco jurídico actual en la intervención de la 31 brigada de infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle del río Apurímac, Ene y Mantaro?

Rpta- Mi comandante creo que el marco legal que se da en la zona de emergencia para el personal militar que se encuentra en operaciones no se encuentran claras ni argumentadas debido a la ausencia de personal especialista, asesores jurídicos, operacionales, en las zonas de emergencias.

2 ¿Cómo cree usted que se pueda fortalecer el marco jurídico para una mejor intervención de la 31 Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Opino mi comandante que se debe dar una protección legal ampliada para los que participan, para el personal que participa en las diferentes operaciones en las zonas de emergencia, para así garantizar que los soldados cuenten con una protección legal y ya que aun cuando actúan cumpliendo sus deberes, este personal viene siendo procesado por las acciones que realiza, por las operaciones que realizan dentro del marco de su jurisdicción, sin embargo este personal militar son procesados a pesar de eso.

3 ¿Cuáles cree usted que son las fortalezas y debilidades del actual equipamiento de la 31 brigada de infantería en la lucha contra el territorio terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Sin duda como antes, son muchas las limitaciones que tiene nuestra institución, principalmente tecnología de punta en el área de las comunicaciones, ya que nuestra brigada no cuenta con equipos de comunicaciones de última generación adecuadas para las operaciones.

4 ¿Cuáles son los procedimientos que emplea la 31 Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Son diferentes procedimientos que la brigada emplea, como por ejemplo la recolección de información a través de las operaciones de inteligencia, que viene a ser vital para realizar los movimientos para detectar los movimientos de los remanentes terroristas y del narcotráfico. Entonces la brigada cuenta con personal de inteligencia especializados para obtener esta recolección de información y facilitar las operaciones de la brigada.

5 ¿Cuáles cree usted que son las características de las acciones militares que realiza la 31 Brigada de infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Pienso que las operaciones militares se complementan con actividades de acción cívica como la provisión de servicios médicos, asistencia alimentaria, proyectos de desarrollo social, etc. esto que va a generar confianza con la población y va a generar también un apoyo mutuo entre el ejército y la población.

6 ¿Cuáles son las formas de acción y procedimientos que realiza la 31 brigada de infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM?

Rpta- Opino mi comandante que una de las formas de acción viene a ser el establecimiento de bases temporales contra terroristas y bases avanzadas en la zona de alto riesgo, en la zona de emergencia y realizando operativos para que de esta manera las presencia militare en estas zonas difíciles dificulten las actividades terroristas mi comandante.

## GUÍA DE ENTREVISTA (NO ESTRUCTURADA)

### Entrevista al Señor Tte Crl Inf Reyna Mas Carlos Comandante de Unidad del Batallón Contra Terrorista N 324

Buenas noches, buenas noches mi comandante.

Me encuentro desarrollando un trabajo de investigación de tesis para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias Militares, con mención en Gestión Pública en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, escuela de postgrado, habiendo elegido el tema titulado Procedimientos operacionales en la lucha contra terrorista de la Trigésima Primera Brigada de Infantería de los Valles del Río Apurímac, Ene y Mantaro el 2023.

Desde ya agradezco su colaboración, mi comandante.

Hoy 25 de agosto del 2024 me encuentro con el señor Teniente Coronel de Infantería Reyna Más Carlos, que se ha desempeñado como comandante de unidad del batallón contraterrorista número 324 en el año 2023 y esta unidad pertenece a la Trigésima Primera Brigada de Infantería, que también pertenece a su vez al Comando especial VRAEM, para lo cual vamos a proceder a realizar la entrevista.

Bueno, ante todo, buenas noches, le saluda el Teniente coronel Carlos Ricardo Reyna Más.

Hoy 25 de agosto del 2023 me desempeñé como comandante de unidad del batallón contra terrorista 324 en Valle Esmeralda.

Damos inicio la entrevista, mi comandante.

Ok, primera pregunta.

Mi Comandante:

01 ¿Cuáles cree usted que son las implicaciones que tiene el marco jurídico actual para la intervención de la Trigésima Primera Brigada Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle del río Apurímac, Ene y Mantaro?

Rpta- Bueno, en el marco legal consiste en un conjunto de normativas que otorgan a las fuerzas Armadas la facultad de actuar en operaciones específicas, como es la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, y sin enfrentar consecuencias judiciales posteriores.

Este marco define claramente las competencias, límites y responsabilidades de la intervención militar en apoyo a la Policía Nacional.

02 ¿Cómo cree usted que se pueda fortalecer el marco jurídico para una mejor intervención de la 31 Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro?

Rpta- Bueno, para mí sería una mejor integración interinstitucional,

Esto nos permitirá fortalecer el marco jurídico para mejorar sobre todo la coordinación entre la Trigésima Primera Brigada de Infantería y otras entidades como la Policía Nacional y sobre todo el Ministerio Público y el Poder Judicial.

03 ¿Cuáles cree usted que son las fortalezas y debilidades del actual equipamiento de la Trigésima Primera Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro?

Rpta- Bueno, sobre todo el equipamiento, no

Porque el terreno, el terreno en esa área de operaciones es muy accidentado.

Entonces, en vista que el equipamiento con el que se cuenta está basado en operaciones militares en este sector de la costa, sería interesante tener material y contar con material y equipo especializado para esa zona.

04 ¿Cuáles son los procedimientos que se emplean en la Trigésima Primera Brigada Infantería en la lucha contra el terrorismo en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro?

Rpta- La coordinación con la Policía Nacional es fundamental en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

La Trigésima Primera Brigada colabora en operaciones conjuntas donde proporciona seguridad, soporte logístico y refuerzos en situaciones de combate.

## GUÍA DE ENTREVISTA (NO ESTRUCTURADA)

### Entrevista al Señor Coronel Jefe de estado mayor Operativo de la 31ª Brigada de Infantería - 2023

Mi Coronel buenas noches, me encuentro desarrollando un trabajo de investigación de tesis para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública en la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado, habiendo elegido el tema titulado **Procedimientos Operacionales en la lucha contraterrorista de la 31a Brigada de Infantería de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2023**. Desde ya, agradezco su colaboración.

Hoy 15 de julio del 2024, siendo las 2100 me encuentro con el señor Coronel de Infantería Zelada Valdívieso Elmer Raúl, quien se desempeñó el 2023 como Jefe de estado mayor operativo de la 31a Brigada de infantería, que también pertenece a su vez al Comando especial VRAEM, para lo cual vamos a proceder a realizar la entrevista.

1. ¿Cuáles cree Ud. que son las implicaciones que tiene el marco jurídico actual para la intervención de la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2023?

Rpta. Te puedo decir que el marco jurídico actual que permite el accionar de las fuerzas armadas en el VRAEM, son el Decreto legislativo 1095 referente al empleo y uso de la fuerza y también podría recalcar que son los decretos supremos los que se prorrogan cada 60 días y en los cuales se establecen, se determina e identifica cuáles son las zonas declaradas en estado de emergencia para poder realizar esta lucha contra el terrorismo en el VRAEM.

Esto implica que las fuerzas armadas podrán actuar bajo un marco jurídico que le permita realizar operaciones militares frente a un grupo hostil, toda vez que los decretos supremos consideran el Título Primero del Decreto Legislativo 1095 en mención.

2. ¿Cómo cree Ud. que se pueda fortalecer (agregar o quitar atribuciones) el marco jurídico para una mejor intervención de la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2023?

Rpta. Te puedo mencionar que se puede fortalecer con estrategias, pero de carácter multisectorial, que empoderen a las fuerzas armadas para liderar estas acciones de carácter preventivo, también durante la ejecución y posteriormente para restablecer la normalización en estas zonas declaradas en estado de emergencia.

Sin embargo, se debe incrementar que los decretos supremos también consideren el título segundo de este decreto legislativo 1095 para facultar el accionar de las Fuerzas Armadas ante otras situaciones de violencia, como se presentó también en el año 2023, como es el caso de la simbiosis del

## GUÍA DE ENTREVISTA (NO ESTRUCTURADA)

### Entrevista al Señor Mayor Oficial de instrucción del BCT N° 43 – 31ª Brigada de Infantería - 2023

Mi Mayor buenas noches, me encuentro desarrollando un trabajo de investigación de tesis para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública en la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado, habiendo elegido el tema titulado **Procedimientos Operacionales en la lucha contraterrorista de la 31ª Brigada de Infantería de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2023**. Desde ya, agradezco su colaboración.

Hoy 24 de julio del 2024, siendo las 19:15 me encuentro con el señor Mayor de Infantería Cardeña Torres Eduardo Martín, quien se desempeñó el 2023 como oficial de instrucción del batallón contraterrorista N° 43 y esta unidad pertenece a la 31ª Brigada de infantería, que también pertenece a su vez al Comando especial VRAEM, para lo cual vamos a proceder a realizar la entrevista.

1. ¿Cuáles cree Ud. que son las implicaciones que tiene el marco jurídico actual para la intervención de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2023?

Rpta. Con respecto al marco legal para poder realizar las operaciones y acciones militares enmarcados dentro de la Trigésima Primera Brigada de Infantería en el sector del VRAEM, tenemos como marco legal el Decreto ley N° 1095 en el título uno que es el empleo de la fuerza y el título dos que es el uso de la fuerza.

En ese sentido, nosotros como integrantes de las Fuerzas Armadas podemos actuar y operar en zonas declaradas en estado de emergencia, cabe mencionar, de que tiene una implicancia fundamental, ya que nos da la legalidad ante cualquier grupo hostil para poder pues nosotros actuar de la manera correcta y no tener más adelante algún problema valga la redundancia legal, podemos tener una denuncia legal al transgredir los principios del Derecho Internacional Humanitario o también relacionado a los derechos humanos. Básicamente eso es lo que te puedo mencionar con respecto a esa primera pregunta.

2. ¿Cómo cree Ud. que se pueda fortalecer (agregar o quitar atribuciones) el marco jurídico para una mejor intervención de la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2023?

Rpta. Bueno, con respecto a fortalecer el marco jurídico para nosotros tener la legalidad ante nuestra intervención, siempre enmarcados dentro de la Trigésima Primera Brigada de Infantería en la lucha que realizamos contraterrorista en el VRAEM, creo que se puede dar un mayor impulso con respecto a la instrucción, a la instrucción al personal de oficiales técnicos, suboficiales y personal de tropa reenganchada y tropa de servicio militar que opera en estas zonas declaradas en estado de emergencia.

## GUÍA DE ENTREVISTA (NO ESTRUCTURADA)

### Entrevista al Señor Teniente Coronel Comandante del BCT N° 43 – 31ª Brigada de Infantería - 2023

Mi Cmdte buenas noches, me encuentro desarrollando un trabajo de investigación de tesis para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública en la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado, habiendo elegido el tema titulado **Procedimientos Operacionales en la lucha contraterrorista de la 31a Brigada de Infantería de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2023**. Desde ya, agradezco su colaboración.

Hoy 25 de julio del 2024 me encuentro con el señor Teniente coronel de infantería José Antonio Gómez Gonzales, quien se ha desempeñado como comandante de unidad del batallón contraterrorista N° 43 en el año 2023, y esta unidad pertenece a la 31a Brigada de infantería, que también pertenece a su vez al Comando especial VRAEM, para lo cual vamos a proceder a realizar la entrevista.

1. ¿Cuáles cree Ud. que son las implicaciones que tiene el marco jurídico actual para la intervención de la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2023?

Rpta. Más que todo la implicación del marco normativo es la protección de los derechos humanos, la legalidad, el cumplimiento de las normas internacionales, que se cumpla también la normativa nacional en el momento y lugar y cómo actuar, si es empleando la fuerza o haciendo uso de la fuerza, más que todo direccionado a la legalidad.

2. ¿Cómo cree Ud. que se pueda fortalecer (agregar o quitar atribuciones) el marco jurídico para una mejor intervención de la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2023?

Rpta. Actualmente la normativa da cierta facilidad al empleo de la fuerza en las operaciones militares, tanto en la acción y acciones militares. Si nosotros queremos fortalecerlo, más que todo creo yo, sería utilizando medios tecnológicos, porque desde ya, desde que un en una operación, dependiendo la envergadura, si es que ahí no se cuenta con un fiscal a la mano o no esté en el momento la patrulla, tiene a un policía que cumple esa función de fiscal, sin embargo, de acuerdo al tipo de operación, la magnitud, el objetivo, también ya hemos visto en operaciones que han participado también fiscales y que le han permitido dar la legalidad, sin embargo lo pone en riesgo, entonces una manera podría ser utilizando la tecnología a través de drones, videos, cámaras, a fin de no poner en riesgo la vida de personal cívico.

3. ¿Cuáles cree Ud. que son las fortalezas y debilidades del actual equipamiento de la 31a Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2023?

Rpta. Mira, como fortalezas creo que son flexibles, no pesan mucho, no son tan antiguos que digamos y en cuanto de debilidades sería óptimo que se

## ANEXO 4



## COMPROMISO ÉTICO

## DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICO

El presente trabajo de investigación titulado: **Procedimientos Operacionales en la lucha contraterrorista de la 31ª Brigada de infantería de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2023.**

Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación en las directrices establecidas, promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado.

En vista de lo anterior:

Yo Bach. Roy DULANTO MONTALVO y el Bach Francisco Bilal RUIZ AGUILAR, estudiantes de la XII Maestría en ciencias militares de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaramos bajo juramento que hemos desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de nuestro trabajo grupal, apegándome a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.



R. DULANTO M.  
TTE CRL EP  
DNI: 15761193



F.B. RUIZ A.  
MY EP  
DNI: 42969884

## ANEXO 5



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

A usted se le está invitando a participar en este estudio de investigación en la ESGE-EPG. Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados.

**Título del Proyecto:** Procedimientos Operacionales en la lucha contraterrorista de la 31ª Brigada de infantería de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2023.

**Nombres de los investigadores:**

- Tte Crl Inf Dulanto Montalvo Roy
- My Inf Ruiz Aguilar Francisco Bilal

**Propósito del estudio:** Evaluar los procedimientos utilizados por la 31ª Brigada de Infantería en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM. La razón para realización de este trabajo tiene que ver con la realidad de la zona, donde se pudo identificar que la presencia del Estado está reflejada en las bases contraterroristas que se encuentran desplegadas en los corredores de la costa y de la sierra, que permiten mantener el control de ilícitos en la zona.

**Beneficios por participar:** Tiene la posibilidad de conocer los resultados de la investigación por los medios más adecuados (de manera individual o grupal) que le puede ser de mucha utilidad en su actividad profesional.

**Inconvenientes y riesgos:** Ninguno, solo se le pedirá responder el cuestionario.

**Costo por participar:** Usted no hará gasto alguno durante el estudio.

**Confidencialidad:** La información que usted proporcione estará protegido, solo los investigadores pueden conocer. Fuera de esta información confidencial, usted no será identificado cuando los resultados sean publicados.

**Renuncia:** Su participación en este estudio es completamente voluntaria Usted puede retirarse del estudio en cualquier momento, sin sanción o pérdida de los beneficios a los que tiene derecho.

**Consultas posteriores:** Si usted tuviese preguntas adicionales durante el desarrollo de la investigación, puede dirigirse a Departamento de gestión de la investigación de la ESGE-EPG.

### **DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO**

Declaro que he leído y comprendido, tuve tiempo y oportunidad de hacer preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente, no he percibido coacción ni he sido influido indebidamente a participar o continuar participando en el estudio y que finalmente acepto participar voluntariamente en el estudio.

Chorrillos, 26 de noviembre del 2024

  
 R. DULANTO-M.  
 TTE CRL EP  
 DNI: 15761193

  
 F.B. RUIZ A.  
 MY EP  
 DNI: 42969884

## ANEXO 6



## REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITIN

# DULANTO MONTALVO

## 14.IFI DULANTO-RUIZ FINAL111224.docx

 Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::12350:415410653

Fecha de entrega

12 dic 2024, 9:17 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

12 dic 2024, 9:27 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

14.IFI DULANTO-RUIZ FINAL111224.docx

Tamaño de archivo

4.5 MB

106 Páginas

29,216 Palabras

164,311 Caracteres



Página 2 of 116 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::12350:415410653


## 16% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...


### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Fuentes principales

14%  Fuentes de Internet

2%  Publicaciones

9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## ANEXO 6



## MATRIZ DE SOPORTE DE CATEGORÍAS

## Soporte de categorías

TEMA	CATEGORIAS	PATRONES	DESCRIPCION	
Procedimientos Operacionales en la Lucha Contraterrorista de la 31a brigada de Infantería de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2023.	Procedimientos operacionales	Marco legal	Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Normativas nacionales de lucha contra el terrorismo. Coordinación legal con el Ministerio Público	
		Interdicción	Control y destrucción de cultivos ilícitos. Bloqueo de rutas de transporte ilegal. Incautación de bienes y recursos	
		Capacidades militares	Entrenamiento en técnicas de contraterrorismo. Uso de tecnologías avanzadas. Adaptación a escenarios cambiantes	
		Operaciones y acciones militares	Operaciones conjuntas entre fuerzas armadas y policiales. Tácticas de infiltración y reconocimiento. Operativos de captura o neutralización de líderes terroristas	
		Presencia del Estado	Implementación de proyectos sociales. Establecimiento de bases militares. Campañas de acercamiento a la población	
	Lucha contra el terrorismo	Amenazas		Grupos remanentes terroristas. Redes de narcotráfico. Falta de control territorial.
			Terrorismo	Ataques armados a bases militares y civiles. Reclutamiento de menores. Financiamiento mediante actividades ilícitas
		Comando especial del VRAEM	Uso de inteligencia operativa. Bases contrasubversivas permanentes. Evaluación constante de capacidades	
		Estrategias de lucha	Acción cívico-militar. Desarticulación logística del enemigo. Integración de tecnología avanzada.	